

FRAY JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS

INSIGNE COAUTOR DE LA REFORMA DE
SANTA TERESA DE JESÚS

—SIC—

DISCURSO

LEÍDO ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

POR EL EXCMO. SEÑOR

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

EN SU RECEPCIÓN PÚBLICA

Y

CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SEÑOR

D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO

EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1918



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf.º 991

—
1918

HESPERIA

LIBROS HISPANICOS

PLAZA LOS SITIOS, 10

ZARAGOZA

DGCL
A

10/17
10/18
10/19

C. 1110683

t. 91364

DISCURSO

DEL EXCMO. SEÑOR

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS



FR. GERONIMO GRACIAN

*de la Madre de Dios, Superior de los Carmelitas descalzos, célebre por sus trabajos, virtudes y letras.
Nació en Valladolid el año de 1545, y
murió en Brusélas el de 1614.*

FRAY JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS

INSIGNE COAUTOR DE LA REFORMA DE

SANTA TERESA DE JESÚS

DISCURSO

LEÍDO ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

POR EL EXCMO. SEÑOR

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

EN SU RECEPCIÓN PÚBLICA

Y

CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SEÑOR

D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO

EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1918



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf.º 991

1918



R.69786

FRAY JERÓNIMO GRACIÁN
DE LA MARI DE DIOS



M. A. B. N.
FRAY JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MARI DE DIOS

SEÑORES ACADÉMICOS:

Penetraron en este recinto con el bagaje espléndido de la intelectualidad, y aportando ejecutorias ganadas por sentencias firmes ante el gran tribunal de la cultura patria, sabios eminentes, críticos insignes, eruditos de la ciencia que llamaba Cicerón *maestra de la vida*... todos menos yo, que, exclusivamente amigo de la Historia, vengo a vosotros honradísimo y agradecido, en la buena compañía de mi amor al trabajo y propósito indeclinable de perseverar en él, con la noble y legítima ambición de aprender algo entre lo mucho que ignoro, para transmitirlo después, como sepa y como pueda, al acervo común de la herencia que a nosotros nos legaron hombres a quienes la muerte condujo a la inmortalidad.

A ella pasó el esclarecido Maestro D. FRANCISCO CODERA, a los ochenta y un años, sesenta de profesorado y treinta y ocho de Académico, después de realizada una labor tan intensa como fecunda, esparcida en luminosas publicaciones didácticas, epigráficas, críticas, históricas y bibliográficas.

Hombres de su saber escasearon en el mundo, y por lo mismo que en vida no tuvieron recompensa adecuada a sus méritos, como generalmente acontece, es justo que la posteridad bendiga su memoria escribiendo sobre su tumba fría y silenciosa el epitafio que recuerde virtudes insignes que nos acompañen, estímulos confortables que nos alienten al trabajo,

ejemplos que debemos imitar cada cual según sus aficiones y tendencias, conspirando todos a realizar la obra de cultura, que España demanda con afán de los buenos españoles.

Serio, austero, caritativo, afable, mi ilustre antecesor, endulzaba, con sus libros y sus pobres, sinsabores peculiares de la vejez, porque su carácter firme y su voluntad férrea, apartáronle en todo tiempo del conversar frívolo y del ocio que marchita en flor, los anhelos más altos de la inteligencia humana que propende a la verdad y al bien, cuando el orden moral no se relaja por el vicio, que todo lo encenaga; por la molicie, que todo lo esteriliza.

A falta de hijos que perpetuasen su apellido depositó con amor en los maestros de hoy, que fueron sus discípulos de ayer, el patrimonio de la ciencia, único permanente e incommensurable de cuantos puede crear la actitud y la actividad del hombre, y bajo tal respecto, quien empezó su magisterio pobre, ha muerto poderoso, a pesar de la prodigalidad y hasta dilapidación para con el prójimo.

Este fué el sabio que hemos perdido; éste, el gran patriota que España echa de menos; éste, uno de los glorificadores de nuestra Academia... Su medalla, por decisión vuestra, pasa fácilmente a ser condecoración preciadísima de mi pecho, pero la vacante por su muerte producida, como comprendéis, señores Académicos, no se puede cubrir con mi insignificante personalidad.

La búsqueda y publicación de documentos que proporcionasen al crítico materiales indispensables para reconstituir la Historia de Santa Teresa de Jesús absorbieron por completo mis atenciones durante los tres últimos años.

Y al exhumar de los Archivos testimonios fehacientes de la continua actuación de esta mujer soberana, en un lapso próximo a la docena de lustros, hallé explicadas y comprobadas sus convivencias con otras personalidades, esclareci-

das también, que contribuyeron a la instauración y consolidación de la reforma teresiana.

Siempre la dificultad interceptó a la Monja de Avila el camino; siempre la rectitud y perseverancia de la Madre Reformadora deshizo los obstáculos para atraerse, con la protección del magnate, las simpatías de todos.

Por los arrestos de su espíritu varonil, por la confianza ciega en el éxito seguro de la empresa, por el deseo ardiente de saciar ansias que se engendraron en el cielo, bastábase a sí sola la virgen avilense para luchar, sin temores a la decepción ni a la fatiga, porque, pródigo Dios y pío el destino para con ella, siempre dispuso de los elementos necesarios al fin de restablecer la primitiva observancia de la Regla carmelitana, conforme a la inspiración de altos designios, bajo el amparo de los hombres más influyente de su tiempo, incluso el mismo Rey Don Felipe II que personalmente intervino estos negocios (1).

Jamás el propio consejo fué suficiente para llegar en línea recta al ideal; nunca problemas afectos a lo íntimo de la conciencia se solucionaron conforme a decisiones rápidas y subjetivas, no: el entendimiento, por poderoso que sea, corre el riesgo de la equivocación, y a su vez, la voluntad, el peligro de incurrir en daño de tercero; de donde se deduce que, aun el hombre mejor equilibrado, necesita contrastar sus más recónditos impulsos en la piedra de toque de la opinión ajena, y para ello la convivencia o sociabilidad es característica esencial de nuestra condición.

Cualquiera de los pocos Coautores de la Reforma de Santa Teresa, por sus grandes concomitancias con la Madre, cae

(1) Especialmente, cuando la famosa persecución de los Calzados fomentada y hasta patrocinada por el Nuncio Mon. Segá, influyeron en el ánimo del Rey, además de su Secretario, Antonio Gracián, el gran Duque de Alba y el Conde de Tendilla, tercer Marqués de Mondéjar.

«Felipe II tomó el negocio de la Santa muy a pechos... hasta ver a salvo el servicio de Dios y la defensa de la Madre Teresa». Fernández Montana: *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, pág. 143. Madrid, 1882.

en el círculo de mis aficiones y de mis entusiasmos; pero ninguno, como el insigne polígrafo FR. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, cuya grandeza destaca sobre todos los demás, porque la corona de su saber llevaba anejos los florones de la virtud, de la resignación, de la paciencia y de la desventura.

La labor incesante del sabio Carmelita, robustecida por su valer personal en el Alcázar de los Reyes, mereció de los suyos decepciones horribles. Sólo altos ejemplos de piedad; sólo constantes perseverancias en el sacerdocio; sólo la convicción íntima de una inocencia encantadora; sólo el atractivo con que difundía en el púlpito la palabra de Cristo y con que exaltaba en el confesionario el amor de Dios, pudieron hasta cierto punto rehabilitarle.

Todas las heridas causadas por la emulación y la maledicencia se cierran; pero las cicatrices, ¿cuándo desaparecen?

Bien decía Diderot: la calumnia termina con la muerte del hombre obscuro, pero se mantiene firme junto a la tumba del hombre grande (1).

Razones de alta prudencia me vedan remover las cenizas de sepulcros venerandos; motivos ineludibles de justicia me obligan a transportar a este desordenado Discurso los ecos de una gran masa de opinión que defiende y abona la conducta del primer Provincial de los Carmelitas Descalzos españoles, hombre sincero, celoso, recto..., infeliz, que se pasó la vida, libre y cautivo, en pleno sufrimiento, sin poder desechar preocupaciones hondas que pugnaban con su inocencia infantil, pero en asiduos trabajos para enriquecer el tesoro que crearon nuestros científicos del siglo XVI, que fué el siglo de las Armas y de las Letras, de los Estadistas y de los Santos.

FRAY JERÓNIMO GRACIÁN sobresalió entre todos sus contemporáneos como estudiante, como maestro, como religioso, por su envidiable capacidad, por sus aptitudes idó-

(1) O. E. Morallinto: *Libro de los Libros*, pág. 130. Madrid, 1847.

neas, por el don de gentes, por la modestia que, con toda su magnitud, no pudo cubrir el mérito del literato castizo, de teólogo eminente, del orador elocuentísimo...; pero el espléndido relieve de su figura histórica es debido a Santa Teresa y a la Reforma por ella estatuida.

En relación, pues, de causa a efecto, es forzoso concretar las actuaciones del venerable fraile para reconstituir un bosquejo biográfico sobre documentos inéditos que no faltan, ya que sería ocioso repetir aquello que dijeron, como yo no sabría decirlo, los pocos biógrafos de este gran español, cuyo nombre aun se trae y se lleva por los unos y los otros, según la libertad o el prejuicio, para aplaudirle o execrarle en el más piadoso sentido de esta palabra, porque tuvo la gloria de coadyuvar en *acuerdo absoluto* con la Monja avilesa a la consolidación de la Descalcez, que comenzó a tambalearse apenas instaurada, y la desgracia de tropezar en ruta con espíritus rectos, ¡quién lo duda!, pero circunscriptos a moldes de escrúpulos fabricados por compañeros que le sustituyeron en el gobierno de su religión, ya que leyes constitucionales vedaban a GRACIÁN la continuación en su Provincialato, el más importante de la Reforma que estableció para el Orden del Carmen mitigado (1) la Regla primitiva de San Alberto.

Cuatro palabras sobre la personalidad de Santa Teresa (2) y otras cuatro sobre el objeto y fin de su Reforma por vía de proemio al somero esbozo biográfico-crítico de FR. JERÓNIMO GRACIÁN que, sin pretensiones de ningún linaje, tengo la honra de exponer a vuestra consideración y benevolencia.

(1) Modificó esta Regla el Pontifice Honorio IV; la mitigó Eugenio IV. La creación de Provincia aparte para los Descalzos, fué obra de Gregorio XIII, y la separación definitiva entre Calzados y Descalzos la hizo Clemente VIII, quien, a su vez, dividió a los últimos en dos Congregaciones: *Española*, a la que asignó Portugal y México, e *Italiana*, que comprendía con Italia a los demás países.

(2) Me concretaré, en lo respectivo a la personalidad literaria, como a la histórica, a la exposición sintética de Discursos leídos en las Reales Academias, Española y de la Historia.

En la plenitud del siglo XVI corría por todos los ámbitos de España el nombre de una mujer noble, varonil, tenaz, santa, que por el amor de Dios luchaba con los hombres; que sobre jamugas y carromatos, sin arredrarse ante las inclemencias del sol canicular o el cierzo helado, enferma y sin recursos para el sustento más frugal, paseaba por ambas Castillas y Andalucía el hábito pardo, con la capa blanca, aprovechándose de ofertas espontáneas y de generosas donaciones para instaurar monasterios de su Reforma, y esa mujer bendita que conserva todos sus prestigios a través de cuatro centurias así entre nosotros como allende el mar y el Pirineo, es la Madre Teresa de Jesús.

Dos maestros insignes del habla castellana llevaron a la Real Academia Española (1) su personalidad literaria, para verter en discursos elocuentísimos, como suyos, altos conceptos de admiración bien merecidos de aquella mujer, que sin descuidar oraciones y penitencias, a los chasquidos de la austera disciplina y al sonoro clamor de la campana, transmitía al papel, juntamente con las altas lucubraciones de la metafísica, los postulados más abstrusos de la teología mística, «la más alta y generosa filosofía que jamás los hombres imaginaron» (2), sin otra preparación que el amor de Dios, síntesis suprema de sus anhelos, causa eficiente de la alegría que inundó su pecho, dentro del clasicismo de un léxico castizo, honra y prez de nuestras letras en el apogeo del siglo de oro.

El *Camino de Perfección* y las *Moradas*, obras maestras de la Descalza incomparable, desde 1583 hasta nuestros días, tuvieron un éxito editorial sólo superado por Shakespeare, en Inglaterra y en España por Cervantes.

Exponiendo el Conde de Casa Valencia, con toda la autoridad de su talento, el Catálogo de nuestras escritoras, desde

(1) Discurso del Excmo. Sr. Conde de Casa Valencia, con motivo de su recepción, el 30 de Marzo de 1879.

(2) Valera: *Nuevos Estudios Críticos*, pág. 408, Madrid, 1888.

la monja doña Teresa de Cartagena, autora de la *Arboleda de los enfermos* (1) en tiempo de Don Juan II, hasta Gertrudis Gómez de Avellaneda, cuyas producciones todos conocemos y del cual Catálogo forman también parte la Marquesa (2) de Monteagudo y María de Pacheco, hijas del Conde de Tendilla (3), Isabel de Vergara (4), Juana de Contreras (5), Lucía de Medrano (6), Francisca de Lebrija (7), Luisa Sigea (8), María de Zayas y Sotomayor (9), Sor María de Jesús (10), Sor Juana Inés de la Cruz (11), Cristobalina Fernández de Alarcón (12), Hipólita y Luciana de Narváez (13), Ana Caro (14),

(1) Compuso otra muy notable, dedicada a doña Juana de Mendoza, con el título *Admiración de las Obras de Dios*.

(2) Debió ser Condesa.

(3) Nietas del Marqués de Santillana y hermanas del celebrado autor de *El Lazarillo del Tormes*.

(4) Natural de Toledo. Tradujo un libro de Erasmo.

(5) Ilustre segoviana. Mantuvo correspondencia en latín con Lucio Marineo Sículo. Fué considerada modelo de elocuencia.

(6) Explicó en la Universidad de Salamanca los Autores de tiempo de Augusto.

(7) Suplía con frecuencia a su padre en la Cátedra de Retórica de la Universidad de Alcalá.

(8) En «la incomparable toledana...», por caso frecuente, se reunía la belleza corporal con la erudición prodigiosa en su sexo y las maravillas del ingenio.» Serrano y Sanz: *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas*.

(9) Escribió novelas amorosas y ejemplares. Lope de Vega la cita en su *Laurel de Apolo*. No es seguro que fuese hija del Capitán y Caballero de Santiago, Don Fernando.

(10) Es la Monja de Agreda, cuya correspondencia con Felipe IV publicó con notable preámbulo Don Francisco Silvela.

(11) Mexicana: Profesó en el Monasterio de San Jerónimo de la imperial ciudad de México. El distinguido poeta de la misma nacionalidad Don Amado Nervo publicó un precioso libro sobre esta religiosa.

(12) Muy docta en lengua latina. Bartolomé José Gallardo reproduce en *El Criticón* sus célebres quintillas a Santa Teresa de Jesús.

(13) De Hipólita inserta Pedro de Espinosa varios sonetos en la *Primera parte, de las Flores de Poetas ilustres de España*. Luciana nació en Antequera y falleció a 11 de Diciembre de 1621.

(14) Fué gran amiga de María Zayas, y compuso en Sevilla *Autos Sacramentales*.

Sor Valentina Pinelo (1), Feliciano Enríquez de Guzmán... (2) y otras muy distinguidas en el cultivo de las ciencias y las letras.

Los principales elogios del Conde de Casa Valencia fueron para la Doctora mística. Aun prescindiendo de su santidad —dice— es Teresa de Jesús de las eminentes escritoras que bastan para dar celebridad a un país y a una literatura, porque «todo en ella es elevado, generoso y noble, lo mismo el carácter que la inteligencia y el corazón... En el amor divino cifra y pone la felicidad suprema y compadece al demonio ¡porque no sabe amar...! La fama de la Santa nunca ha decaído, antes se ha acrecentado con el transcurso de los siglos. No hay obra alguna en nuestra rica literatura, exceptuando el *Quijote*, que se haya vertido a tantos idiomas como las suyas, conocidas y celebradas en todo el mundo civilizado... No brilló en el siglo XVI ninguna otra escritora, ni española ni extranjera, que pudiera rivalizar con ella...»

Contestando al ilustre Conde nuestro gran prosista don Juan Valera, aporta al fondo de la eminente disertación crítica otro elogio más para la virgen de Avila, con todos los matices de su pluma ideal, con todas las delicadezas de su espíritu sutil, nueva corona de mirto y de laurel, en cuyas cintas campea la inscripción sintética del triunfo definitivo.

«Bien pueden nuestras mujeres de España —dice el egregio escritor— jactarse de esta compatriota y llamarla sin par. Porque a la altura de Cervantes, por mucho que yo le admire, he de poner a Shakespeare, a Dante y quizá al Ariosto y a Camoëns; Fenelon y Bossuet compite con ambos Luises, cuando no se adelanta a ellos; pero toda mujer que en las

(1) Muy docta en Sagrada Escritura. Fué genovesa y sobrina del Cardenal Pinelo, ilustre purpurado que tanto intervino en los asuntos del P. Gracián, cuando después de expulsado fué a Roma en súplica de absolución y de justicia.

(2) Escribió muchas obras, figurando en primer término la tragi-comedia de los *Jardines y Campos Sabeos*, en 1619.—Nació en Sevilla y estudió en Salamanca, disfrazada de hombre.

naciones de Europa, desde que son cultas y cristianas, ha escrito, cede la palma y aun queda inmensamente por bajo comparada a Santa Teresa».

No la ensalza como creyente de su siglo, ni como los doctores y Prelados contemporáneos suyos, ni como lo harían Pedro de Alcántara, Francisco de Borja, Juan de la Cruz y los maestros Bañes, Ávila, Luis de León y JERÓNIMO GRACIÁN..., pues que lo hace «como profano en todos sentidos» y lamentando que ningún español se hubiese adelantado a Pablo Rousselot (1) en esta tarea.

«Con toda su grandísima autoridad el notable Académico, diputa las obras doctrinales de la Santa (2) expresión más que especulativa, espiritual y propia de un estado de arrobo, éxtasis, exaltación y amor, que engendró sentimientos o, mejor dicho, deseos de Caridad y anhelos evidentes de comunicar al hombre las delicias embriagadoras de la presencia de Dios, para que se santifique amándole, demostrando a la vez la razón con que dice el inmortal Valera: «no es misticismo inerte, egoísta y solitario el suyo» (3).

Pero ninguno de los dos ilustres disertos fijáronse en la gran obra teresiana, el *Epistolario*, que, para mí, forma el conjunto más original y la exhibición más exuberante de su personalidad y de su carácter, como ramillete de flores escogidas en el vergel cultivado por los sentimientos de su corazón, por las aspiraciones de su alma, por las exigencias ineludibles del deber, por la gratitud que engendra la merced recibida, por la necesidad imperiosa de plática, aviso, con-

(1) *Los Místicos españoles*.

(2) En dos grupos están clasificados los principales Escritos de la Santa: al 1.º, obras de carácter histórico, corresponden, el *Libro de su Vida* meramente narrativo; el de las *Relaciones Espirituales a sus Confesores*, y el de las *Fundaciones*; al 2.º, obras de fondo filosófico, pertenecen, las *Constituciones*; *Avisos para sus Monjas*; *Modo de visitar los Conventos de Religiosas*; *Camino de Perfección*; *Conceptos del Amor de Dios*, y las *Moradas*. El espléndido *Epistolario* es de carácter mixto.

(3) Obra citada, pág. 409.

sejo... Obra admirable, escrita al correr de la pluma o después del insomnio y recapitación, pero en todo caso ingenua, sincera, fluida, correcta..., optimista, matizada con todos los encantos del ingenio sutil y gracejo peculiar de su interior alegre, y en la que campea conformidad frente a las adversidades y confianza en el triunfo por la defensa de las causas buenas, ante el Rey y los Prelados, ante protectores y protegidos, ante el amigo y el deudo, ante el superior y el súbdito.

En Junta pública celebrada por esta Real Academia el 18 de Abril de 1915, su entonces esclarecido y benemérito Director con aquella elocuencia magistral y preparación admirable que todos aplaudimos, cautivó a selectísimo concurso leyendo un trabajo de fondo histórico en elogio también de Santa Teresa de Jesús.

Antes de nombrar al inolvidable y eximio P. Fita, creo que interpreto el sentir de cuantos bondadosamente me escucháis, dedicando a su memoria perdurable, el tributo de gratitud eterna, en nombre de mi patria, que España jamás escatimó a los hombres superiores.

Hijo esclarecido de Ignacio de Loyola y hermano por este respecto de los Zetina y Pradanos, Baltasar Alvarez y Ribera que confesaron a la Monja de Ávila cuando en los claustros sombríos del Monasterio de la Encarnación (1) meditaba en secreto su Reforma, tenía como producto de trabajos cri-

(1) Doña Elvira González de Medina, al frente de un grupo de piadosas señoras de Avila, en su deseo de recogerse constituyendo vida de religiosas con votos simples hizo un Beaterio. El Breve de concepción fué para Beatas Dominicas o Carmelitas. Escogido lo último, se erigió el dicho Beaterio el 25 de Junio de 1479. Don Alonso de Fonseca, Obispo de Avila, consagró en Iglesia una Sinagoga cercana. Doña Beatriz Higuera, hija del Sr. Origüelos, fué de las primeras señoras que ingresaron. Más tarde el Beaterio se convirtió en Convento, diciéndose la primera misa el 4 de Abril de 1515, día en que bautizaron en la parroquia de San Juan de Avila a Santa Teresa de Jesús. Noticia sacada del precioso *Códice* de doña María Pinel de Monroy, que contiene la historia del Monasterio de la Encarnación, cuyo *Códice* se conserva en el Archivo del dicho Convento.

ticos que inició en nuestro *Boletín* publicando con profundas ilustraciones autógrafos inéditos de la gran Santa, adecuada preparación (1) para el Elogio que le encomendasteis, mediante insuperable labor de muchos años, en la que colaboramos discípulos y admiradores.

Y en ese discurso la noticia nueva y el comentario cimentado sobre documentos incommovibles, constituyeron el atractivo mayor para oyentes y lectores.

No hay centro de cultura en este ni en el Nuevo Mundo, que lamente la ausencia de obras de Santa Teresa: *La Vida*, escrita por ella misma (2); *El Camino de perfección* (3); *El Castillo interior o las Moradas* (4); *Los Conceptos del Amor de Dios* (5); *Relaciones a sus confesores* (6); *Fundaciones* (7); *Modo de visitar los Conventos de Religio-*

(1) En nuestro *Boletín*, tomo LXXII, cuaderno de Febrero de 1918, consigné la labor teresianista inquisitiva y crítica, del llorado Director de esta Academia.

(2) La edición príncipe que acordó el Definitorio de los Descalzos en Madrid, a 1.º de Septiembre de 1586, bajo la dirección de Fr. Luis de León (al que Ana de Jesús, Priora de Madrid, entregó los originales), se hizo en Salamanca, por Guillermo Foquel, en M.D.LXXXVIII. Su título era *Los libros de la Madre*, etc..., y comprendía: Portada con escudo real. - Índice. - Escudo del Carmen. - Censura de Fr. Luis de León. - Suma del privilegio. - Tasa. - Dedicatoria a la Emperatriz. - Retrato de la Santa. - Carta del Maestro Fr. Luis de León. - Texto de la Vida. - Camino de perfección (paginación distinta). - Avisos de la M. Teresa de Jesús para las Monjas. - Las Moradas. - Exclamaciones.

(3) Editó la obra viviendo aun la Santa D. Teutonio de Braganza, Arzobispo de Evora. Esta edición se ha perdido. Hizo otra el citado D. Teutonio, también en Evora, en casa de la viuda de Andrés de Burgos, en 1583.

(4) Se incluyeron en la edición príncipe de Salamanca, M.D.LXXXV.

(5) Publicados por primera vez en Bruselas, Casa de Roger Velpio y Huberto Antonio, 1611, con anotaciones del Padre M. Fr. Jerónimo Gracián. Estas notas fueron condenadas por la Inquisición, porque entonces no se podía traducir a lengua vulgar la Sagrada Escritura.

(6) D. Vicente de la Fuente fué el primero que publicó este libro, unido a las demás Obras de la Santa, en la edición clásica de Autores Españoles de Rivadeneyra, Madrid, 1861, con el título de *Escritos de Santa Teresa*.

(7) Rogerio Velpio le publicó por primera vez en Bruselas, 1610, indudablemente bajo la dirección del Padre Gracián.

sas (1); *Avisos espirituales* (2); *Constituciones* (3); *Escritos sueltos* (4); *Poesías* (5), y *Espistolario* (6); en total o en mayoría forman parte integrante de las Bibliotecas, ya en el idioma nacional en que fueron redactadas, ya en italiano (7), francés (8), flamenco (9), inglés (10), alemán, latín (11), polaco, árabe y otras lenguas malabares, porque a todas fueron traducidas.

La Beatificación de Teresa de Jesús, las peticiones de las Cortes de Castilla convocadas en Madrid por los Felipes II, III y IV, en los años sucesivos, 1596, 1617 y 1626 (12),

(1) La primera edición es de 1613.

(2) Se incluyeron en la primera edición de Evora por D. Teutonio de Braganza, conforme a copia aprobada por la Santa, que hoy poseen las Carmelitas Descalzas de Toledo.

(3) Las publicó antes que nadie el Padre Jerónimo de San José, en su *Historia del Carmen Descalzo*, 1637.

(4) Se han publicado en conjunto y por separado de las obras de Santa Teresa, incluyendo entre ellas algunas *apócrifas* a todas luces, como *Las siete Meditaciones sobre el Pater noster*, que incorporó Moreto como adición en su plantiniana de Amberes, 1630. Por separado la publicó Agustín Navarro, también en Amberes, MDCLIV. Se han atribuido a la Santa, obras sobre Melancolía, sirviendo de base ciertas palabras del capítulo VIII del *Libro de las Fundaciones*, y se supone que escribió algún libro de Caballerías. Poseo uno con este título: *El Caballero de Avila*, por la Santa Madre Teresa de Jesus..., poema heroico, por Juan Bautista Felices, Çaragoça, 1623; no sería imposible que el título respondiese a otro dado por la Santa al libro de Caballerías que, según el Padre Ribera, escribió Teresa en unión de su hermano Rodrigo.

(5) En conjunto, las publicó D. Vicente de la Fuente en su edición citada incorporadas a las obras de la Santa. Sueltas se publicaron muchas en diversas ediciones del siglo XVII.

(6) La primera Colección de Cartas con notas del venerable don Juan de Palafox y Mendoza se publicó en Zaragoza, 1658.

(7) *Camino di perfectiõne*, Roma 1603; Stefano Paolini.

(8) Existen muchas ediciones. La más antigua que poseo de *Les Œuvres*, París 1670.

(9) Beschryvinghe van het Casteel oft... T. Hantwerpen, 1608.

(10) *The Book of the Fonndations* (George Levey). London.

(11) *Beatæ Virginis Teresiæ vitæ, virtutum ac miraculorum Relationes...* Anno 1621, Barcionæ.

(12) Sobre el patronato de Santa Teresa de Jesús, que iniciaron las Cortes de Castilla, escribieron y discutieron muchos autores, entre ellos el Canónigo de Salamanca, Doctor Balboa de Mogrovejo, defen-

el Patronato de las Españas en favor de la virgen avilesa, sancionado por Urbano VIII, en Bula de 21 de Julio de 1627, que originó disputas, exigencias y reclamaciones por los partidarios de Santiago el Mayor (1); la repercusión de este asunto en las Cortes de Cádiz, que produjo el Decreto favorable de 23 de Junio de 1812 (2) la fiesta nacional de 28 de Marzo de 1915, fechas gloriosas en la historia de la Santa; más los trabajos de Académicos nuestros y de otros hombres eminentes, que «abren anchuroso campo y nuevos horizontes a mucho mayor y más provechoso cultivo» sirven, como

diéndole, al que respondió el Lectoral de Santiago, Doctor Benito Méndez de Andrade: Santiago Juan Guixar, 1628, y atacándole el Licenciado Pedro de Losada, al que contestó el Doctor León de Tapia: Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628.—Existen una multitud de documentos casi todos inéditos, en los Archivos públicos y en los de los Monasterios de la Reforma. En la Sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, bajo la signatura Papeles varios, Aa, 269, y copiados por Fr. Manuel de Santa María, en 9 de Febrero de 1766, pueden consultarse: Cartas dirigidas a los Reyes Felipe III y IV, Cartas de Felipe IV al Consejo de Justicia en Jaén y al Conde de Oñate, otras Cartas al Conde-Duque de Olivares, de Cabildos eclesiásticos, etc., Discursos, Informaciones, Memoriales y otros papeles curiosos.

(1) Entre los muchos documentos demostrativos de reclamaciones instadas, merece especial mención por su mérito literario el «Memorial por el Patronato de Santiago y por todos los Santos naturales de España en favor de la elección de Cristo Nuestro Señor. Escríbele don Francisco de Quevedo y Villegas, Caballero del Hábito de Santiago», cuyo documento aparece en algunas ediciones de las obras del gran satírico. Al fondo de este documento contestó un fraile Carmelita en versos jocosos con el título siguiente: «Al poema delirico de D. Francisco de Quevedo contra el Patronato de la Gloriosa y Seráfica Doctora y virgen Santa Theresa de Jesús, Patrona de los Reinos de Castilla, por N. M. Santo P. Urbano Papa VIII, D. Valerio Vicencia». Biblioteca Nacional, Mss., 13.441, papel núm. 6.

(2) Este Decreto reprodujo las contiendas anteriores, que habían desaparecido con la derogación pontificia de 1629, y volvieron a replicar, Iglesias, particulares, etc. Obra en mi poder un precioso manuscrito autógrafo de D. José Ruy y Román, Cura propio del Sagrario de la Santa Iglesia de Cádiz e individuo de la Junta de Gobierno y Defensa de la Ciudad, titulado «Juicio Crítico / De / Los Documentos relativos al patronato de Sta. / Teresa de Jesús en España /», que suministra datos completos y curiosos sobre el proceso de esta cuestión, que tanto apasionó los ánimos de Iglesias, Prelados, Canonistas, Religiosos de varias Órdenes y hasta de particulares.

de preámbulo a la admirable disertación crítica sobre inscripciones monumentales de Ávila, relativas al nacimiento y bautismo de la hija de Alonso Sánchez de Cepeda, cuyo lugar y cronología no se admitieron de conformidad. La desaparición de un autógrafo que conservaba Teresa en el breviario de su uso destruyó el único documento eficaz que podía sustituir a la partida parroquial, que, por desgracia, tampoco se conoce.

En cuanto a la casa natalicia, comprada por D. Alonso a los Guillamas, y que tras ulteriores cambios de dominio adquirió de los Bracamontes en 1630 el Conde-Duque de Olivares, para edificar la Iglesia y Monasterio (1), actualmente monumento Histórico Nacional, y en lo relativo a noticias de la familia Cepeda-Ahumada, así en España como en América y a las relaciones de la esclarecida Monja con Prelados, deudos, confesores, etc., el Padre Fita exhibe testimonios auténticos, directos y de referencia, baraja nombres y fechas, pronuncia el juicio de su recto sentir, y ese es el juicio definitivo, como producto de constantes y minuciosos

(1) Por lo mismo que faltan documentos parroquiales relativos a la fecha y lugar del nacimiento de la Santa, tienen grandísima importancia las Escrituras o títulos de propiedad, así como las ejecutorias de pleitos substanciados, por que consta la declaración de que en *aquellas casas nació Santa Teresa de Jesús*, y ante declaraciones que no había por aquel entonces interés de amañar, caen de su su base *supuestos gratuitos que no faltaron*. Obran los tales documentos en el Archivo de los Padres Carmelitas de Ávila, cuyo índice es el siguiente:

Papeles tocantes al sitio que hoy tenemos en las mismas Casas y solar de Ntra. S.^{ta} M.^e Teresa de Jesús; El Rey al Corregidor de Ávila; Declaración de D. Diego Álvarez de Bracamonte; Declaraciones de D. Antonio de Bracamonte; Licencia Real para vender las Casas; Pago de las Casas; Escritura de venta de las Casas del Vizconde de Monte Rubio a los Carmelitas de la Santa en Ávila; Facultad Real para dicha venta; Licencia de la Orden; Cláusulas bajo las cuales se efectúa el contrato; Auto sobre el mismo; Notificaciones y otras diligencias; Carta ejecutoria del pleito seguido por los Carmelitas contra la ciudad de Ávila sobre cerramiento de la calle de Santo Domingo por otro nombre de la Dama; Copia de la demanda contra el clero Parroquial de San Pedro de Ávila. (Obran las copias de todos estos documentos en el libro III de mi Archivo teresianista.)

estudios, como expresión sintética de resultancias documentales.

De lo expuesto se deduce que, si es patente en la superficie del mundo culto la personalidad literaria de la Reformadora del Carmelo, su historia civil apenas si era conocida, ni aun está del todo descubierta hoy (1), a pesar de los grandes trabajos de los últimos años (2) iniciados y continuados en nuestro *Boletín*, por el muerto ilustre que la Academia llora.

(1) El docto Carmelita Fr. Silverio de Santa Teresa, nuestro Correspondiente, director de la *Edición Crítica* de las obras de la Santa, que se publica en Burgos, en los Preliminares, que encierran un tesoro de erudición, en las notas y comentarios al libro de la *Vida* y en otros documentos que inserta, hace un estudio luminosísimo con datos y noticias del mayor interés para la reconstitución de la Historia, sin escribir aún, de la Reformadora del Carmelo. Está preparado como nadie para la magna empresa, puesto que, además de la documentación inédita de los Archivos de la Orden, sacó copias fotográficas de la que se conserva en los archivos públicos; después de bien escudriñadas las papeletas.

Tomos publicados: I: Libro de la *Vida*; II: *Relaciones Espirituales*; III: *Camino de Perfección*; IV: *Moradas, Conceptos y Exclamaciones*.

Tomos en publicación: V: *Fundaciones*; VI: *Modo de Visitar los Conventos, Constituciones, Avisos, Poesías y Escrituras sueltas*; VII y VIII: *Cartas y Documentos*; IX: *Documentos inéditos*.

(2) Publicaron en nuestro *Boletín* informes, artículos y noticias referentes a la Santa: Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz: «Otra Carta autógrafa de Santa Teresa», tomo LXVII, pág. 249; Anselmo Salva: «Santa Teresa en Burgos», tomo *id.*, pág. 401; Manuel de Foronda: «Alcoba natalicia de Santa Teresa», tomo *id.*, pág. 423; Francisco Fernández de Bethéncourt: «Los Parientes de Santa Teresa», tomo LXVIII, página 246; Jesús Molinero: «La Alhóndiga de Avila en 1528 y D. Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa», tomo LXV, pág. 258; «Juan de San Cristóbal y Alonso de Venegrilla», tomo *id.*, pág. 591; «Actas municipales de Avila sobre la fundación del Monasterio de San José, por Santa Teresa», tomo LXV, pág. 155; José de la Mano y Beníte: «Una Carta inédita de Santa Teresa de Jesús», tomo *id.*, página 24; «Epistolario inédito de la Venerable Beatriz de Jesús», tomo *id.*, página 245; El P. Francisco de Rivera Doctor y Rector de la Universidad de Salamanca: «Tres documentos inéditos», tomo LXVII, pág. 411; Leonardo Herrero: «La sepultura de los padres de Santa Teresa de Jesús, D. Alonso Sánchez de Cepeda y Doña Beatriz Dávila de Ahumada», tomo LXVI, pág. 308; «El sepulcro de los padres de Santa Teresa en la iglesia del ex convento de San Francisco de Avila, tomo LXXI, página 534; José Gómez Centurión: «Anécdotas teresianas referi-

El Discurso-Elogio del Padre Fita y su labor teresianista (1) constituyen, sin género de duda, la última palabra, porque más que epílogo o apéndice, es complemento de las obras

das por doña Guiomar de Ulla», tomo LXVI, pág. 310; «Una traslación del Cuerpo de Santa Teresa en Alba de Tormes. Testamento auténtico del año 1616», tomo LXVII, pág. 183; «La Patria de Santa Teresa», tomo *id.*, página 403. El Sr. Gómez Centurión publicó en el *Boletín* y reprodujo en *tres ediciones*, cada una aumentada: «Las Relaciones biográficas Inéditas de Santa Teresa de Jesús, exhibición documental (que representa un trabajo enorme) la más importante para el teresianismo de las hasta ahora conocidas». Carlos Bratli: «Santa Teresa de Jesús», tomo LXVI, pág. 594.

Todos estos autores o la mayoría de ellos, publicaron por separado trabajos tan dignos de estimación y aplauso como el precioso libro del ilustrado Canónigo de Salamanca, Sr. de la Mano, que acaba de rendir su tributo a la muerte, que se intitula: *Santa Teresa en Alba de Tormes*.

(1) Concretó su magna labor a nuestro *Boletín*; hojeado desde el verano de 1910 en sus páginas y bajo la firma del ilustre autor, se encuentran los Informes y artículos siguientes:

Tomo LVII: «Dos cartas autógrafas de Santa Teresa y fotografía de la segunda», pág. 237; «Una carta inédita de Santa Teresa», pág. 422; «Una carta autógrafa de Santa Teresa que posee el Duque de Gor. Nuevo estudio», pág. 503.

Tomo LVIII: «Otra carta autógrafa e inédita de Santa Teresa de Jesús», pág. 66; «Dos cartas autógrafas de Santa Teresa». «Nuevos datos aclaratorios», pág. 92; «Autógrafo epistolar de Santa Teresa, el más antiguo que se conoce». «12 Agosto (1546 ?)», pág. 115.

Tomo LXV: «Don Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa». «Nuevos datos biográficos», pág. 138; «El Palomar de Gotarrendura y tres billetes autógrafos de Santa Teresa», pág. 151; «El Palacio y palomar de la Santa en Gotarrendura», pág. 160; «Doña Beatriz de Ahumada, madre de Santa Teresa, y la Alhóndiga de Avila, 1528-1529», página 343.

Tomo LXVI: «Nuevos datos biográficos de Santa Teresa», pág. 20; «La cuna de la Reforma carmelitana. Nuevo Estudio», pág. 185; «El gran pleito de Santa Teresa contra el Ayuntamiento de Avila», página 266; «Santa Teresa de Jesús en Aldea del Palo», pág. 312; «Gloria póstuma de Santa Teresa en el día primero del año 1586». «Dos relaciones autógrafas del Padre Ribera, inéditas», pág. 401; «Apuntaciones teresianas inéditas y autógrafas del P. Francisco de Ribera», pág. 426; «Carta autógrafa de Santa Teresa de Jesús que se conserva en la comunidad de Huesca», pág. 482.

Tomo LXVII: «El Padre Cristóbal de Lobera, varón ilustre de la Compañía de Jesús», pág. 147; «Los escritos de Santa Teresa de Jesús y una carta autógrafa del Padre Francisco de Ribera», pág. 334; «El librito

de los primeros biógrafos de la Santa (1) Francisco de Ribera (2), Jerónimo de Yepes (3), Julián de Avila (4) y Antonio de la Encarnación (5).

Desde el 2 de Noviembre de 1537, que profesó en las Carmelitas de la Encarnación de Avila (6) doña Teresa de Ahumada, enfervorizóse de tal manera su espíritu, efecto de la oración continua, de penitencias incesantes, de visiones, éxtasis, arrobos y ansias «por obrar la salvación de muchas almas en la iglesia» (7) y de sus comunicaciones con Pedro

autógrafo de Santa Teresa conservado en su Monasterio de Salamanca y copiado por el P. Francisco de Ribera», pág. 394; «Cuatro biógrafos de Santa Teresa en el siglo XVI: el Padre Francisco de Ribera, Fray Diego de Yepes, Fray Luis de León y Julián de Avila», pág. 550.

Tomo LXVIII: «Nuevo dato biográfico del Padre Francisco de Ribera y de Fray Luis de León, primeros biógrafos de Santa Teresa», pág. 491.

(1) El Padre Fita incluye a Fr. Luis de León entre los biógrafos de la Santa. *Boletín*: tomos LXVII, pág. 550, y LXVIII, pág. 491.

(2) 1590, Madrid, por Francisco López.

(3) Dicen algunos que se hizo en 1599, pero yo no conozco ninguna anterior a la de 1606.

(4) Descubrió el precioso manuscrito el Cura de la Magdalena de París, A. le Rebours en Avila, Octubre de 1866, hojeando el proceso de Beatificación de la Santa, que en aquella sazón custodiaba el señor Furnier, Notario eclesiástico de Avila. El ilustrado Abate debió publicar en París el dicho documento. D. Vicente de la Fuente, con notas y adiciones le publicó en Madrid. Pérez Dubrull, 1881.

(5) Manuscrito fechado en Salamanca en 1614, que poseen las Madres Carmelitas Descalzas de Palencia. Se publicó por primera vez en Toledo, 1914, con notas del docto Carmelita Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, y modesto Prólogo mío.

(6) No existe en el Archivo de aquel convento la Profesión de la Santa.

(7) Fray Gregorio de Sta. Salomé: *Vida compendiada de... Sta. Teresa de Jesús*.—Madrid, 1882, pág. 45.

«† Ihus. maria. La gracia del Spu. Sto. sea con V. R.^{as} amen. Puedo pedir a V. R.^{as} y a todas las descalzas que me encomienden a Dios no solo por gracia sino por rigor de justicia. Pues su m.^e Theresa (como escriue en el camino de perfeccion y a mi me dixo muchas veces) fundó su horden para que encomendase al S.^{or} y rogasen por los que trabajan por la Iglesia principalm.^{te} en dilatar la fee y yo me hallo al presente... falto de fuerças corporales y espirituales Porque sv S.^d me da comis-

de Alcántara, Luis Beltrán y Francisco de Borja que, pareciéndole regalada la vida de aquel convento, blanda la Regla, suave la disciplina, excesiva la facilidad para quebrantar la clausura, abrigó propósitos de mayor perfección, mediante el restablecimiento en toda su pureza del régimen eremítico de los primitivos Carmelitas.

Y de contradicción en contradicción en todo instante surgida, sin dinero propio (y digo propio en sentido familiar, porque su padre perdió lo que tenía), pero con la esperanza de encontrarle ajeno y con la pequeña limosna de su hermano D. Lorenzo (1), pudo establecer en Avila, ayudada por su gran amiga doña Guiomar de Ulloa (2) y del egregio Obispo D. Alvaro de Mendoza (3), el primer Monasterio de su Re-

sion para yr a toda la Africa...» Carta del Padre Gracián: «Para la m.^e Maria de S. Joseph y las demas mis hermanas Carmelitas Juliana e Isabel, lleuan dos quadernitos, Supp.^{co} que en Madrid se lean y las embien a decir a todas esto mesmo porque aca no ay tpo. para hazer mas traslados». De Genoua 7 de Sep.^e 1600. *Colección de Documentos inéditos referentes al Padre Fr. Jerónimo Gracián...* que poseen las Carmelitas Descalzas de Consuegra en el Archivo de su Convento.

(1) Desde Lima (Perú) la envió cuarenta pesos de limosna con el mercader Antonio Morán. En 31 de Diciembre de 1561, la Santa acusó recibo. Carta I de la Colección de D. Vicente de la Fuente. Edición Rivadeneyra, a la que siempre me referiré al citar cartas de Santa Teresa, por ser la más conocida.

(2) Esta noble dama avilesa es personaje de grandísimo interés para la historia de la Reforma teresiana. El insigne Padre Fita dió a su personalidad el relieve merecido. Era hija de D. Pedro de Ulloa, Regidor de la ciudad de Toro, y de doña Aldonza de Guzmán, hacendada y natural de Avila. Casó con D. Francisco Dávila, hijo del Doctor Pedro González de Balderrábano, señor de Salobralejo (*) y de doña Beatriz Heredia. Doña Guiomar puso a la Santa (teniéndola hospedada en su casa) en relación con San Pedro de Alcántara, al que había conocido en Aldea del Palo (lugar cercano a Toro), cuando costeó la fundación de un convento de la Orden alcantarina.

(3) Hijo de D. Juan Hurtado de Mendoza y de doña María Sarmiento. Abuelos paternos: D. Ruy Díaz de Mendoza, señor de Morón y de Gormaz, y doña Beatriz de Noroña. Maternos: D. Bernardino Sarmiento, primer Conde de Ribadavia, y doña María Pimentel. Em-

(*) Noticias en cuanto a genealogía tomadas del Padre Fr. Luis Ariz: *Historia de las Grandezas de la ciudad de Avila*. Alcalá de Henares, 1607. Familia y Quadri-lla de Blasco Ximeno, fol. 6 v.

forma bajo el título del glorioso Patriarca San José, y desde este momento solemnisimo de su historia, doña Teresa de Ahumada pasa a ser la Madre Teresa de Jesús (1).

A la fundación de Avila siguieron las de Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes y Segovia.

En Veas inauguró la Santa su décimo Monasterio bajo la advocación de San José del Salvador, el 24 de Febrero de 1575, por la munificencia de dos hijas de Sancho Rodríguez de Sandoval y Catalina Godínez, previo permiso del Consejo de las Ordenes (2), por tratarse de lugar perteneciente a la encomienda de Santiago. Allí permanecía la Madre esperando otra licencia del mismo Consejo para la fundación de Caravaca, y en el ínterin meditaba los negocios de Sevilla, ¡quién sabe si lontananzas de disgustos gravísimos turbarían su tranquilidad y sueño!

Y en Veas se la presentó un fraile Descalzo «que había pocos años tomó nuestro hábito estando en Alcalá, hombre de muchas letras, entendimiento y modestia» (3).

Ese fraile que, por «su erudición, ingenio y otras cualida-

pezó su carrera eclesiástica con una Capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo. Fué promovido al Obispado de Avila en 1560, y al de Palencia en 1577. Era de los protectores más decididos de Santa Teresa y su Reforma. Por conducto de Mateo Vázquez cursó a Felipe II su defensa de la Santa, cuando la conjuración de los Calzados, patrocinada por el Nuncio Segá. Murió en Valladolid el 19 de Abril de 1586, y está enterrado en el Monasterio de San José de Avila, primero de la Reforma. Se conservan en dicho Convento varias cartas suyas que he publicado, firmándose en algunas dirigidas a Carmelitas: «El Obispo y General», título que le dió Santa Teresa cuando estaba sometida a su obediencia. Su hermana doña María fué grande amiga de la Santa.

(1) Todos los autógrafos conocidos de la Santa anteriores a la fundación de San José aparecen firmados: «Teresa de Ahumada y doña Teresa de Ahumada». Los posteriores a la dicha fundación (24 agosto 1562): «Teresa de Jesus y Teresa de Jessus, Carmelita.»

(2) Por muerte en 1499, de D. Alonso de Cárdenas, último Gran Maestre, pasó la administración de la Orden de Santiago a los Reyes Católicos por Bula de Alejandro VI. *Regla y Establecimiento del Orden de Santiago*, Madrid, M.DC.XXVII, folios 22 vto. y 23.

(3) *Libro de las Fundaciones*, núm. 1 del cap. XXIII.

des para la vida activa, parecen más de jesuíta que no de religioso dado a la contemplativa...» (1), henchido de todos los entusiasmos propios de la edad, experto en el confesionario, elocuente en el púlpito, luchador infatigable, ilustre por la cuna, santo y sabio, era FR. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, por cuyas venas corría la sangre de fieles servidores de sus Reyes. Carácter duro y flexible a la vez, abierto a la comunicación extraclaustral y místico reconcentrado en la penitencia y la oración; superior amable y súbdito obediente, activo, misionero, maestro, polígrafo, afrontó impávido la contrariedad, sin arredrarse ante el fuego de las persecuciones y el frío de las mazmorras del cautiverio.

Nació en Valladolid el 6 de Junio de 1545.

En el archivo de la parroquia de Santiago (2), al folio 39 del libro 1.º de bautismos (3), se encuentra una partida sacramental, que copiada a la letra dice así:

Hierom.º en VIII baplicé a Geronimo hijo de D.º [Diego] gracion de Alderete y de D.ª Juan.ª de antisco p.º [padrino] Bart.º Castilla m.ª fran.ª delgado.

Fueron sus padres Diego Gracián de Alderete y Juana de Antisco (4), matrimonio feliz por numerosos e ilustres sucesores.

Este Diego era hijo de otro Diego apellidado García (5), Armero mayor de los Reyes Católicos, natural de Medina del

(1) Vicente de la Fuente: obra citada, tomo I, nota 1.ª a la página 393.

(2) Correspondiente al año 1545.

(3) «Libro de los que han sido bautizados en la Iglesia del Señor Santiago de esta villa de Valladolid, dende primero dia del mes de Enero del año de mill y quinientos y cuarenta en adelante.»

(4) Generalmente se la llama Dántisco, porque así escribió este apellido Santa Teresa.

(5) García se transformó en Gracián cuando estuvo de estudiante en Lovaina, por mala pronunciación, sin duda, por parte de sus compañeros, y con *Gracián* quedó.

Campo y de Isabel de Hermosilla Alderete (1), nacida en Tor-desillas.

Biografía propiamente dicha de Diego Gracián de Alderete no la conozco. Los datos que suministra Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hispana Nova* (2) y los muy someros de Andrés del Mármol (3) son escasos e indocumentados.

Un escritor de profunda crítica (4) publicó en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* tres artículos que dan alguna luz sobre este personaje, amigo y apologista de Erasmo, en los que inserta (5) su correspondencia, *Speravi* (6), y obras.

Las opiniones filosóficas de Diego, especialmente sustentadas en los primeros años, no correspondieron al espíritu de su siglo en España, ni cuadraban a las creencias y doctrina de los señores a quienes sirvió (7) en calidad de Se-

(1) *Relación Sumaria de quién fué Fr. Gerónimo Gracián*; documento autógrafo de este Padre, que comienza así: «Yo Fray Geronimo... Propongo, protesto y Juro delante de la mag.^d de Dios P.^e y Hijo... que todo lo que diré será verdad...» Archivo Histórico Nacional. Clero, 1.063.—I, último documento del legajo.

(2) *Tomus primus*, pág. 286. Matriti, MDCCLXXXIII.

(3) *Excelencias, Vida y Trabajos del Padre Fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, Carmelita*. Valladolid, 1619.

(4) D. Antonio Paz y Meliá.

(5) Tercera época, tomo V, año 1901, págs. 27, 125 y 608, bajo el título *Otro Erasmista español*, Diego Gracián de Alderete, Secretario de Carlos V.

(6) La copia que se conserva en la Biblioteca Nacional, Sec. de Mss., bajo la signatura Q., 98, pág. 278, tiene el siguiente encabezamiento:

+
IACOBI GRATIA-
NI ALDERETI CAESAREI SECRETARI
SPERAVI SIVE DE FALSA ET VERA
SPE ad R^{mum} atque ILL^{mum} dominū Ferdinandum
de Valdes Archiepūm Hispanen Supremum
de rebus fidei cognitorē

(7) «Pasó ocho años en los estudios de París y Lovaina, a costa de grandes trabajos y entró luego al servicio de Carlos V en calidad de Secretario. Pero por causas ignoradas fué despojado de este cargo, y sucesivamente se vió obligado a servir al Marqués de Elche, a D. Juan Manuel y al Obispo de Zamora D. Francisco de Mendoza.» Narciso Alonso Cortés: *Noticias de una Corte literaria*. Valladolid, 1906.



familiaribus nos Ires ad premissa 20
scatis
B. epus (consuevit)



Ego Jacobus Gratianus
Notarius huius Regni Ap. Regis
Notarius huius omnibus in
terfui Idcirco hoc Transumpti
Absit gloriari nisi in cauce christi
caus subscripsi, ac signavi in premissis
sorum fidei
Jacobus Gratianus
Ap. Regis Notarius

(Biblioteca Nacional: Mss. D, 124-622.)

cretario y traductor de lenguas (1), porque era volteriano
ciento cincuenta años antes de que naciese Voltaire.

(1) Tradujo al castellano varios documentos protocolarios y ejer-
ció el cargo de Notario Apostólico. Al final de la traducción del Breve
de Clemente VII a favor del primer Marqués de Lombay (San Francis-

Hombre cauto al expresarse, o voluble de convicción, es lo cierto que mereció el aprecio de Teresa de Jesús, y esta mujer, centinela alerta de toda tendencia extraña a la ortodoxia católica, no hubiera transigido jamás con insinuaciones afectas a las falsas doctrinas (1).

Sus invectivas respecto de los frailes, nota culminante de la correspondencia que desde Burgos mantuvo con Juan Valdés y desde Madrid con Francisco Vergara (2), cuyo año es difícil de precisar (3), hallaron contundente mentís en las vocaciones eclesiásticas de sus hijos.

Filósofo y romántico a la vez, por gusto y necesidad, buscaba el sustento cotidiano mediante ocupación (4) que le dejase tiempo para el cultivo de las musas (5) y traducir autores griegos y latinos.

co de Borja), 18 de Enero de 1530, escribió: «E yo Diego Gracián, clérigo de la Diócesis de Palencia, público por la autoridad apostólica notario...» firma y signa «Diego Gracian, notario apostólico.» Biblioteca Nacional, Sección de Mss., Q. 98, papel 141.

(1) «Vir ad doctrinae laudem infirmas alias pietatis & integritatis dotes adjungens, quae quidem eum Teresiae a Jesu, virgini santitate praeclarae gratum valde acceptumque reddiderunt...» Nicolás Antonio: *Biblioteca Hispana Nova*, tomus primus, pág. 286

(2) Archivo del Excmo. Sr. Duque de Alba. No es fácil la total lectura de tan interesantes documentos, porque a causa de un incendio conservan huellas del fuego, que la imposibilita.

(3) Sólo tienen la fecha correspondiente al mes y día en que se escribieron.

(4) No bastándole el sueldo de Palacio para el sustento y educación de sus numerosos hijos, escribía libros, traducía documentos y solicitaba auxilios de las personas que por su posición, amistad o aprecio de servicios creía que podían o debían socorrerle.

(5) En la Biblioteca Nacional, S. de Mss., Q., 17, se encuentra una copia de versos latinos y castellanos. Estos últimos, más que originales, parecen por su contextura traducidos. Encierran hermosos y profundos pensamientos, y en los que dedica al retrato del Cardenal se lee esta sentencia: Dichosos y bien afortunados aquellos pueblos donde valen y tienen fuerza las leyes y la razón». A otro retrato de su mujer, aunque vieja, todavía hermosa, compuso el siguiente *dístico*, que copio de A. de Mármol: obra citada, fol. 4 v., y que no reproduzco sólo por su mérito literario, sino en demostración de que el matrimonio tuvo 20 hijos:

Bis decies gravidae talem nunc cerne figuram
Qualis erat facies virginis ipsa docet.

El *Speravi* de Diego Gracián, dictado por grandes apuros económicos (1), es hasta cierto punto autobiografía (2). Contiene reflejos de dolor, naturales en quien lucha por la existencia con la convicción íntima del propio valer relegado al desprecio o al olvido. Es un *memorial* perenne, de aspiraciones indispensables a la materia y al espíritu, es la síntesis de

(1) Constantemente suplicaba al Rey la concesión de sueldos y gratificaciones, como se desprende de varios documentos: Memorial pidiendo a S. M. «que en las penas... de ciertos bretones de Sanlúcar que pasaron cosas vedadas, le hiciese alguna merced en atención a haber traducido del francés... seis probanzas de testigos de los seis procesos de ellos». El decreto sólo dice: «Respondido» (sin fecha, entre papeles de 1543). Archivo general de Simancas: Memoriales de Cámara; legajo 265, fol. 92.—Otro memorial pidiendo se le hiciese merced de 50.000 mrs., en que Martín Sanz de Arana, vecino de Bilbao, fué condenado «por un juez pesquisidor el año 1546. » El decreto dice: «Que se sepa si la sentencia es pasada en cosa juzgada o está apelada» (sin fecha, entre papeles del año 1548). Archivo general de Simancas: id., legajo 295, fol. 43.—Mercedes en metálico obtenidas por Diego Gracián. Cédula mandando dar 30.000 maravedis de los fondos de Cruzada por traducciones de bulas y breves; 26 Febrero de 1537. Archivo general de Simancas: libros de Cédulas de la Cámara, libro 101: fols. 20 v. y 21.—Otra cédula prorrogando la merced de 30.000 mrs. por traducciones de cartas y despachos, 22 Noviembre 1538, ídem id., libro 101, fol. 149.—Otra cédula a contadores diciendo que en vi.ija de D. Francisco de Mendoza, Obispo de Palencia, tuvo Diego cargo de la cuenta y razón de todos los mrs. que se gastaban «y que después que el dicho obispo falleció fué proveído por el Cardenal de Sigüenza..., quedando alcanzado en 13.600 mrs. de los cuales se le hacía merced. Toledo, 24 Diciembre 1537. Idem, id., libro 106, fol. 131 v.—Otra cédula mandando a Lope, escribano del Dr. Castillo de Villasante, Alcalde de Corte, que de los 80.349 mrs. que en su poder se depositaron, procedentes de condenaciones «se diesen y pagasen a Diego... 20.349, de que se le hacía merced»: 19 Noviembre 1541. Idem, id., libro 106, 216, v.—Otra cédula al licenciado Pero Hernández de Reina, para que entregue a Diego 27.000 mrs. de ciertos dineros que se tomaron en Vizcaya a unos ingleses que los sacaban del Reino sin licencia». Madrid, 26 Noviembre 1541. Idem, id., libro 107, fol. 50.—Otra cédula concediendo a Diego 25.000 mrs. «en las penas de la Cámara de Alcalá Real». Valladolid, 12 Agosto 1549. Idem, id., libro 113, fol. 391 vuelto.

(2) Le escribió en latín, dejando en castellano o francés la mayor parte de las *respuestas*, indicando esto, en opinión del Sr. Paz y Meliá, *que eran textuales*. El *Speravi* fué anterior al 24 de Diciembre de 1561 (1560 dice la papeleta de la copia que existe en la Biblioteca Nacional), porque en esta fecha le cita Hugo Blosio en carta escrita desde Lovaina a Juan Vázquez del Mármol y a Antonio Gracián, hijo del autor.

las esperanzas de la juventud que columbra el hombre aun en la edad propecta, ansioso de cumplir con sus deberes, exhibición de grandes desengaños, clamor que denuncia desventuras, gemido hondo, de sentimientos buenos, eco quizá de disgustos por promesas incumplidas, protesta tal vez contra la falta de recompensa (1): sin llegar a la desesperación se acerca mucho (2).

Los juveniles anticlericalismos y las idolatrías por Erasmo y sus obras (3) me parece que se desvanecieron antes de que, tras breve cesantía, le nombrara Felipe II Secretario suyo (4).

(1) Por parte de los hombres, pero conservando la confianza en Dios, «que le protegió en su juventud, le conserva en la ancianidad y cuida de sus hijos [por que] no engaña ni se engaña».

(2) Hace de mano maestra, el Sr. Paz y Meliá (en los artículos citados), la exégesis del *Speravi* consignando las peticiones y respuestas referentes a Carlos V, la Emperatriz, Príncipes Don Felipe y de Saboya, Dr. Guevara. Comendador Cobos, Juan Vázquez de Molina, Eraso, Honorato Juan, Obispo de Palencia Don Francisco de Mendoza, cuya es la cláusula siguiente de su testamento «por que me ha servido muy bien y no me dió enojo en toda mi vida, seis mil reales», Juan de Antisico su suegro, Cardenal Tavera y Loaisa, Valdés, Arzobispo de Sevilla, su amigo de la infancia, Fr. Pedro de Soto, Fr. Domingo de Soto y Diego de Córdoba.

(3) Filósofo y eminente crítico del teatro de Terencio y de las obras de Horacio. Monje exclaustrado. Sin salirse de la ortodoxia católico-apostólico-romana tuvo algunos contactos con la Reforma luterana. Por confiar demasiado en su criterio, alguno de sus escritos pasó al Índice del Concilio de Trento.

(4) Carta ológrafa al Secretario Eraso, Madrid, 14 Abril de 1565: dice que tenía 80.000 maravedís en cruzada y 50.000 en alcances de cuentas desde que hizo los poderes y recaudos para casarse Su Majestad. Que el entretenimiento en cruzada por sus días se lo dió Su Majestad, no por servicios ni por jubilado, sino por Clemencia. Archivo general de Simancas, Secretaría de Estado, legajo 147, folio 84.—De la Secretaría que ejerció en el despacho de Carlos V queda como rastro: «Párrafo de consulta de postrero de Mayo de 1536. Dice que Diego Gracián había servido de siete años a aquella parte y servía en la actualidad a Su Majestad en sacar las bulas y breves y otras escrituras que venían de Roma y otras partes tocantes a cruzada, jubileos, subsidios, en traducirlos... y traducir todos los despachos que venían a España..., por lo cual Su Majestad le hizo merced de un asiento con salario en Cruzada. El Rey le da 30.000 maravedís este año.» Archivo general de Simancas. Secretaría de Estado, legajo 38, folio 182.

A pesar de su pobreza fué con los indigentes asaz caritativo (1).

Carlos V le creó Caballero, con privilegio para sus sucesores (2).

Fué alumno de las Universidades de París y Lovaina, en cuya última población vivió en la casa de Luis Vives, deslumbrando por el conocimiento de las lenguas exóticas.

Su gran cultura, talento singular, e ingenio chispeante, refléjanse en sus obras originales y traducidas (3). Consta su

(1) «Tenía cuentas con pasteleros, panaderos..., tratantes en cosas de comer, zapateros, sastres y roperos, a quien[es] remitía con cédulas suyas, pobres honrados, vergonzantes y otros por comida y vestidos». Andrés del Mármol; obra citada, folio 4.

(2) Por Real cédula expedida en Toledo a 10 de Abril de 1539, según el Sr. Paz y Melia; de 10 de Febrero de dicho año, según Andrés del Mármol.

«... Testimonio del mismo Emperador, dado en Toledo a 10 de Febrero de 1539, con sello pendiente, en que declara lo primero sus insignes letras y pericia en la lengua griega y latina y otras forasteras; y luego pasa a su gran fidelidad a la Majestad Católica y Cesárea, porque le armó de Caballero el mismo día supuesta la información de la alta Cofradía que llaman en Valladolid del Conde Don Perançules, que es, sin duda, en Castilla elevado carácter...» *Crónica de la Reforma de los Descalzos*, tomo VI, libro XXII, cap. XXXXX, pág. 319. Madrid, 1710.

(3) Las más importantes, originales y traducidas son: Obras de Xenofonte (*) en tres partes: I. Historia de Ciro.—II. De la entrada de Ciro el Menor en Asia.—III. Del oficio y cargo del Capitán general de los de a caballo.—Arte militar.—Vida de Agesilao.—De la República de los Lacedemonios.—De la caza y montería (Salamanca, 1552).—Las obras morales de Plutarco (**) (Alcalá, 1533, y Salamanca, 1571).—Los Apotegmas de Plutarco (Alcalá, 1533).—El libro de Isócrates: De la Gobernación del Reino.—El libro de Dion Crisóstomo: De la Enseñanza del Príncipe (Salamanca, 1570).—Reglas de Agapeto Diácono.—Oficio del Rey Justiniano.—Historia de Tucídides (Salamanca, 1564).—La Conquista de Africa en Berbería, en latín, por Cristóforo Calvete de la Estrella (Salamanca, 1558).—De Re militari (cinco volúmenes, Barcelona, 1566).—Los Libros de Oficios de San Ambrosio (***) y Espejo de Conciencia (Salamanca, 1554).—Arrestos de Amor (traducción del fran-

(*) Cédula de licencia para imprimir. Archivo general de Simancas, cédulas de la Cámara, libro 118, folio 428 v. y 429, Valladolid, 30 Julio, 1550.

(**) Cédula de licencia y privilegio para imprimir esta traducción. Archivo general de Simancas.—Cédulas de la Cámara, libro 118, folio 30, Madrid, 5 Marzo de 1547.

(***) Cédula de ídem id. por otros diez años para imprimir esta traducción.—Ídem id., libro 118, folio 246 v.—19 Abril 1549.

nombre en el Catálogo de Autoridades de la lengua, publicado por la Academia Española.

Murió cumplidos los noventa años y cincuenta de matrimonio. El 28 de Diciembre de 1578 aun vivía, porque así resulta de una carta escrita por Santa Teresa de Jesús a su mujer (1) y el 1.º de Diciembre de 1583 también, porque en esa fecha escribió a su hijo sobre negocios de familia (2). El P. Manuel de San Jerónimo dice que murió santamente en 1584 (3).

De doña Juana Dantisco quedan menos rastros en la documentación de la época; pero no es difícil concretar con ellos el boceto de su interesante personalidad.

Segismundo I de Polonia envió a la Corte de Carlos V, por su Embajador, a un deudo suyo, primo a su vez del Cardenal Osío, llamado Juan Dantisco (4).

Permaneció en España, alternativamente, desde 1519 (5) hasta 1532 (6), y tuvo por principal objeto su Embajada defender los derechos de la Reina Bona, Isabel de Aragón,

cés).—Obras inéditas existentes en la Sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, autógrafas y en copias de la época, además del *Speravi* y múltiples documentos con su firma y signo de Notario apostólico: Representación sobre las usuras, cambios, etc., que tienen consumido al Reino de España (S. 186).—Traducción castellana de las Ordenanzas del Ejército y Marina francesa (Q. 111).—Idem de un Breve de Clemente VII a favor del Marqués de Lombay... (Q. 98, pág. 141).—Versos latinos y castellanos a los Retratos de las personas reales que tenía en su obrador Alonso Sánchez (Q. 17).—Archivo general de Simancas, Gracia y Justicia, legajo 877. Dice la Carpeta Consejo de Hacienda.—Del Secretario Diego Gracián: «Sobre los usureros y sus perjuicios y el remedio».—Cerca de 1574.—Es muy erudito.

(1) «Su Majestad... a vuestra merced la guarde y a el señor Secretario, cuyas manos beso.» Carta ccxvii de la citada Colección de D. V. de la Fuente.

(2) Archivo Histórico Nacional. Clero 1063, iv, 16.

(3) «... Murió el año de 84.» *Crónica* citada de la Reforma de los Descalzos, tomo vi, pág. 345.

(4) Proviene el apellido de Danzick, en cuyo pueblo nació el 1.º de Noviembre de 1485.

(5) Desembarcó en Barcelona el 14 de Enero.

(6) Hizo diversos viajes a Polonia, pero el de este año fué para no volver.

Duquesa de Milán, Princesa de Rosano (1), a la sucesión de Bari, y los Tratados de alianza entre España y Polonia contra los turcos.

Dantisco era un gran señor, pariente de los soberanos, a quienes representaba, según consta en las Cartas credenciales (2), y además hombre de relevantes conocimientos filosóficos y literarios (3).

Su amistad estrecha con Hernán Cortés y otros personajes de Palacio acrecentáronle influencias y simpatías. Frecuentó «diversiones ruidosas» (4), y debilidades humanas le crearon deberes a los que no correspondió en vida ni por testamento (5). De Isabel Delgado, viuda de Miguel Navarro Azpizcueta (6), tuvo una hija (7), doña Juana, que apenas cumplidos los doce años casó con Diego Gracián, antes de su regreso definitivo a Polonia (8), donde a poco de llegar fué promovido al Obispado de Culm en Warnia (9).

(1) De la casa Sforza. Casada con Segismundo I, en 1518.

(2) ... de cuyas prendas heredadas y adquiridas son Reales expresiones las Cartas de Creencia que conserva el Archivo general de Simancas, escritas en su abono por el Rey...». Crónica citada de la Reforma, tomo VI, pág. 320.

Me asegura el Sr. Montero, digno e ilustrado jefe del Archivo general de Simancas, que no aparece allí este interesante documento.

(3) Fueron «muchas sus obras latinas, así divinas como humanas». Andrés del Mármol: obra citada, folio 3 v.

«... había escrito 27 volúmenes en folio». Narciso Alonso Cortés: obra citada, pág. 127.

(4) «Su conducta como sacerdote no siempre mereció aplauso». Paz y Meliá. Revista citada, pág. 621. Cuando sus amores con Isabel, dice la Relación jurada del Padre Gracián: «siendo lego, porque después fué Obispo de Vernia». Archivo Histórico Nacional, Clero, final del legajo 1063, II.

(5) Desheredó a la hija «en odio de la madre»; así consta en el *Speravi*. Falleció el 22 de Octubre de 1548.

(6) Hermano del doctor de Salamanca D. Martín.

(7) Así lo declara el Padre Gracián en la Relación del Archivo Histórico Nacional citada: «... mi madre fué hija natural de D. Juan de Antisco, Embaxador...»

(8) «Hecho el casamiento se volvió a Polonia (en 1532)». A. del Mármol: obra citada, folio 4.

(9) Vernia y Curmes dice el Padre Gracián en la *Relación* citada.

Era muy hermosa doña Juana por el físico y la virtud, y, dedicada al cuidado de los suyos, educó sus muchos hijos (1), administrando con incomprensible economía los escasos recursos del marido, que, honradísimo en el servicio de los Reyes, salió de Palacio (2) tan pobre como había entrado.

La amistad de esta señora con Teresa de Jesús (3) pudo comenzar en 1569 (4), cuando la fundación de Valladolid, debida a la generosidad, primero de D. Bernardino de Mendoza y después a la de su hermana doña María, Condesa de Ribadavia, y estuvo en auge por los años de 1577 a 79.

Cuando doña Juana vivía en Madrid, frente a San Martín (5), y la Santa pasaba por la villa y corte en incesantes

(1) Fueron 20, según Andrés del Mármol: obra citada, fol. 4 vuelto, y D. V. de la Fuente, en nota a la Carta de la Santa, núm. cxc de su colección, afirma lo mismo.—Narciso A. Cortés, en su *Noticia* citada, enumera 13, incluyendo a Alonso, bautizado en Santiago de Valladolid el 1.º de Febrero de 1551 (inserta la partida sacramental).

(2) En 18 de Septiembre de 1564 escribió Diego Gracián a Juan Vázquez diciendo que envía la traducción del libro de Tucídides: que estaba pobre y por su edad deseaba renunciar su oficio en su hijo, tan hábil como él. Documento ológrafo. Archivo general de Simancas, Secretaría de Estado, legajo 144, folio 331.—Carta del doctor Páez de Castro al Secretario Eraso, Madrid, 10 de Abril de 1565, en la que dice que el Secretario Gracián enviaba un hijo para que se verificase el traspaso de su oficio en él y que S. M. se lo concedió, que era muy servidor de su merced, letrado virtuoso y tenía muchos hijos. Archivo general de Simancas, Secretaría de Estado, legado 147, folio 85. Así y todo, el nombramiento no se extendió hasta 1571. Sin duda entraría de meritorio o en cargo de menor categoría.

(3) La Santa la escribió varias veces. Cartas: números cxc, Avila, 17 Abril 1578; ccxvii, Avila, 28 Diciembre del mismo año, y cccxiv, fecha incierta. Colección de D. V. de la Fuente.

(4) Yo creo que fué posterior al 24 de Febrero de 1575, en que la Santa conoció personalmente en Veas el Padre Gracián, y del que, según propias palabras, sólo tenía alguna noticia de sus letras y santidad.

(5) Las Carmelitas Descalzas de Consuegra tienen en su Archivo una Colección de documentos inéditos referentes al Padre Gracián de grandísima importancia para su historia. Con los números 3 y 5 figuran cartas que el sobrescrito dice así: «Para D. Juana dantisco en casa del secret.º grazian, frontero de s. Martín».

viajes por motivo de visitas y fundaciones de sus Monasterios, tal vez se hospedara con ella, porque juntas iban a misa y a todas partes (1).

La persecución de los Padres Calzados (que llamó *los del paño* la insigne Reformadora), patrocinada por el Nuncio Segá, sucesor de Hormaneto, contra JERÓNIMO GRACIÁN y la propia Santa, que puso en grave riesgo de perecer a la incipiente Reforma, afligió de tal suerte el ánimo de Juana, madre amantísima y amiga entrañable de los inicualemente perseguidos, que Teresa de Jesús tuvo que consolarla en carta escrita desde Avila (2), el mismo día en que lo hizo a Roque de Huerta, diciéndole: «como vea a los Padres nuestros libres, de lo demás poca pena tengo» (3).

Juana padeció muchas enfermedades, y una de ellas siendo viuda, de la que providencialmente pudo salvarse; su hijo Tomás, Secretario de Felipe II, tenía preparados los lutos y expedidas cédulas para la cera que había de alumbrar el cadáver (4).

La muerte de la virtuosísima y fecunda dama no la concretan sus biógrafos (5) mas que en cuanto a coincidencia

(1) «... iban juntas a misa a San Martín cuando andaba la Santa en sus fundaciones, y una vez pisó una de ellas a una mujer; y muy enojada se quitó una chinela y a entrambas las aporreó, de lo cual entraron entrambas en su casa riendo.» A. del Mármol: obra citada, folio 5.

(2) Cartas cccxvi y cccxvii (Colección del Sr. de la Fuente).

(3) Escribiendo la Santa desde Avila el 10 de Diciembre de 1577 (Carta CLXXXIII) a la M. María de San José, la dijo con referencia a las torturas de Fr. Germán de San Matías en la Moraleja y San Juan de la Cruz, en Toledo: «más los quisiera verlos en tierra de moros».

(4) En el Expediente-Proceso de Canonización de la Santa que se conserva en el Palacio Episcopal de Avila, bajo la vigilancia directa del Obispo, depusieron algunos testigos, que la salvación de esta señora se obró por milagro de la Santa.

(5) Los biógrafos de su hijo, a pesar de ser contemporáneos, como A. del Mármol, incurrían en grandes contradicciones por el descuido de la cronología y por la mala costumbre de escribir sin documentos o no hacer referencia a ellos. Desde principios del siglo xvii hasta comenzar el xx, sólo se publicó sobre el Padre Gracián aquello que se escribía sobre Santa Teresa y, a lo sumo, alguna noticia intercalada en las Notas al Epistolario Teresiano.

con la llegada de FR. JERÓNIMO a Valladolid, casi con el tiempo preciso para recoger el último suspiro de la madre, que le confortó en las mayores tribulaciones; pero ni la muerte fué tan repentina, ni faltan, por fortuna, documentos con detalles relativos a la enfermedad postrera y fecha casi segura de la defunción.

†

Jhus María (1)

La gracia del Señor dé a VV. R.^{as} los dones que deseo. Amén. Escribo a todas juntas, porque las oraciones de todas he menester para lo que diré... Al fin, por estos miedos (2), yo me iba a la sorda sin despedirme de mi madre, porque lo sentía mucho... Cayeron malas Anica (3) y mi madre; la niña, de tercianas dobles; mi madre, de cámaras y vómitos... Curáronse con todos los medios y remedios naturales, mas Nuestro Señor se llevó a Anica el día de San Francisco (4), a las nueve de la noche... día de sábado en que mi madre solía comulgar, al medio día (5) se la llevó Nuestro Señor como una santa... ocho días ha, hicimos su testamento... (6) se le quitaron los vómitos, comulgó... oleáronla y respondía a todas las palabras de la Unción... yo nunca me la quité de la cabecera y tres noches la velé, que no me cansara aunque fueran ciento... (7); encomiéndenme a Dios, que

(1) Carta a la Madre Priora y Comunidad de Carmelitas Descalzas, de Consuegra. Hago la transcripción, corrigiendo la ortografía de la época e interpretando las abreviaturas para mejor inteligencia.

(2) Temía al Duque de Lerma, primer Ministro de Felipe III, a quien los frailes ganaron para que le enviase a Indias, como tenía solicitado, en unión de Fr. Martín Ignacio de Loyola, Franciscano Descalzo, que le habían hecho Obispo.

(3) Hija de Tomás Gracián y de su mujer, doña Lorenza de Zurita.

(4) Jueves, 4 de Octubre.

(5) Nota marginal: «cerca de la una...»

(6) 30 de Septiembre, porque esta Carta está escrita el domingo 7 de Octubre, al siguiente día de la defunción y pasado el entierro.

(7) Siguen explicaciones detalladas del curso de la enfermedad.

ahora le voy a decir la misa cantada y pasado mañana (1) predicaré a sus honras, tomando por tema *Surrexerunt filii ejus et beatissimam predicaverunt*. / Enterróse en el Monasterio que ella quiso tanto (2), de las Recoletas Descalzas...; le cerré los ojos; lo mesmo hice a la niña. / Nuestro Señor me las guarde mis hermanas y las dé aquella gracia y espíritu que deseo. / De Valladolid, 7 de Octubre, 1601.

FR. JER.MO GRACIAN DE LA M.^E DE DIOS.

La fecha de la defunción de la buena señora está comprendida entre el 4, día de San Francisco, que murió su nieta, y el 7, en que aparece suscrita la carta, y como dice el contexto que fué en *sábado*, no cabe duda, según el Calendario de 1601, que ocurrió el 6 de Octubre.

En la paz del sepulcro Diego y Juana, una ligera Noticia biográfica de sus hijos basta para poner de relieve el talento, la honradez y otras virtudes de esta familia, que tantas concomitancias tuvo con Teresa de Jesús y su Reforma y a la que no ocasionaron pocos sufrimientos las persecuciones y otros excesos, que debilidades de los hombres infligieron a la insigne y honorable personalidad de FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

Antonio debió ser el primogénito. Hombre cultísimo, educado por su padre en el estudio de la literatura griega y latina, le sustituyó en el cargo de Secretario de Felipe II (3).

(1) Martes, 9.

(2) «Quiere», dice el autógrafo.

(3) «Título de Secretario de su magestad antonio gracian; año MDLXXI / Don Phelipe por la gracia de Dios etc., acatando la suficiencia y avilidad y fidelidad y otras calidades que concurren en vos antonio gracian y lo que nos aueis y esperamos que nos servireis... nuestra voluntad es que agora y de aqui adelante para en toda vuestra vida seais nuestro Secretario y así como tal podais rrefrendar... por la presente os rrecibimos y avemos por rrecibido... y os damos poder y facultad para lo usar y exercer y es nuestra merced que ayais y tengais de salario de nos en cada vn año con el dicho officio cien mill mrs... desde principio del mes de henero deste año de mill y quinientos y se-

Satisfecho el Monarca de su capacidad y otras buenas prendas tratábase como podía tratar a un compañero con quien a diario consultaba arduos negocios de Estado en el apogeo de nuestros prestigios, cuando España dirigía la política, así en el viejo como en el nuevo mundo (1). Fué el primer instalador y clasificador de la Biblioteca del Escorial (2). Por fidelidad a su Rey despreció dádivas de agradecidos, muriendo tan pobre, que Don Felipe ordenó a su guarda-joyas, Hernando de Bribiesca, que facilitase lo necesario para enterrarle (3). Intervino en los primeros asuntos de la Reforma (4). Tuvo excelentes proposiciones de casamiento,

tenta y uno...» Refrenda este documento Antonio de Erasso, en el Escorial, a 1.º de Enero de 1571. En 30 de Diciembre de dicho año presentó Antonio Gracián la provisión Real en el Consejo «y los Señores... la obedecieron con el acatamiento devido y... rresçibieron dél el juramento...» Certifica Domingo de Zabala. Madrid, 3 de Enero de 1572. Archivo general de Simancas, Quitaciones de Corte, legajo 8.

(1) En la Sección de Mss. de la Biblioteca Nacional (signatura 13009, página 110), se encuentra copia de una carta que escribió al Maestro Albar Gómez por aquella sazón en Toledo, pidiéndole dictamen sobre el modo de instruirse en la Historia. Escuriali nonis, aprilis, 1571.

(2) «... desde el principio de la fundacion se había propuesto Felipe II formar en el Escorial una rica y escogida biblioteca... una de las principales riquezas que yo [habla el Rey] quería dejar a los religiosos... como lo más útil y necesario... desde 1575 comenzó a acumular... libros tanto impresos como manuscritos... El primer bibliotecario fue el P. Fray Juan de San Geronimo...» D. José Quevedo: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo...* Madrid, 1854, pág. 70.

Desde el Escorial escribió al Secretario Zayas veinte cartas sobre asuntos de Inglaterra, Portugal, boda del Archiduque Estori, etc. Archivo general de Simancas. Secretaría de Estado, legajo 153.

(3) *A del Marmol*: obra citada, fol. 6 v.

(4) «+ muy R.do P.e ... en ausencia del lic.do Padilla... y por comision que él me dexo para abrir sus pliegos y cartas he alcanzado a ver letra de v. P.d que según está ocupado no me maravilló mucho se le olvidase de firmar esta última carta que agora vino al Nuncio heme holgado de entender que estos negocios vayan bien y al Nuncio he dado sus cartas y quadernos .. y no le he dado parte de las particularidades que el P.e Fr. Mariano y otros religiosos le escriven assi por no hallarme yo con salud para poderle yr a visitar... como por que espero que vendra aqui muy presto Padilla y podra mejor haber esto... Aca estamos sentidos de que v. P.d no responda a cartas... y tenemos sospecha que Padilla no las ha embiado y no me espantaria dello

debidas al puesto que desempeñaba, pero célibe falleció el 6 de Abril de 1576 (1).

Lucas obtuvo nombramiento de Capellán del Rey y llegó a ordenarse de tonsura, pero falto de inclinaciones para la carrera eclesiástica, contrajo matrimonio en Toledo con doña Juana Carrillo. Escribió el *Galateo Español*; fué Secretario también de Don Felipe, y regentó las «cosas del Escorial».

Adriana. Religiosa en el convento de la Concepción Jerónima de Madrid; profesó con el nombre de Adriana del Espíritu Santo (2).

segun tiene opiniones salvaticas como decia Iu.^o de Godoy... (*) Tornando al neg.^o de las Reformaciones, su M.^d está de muy buena man.^a en él y espero en nro. S.^{or} se verán presto muy buenos efectos, pues no paresçe que ha avido otro estorbo, sino estos quatro meses que ha durado mi enfermedad y conualesçencia no aviendo querido su M.^d que pasasen por otra mano estos neg.^{os} sera neccess.^o que v. P.^d escriba una carta a su M.^d dandole gras. por el fauor y ayuda... y diciendole los buenos efectos q.^e se van aviendo y en la particularidad dellos, remitiendose a lo q.^e el Nuncio podra decir a su M.^d ... vna relacion... ha de hacer luego v. P.^d y ha de contener todas las proposiciones universales y cap.^{os} de Reformacion que ha hecho y piensa hacer en las casas de su orden, dexando aparte lo indeuido y personal y... venir englossadas con aquellos apuntam.^{tos} del Concilio que vienen al Nuncio en las suyas, porque su M.^d holgará de verlo todo, y será neccess.^o para otros efectos q.^e agora no se pueden decir a v. P.^d ... nro. S.^{or} Guarde y prospere la R.^{da} persona de v. P.^d en su s.^{to} servyicio como puede / de Madrid, a 27 de Marzo 1576 / A la Madre Teresa de Jesús beso las m.^{os} y torno a embiar essa carta del p.^e buena ventura, por q.^e creo que estara por alla/. B. 1. m. de V. P.^d / Ant.^o Gracian». Carta autógrafa dirigida a su hermano Fr. Jerónimo. Archivo Hist.^{co} Nacional. Clero, 1033, legajo 1, fol. 13.

(1) Según testimonio de Juan Urquizu. Archivo general de Simancas, Quitaciones de Corte, legajo 8.

(2) « + Jesus maria: yo soror adriana del Spiritu Santo ago profesion y prometo obediencia a nro. Señor Dios y a la vien abenturada virgen santa maria y al bien aventurado nro. padre san hieronimo; y al muy R.^{mo} padre fray juan de yuste general... y a vos la muy venerable madre ysabel de Jesus p.^a de este monesterio de la conzepcion hieronima... de vivir sin propio y en castidad... firme esta carta de mi nombre, fecha oy domingo a 18 de abril, año 1574...» Libro de Profesiones del dicho convento, sin foliar. En el libro «de las hermandades», fol. 32 v., consta que murió a 3 de Febrero de 1631, a los ochenta y seis años de edad. Según este dato, nació en 1544. Profesó a los veintinueve años.

(*) Habla de pormenores y penurias de familia.

Justina. Mujer muy de gobierno como educada en el Colegio de Doncellas de Toledo (1), sustituía a su madre en el cuidado de la casa y de sus hermanos. Casó con el Secretario del Consejo Real y Escribano de Cámara D. Pedro Zapata del Mármol.

Tomás. Como su padre Diego, y como su hermano Antonio, fué también Secretario de S. M. Como ellos dominaba el conocimiento de lenguas, sobresaliendo además en ciencias históricas y artes liberales (2). Era todo un bibliófilo de afición y pericia. Casó con doña Lorenza de Zurita, mujer muy docta en latín, caligrafía y música, que ayudó a su cuñado Antonio, a escribir cartas en la lengua del lacio. Moya, en su libro sobre las *Mujeres ilustres*, no sólo la nombra, sino que la ensalza. Reposan sus restos mortales en la Cartuja de Aniago, donde tenía un hijo religioso (3). Contrajo Tomás segundas nupcias con Isabel de Berruguete, hija del señor de la Ventosa, y cuñada de D. Antonio de Ulloa, Caballero de Santiago y Corregidor de Valladolid.

María. Nació en Madrid, seguramente por el año 1564 (4). Inclinada desde la niñez a la Reforma de Santa Teresa (5), profesó en el Monasterio de Valladolid, con el nombre de Ma-

(1) Memorial presentado por Justina... hija del Secretario Gracián y de D.^a Juana Dantisco, para ser admitida en el Colegio de doncellas de Toledo. Sin fecha. Letra del siglo XVI. Acompaña una minuta de reglamento y designación de personas para el referido Colegio, de letra del Dr. Martín de Velasco. Archivo general de Simancas, catálogo v, Patronato Real (en publicación), núm. 3.496.

(2) Tradujo las Ordenanzas hechas por los Reyes de Francia sobre la manera y Regla de vivir: y sueldos de la gente de Armas. En la Biblioteca Nacional, Mss. 774, se conservan dos copias de este trabajo, en letra de diferentes épocas.

(3) De sus otros hijos, dos fueron Benedictinos: uno Jesuíta, y otra, Carmelita descalza.

(4) Así se deduce del acta de Profesión.

(5) «... a la cual dio el hábito... nuestra Sãta Madre Teresa de Jesús, en Valladolid». *A del Mármol*: obra citada, fol. 8. Este autor rara vez hace referencias a fechas, pero consta de documentos auténticos que tomó el hábito a primeros de Mayo de 1578, y como por esa época la Santa estaba en Avila, de no haber recibido el hábito en Ávila, no se le pudo dar Santa Teresa.

ría de San José (1). Durante dos trienios fué Priora del Monasterio de Consuegra desde donde mantuvo larga correspondencia con su hermano FR. JERÓNIMO, cuyas cartas (2) conservó como si presagiara la grandísima importancia de tales documentos para la historia del venerable fraile. De cuarenta y ocho años murió en Consuegra, a donde fué en calidad de fundadora.

Pedro. Desde la niñez tuvo vocación eclesiástica, como su hermano Lucas. Durante once meses del año 1588 fué Carmelita Descalzo en el Convento de Pastrana, pero la falta de salud le impedía el cumplimiento de Regla tan severa, causando su secularización. Hizose sacerdote y pasó de Rector al Hospital llamado de la Latina, en Madrid (3). Dicen que murió santamente.

(1) «Jhs.⁺ La her. maria de sã Josef q̄ en el siglo se llamaba doña maria de antisco es yja de dihego gracion alderete, secretario de su mg y de doña Juana de antisco, natural de madrid yço profesion domigo a 10 de mayo, año de 1579», al tenor siguiente:

†
IHS

«yo soror maria ago mi profesion y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios... y al R.^{mo} padre fr. Juan baptista, bicario... Asta la muerte. Maria de san Josef.—m.^a bartista, priora.—dorotea de la cruz, sup.^{ra}».—Nota marginal que dice: «murió en Consuegra, año 1612.» Libro de profesiones deste Monesterio de nra. S.^{ra} de la Concepcion de las Carmelitas descalças de Valladolid deste año de 1568. Sin foliar.—La *Crónica* de la Reforma de los Descalzos, tomo III, lib. IX, pág. 146, dice que murió el 7 de Mayo de 1611.

(2) Son 85 y algunas tienen anotaciones autógrafas de esta Religiosa. Es tan interesante la *Colección* que a ella habré de referirme, porque la considero como complemento feliz de las *Peregrinaciones de Anastasio*. Debió ser María de San José la hermana preferida por el Padre Gracián.

(3) Actualmente, bajo el Patronato de la Casa de Bornos, que desciende en línea primogénita de Francisco Ramírez de Madrid, quien instituyó la fundación en testamento otorgado en la villa matritense, a 13 de Octubre de 1499, «... porque a Nuestro Señor plega perdonar mis culpas e pecados e de Beatriz Galindo [la Latina] mi mujer e de Isabel de Oviedo, mi primera mujer e de nuestros hijos e finados...»—Doña Beatriz hizo las Constituciones. Alejandro IV expidió la Bula de creación en 7 de Octubre de 1500.

Juana. Recibió su educación primera en el Colegio de doncellas fundado por el Arzobispo Silíceo (1). Casó en Segovia con un Regidor de la ciudad, y dentro del primer año de su matrimonio, entregó su alma a Dios.

Luis. Fué secretario de la Virreina de Sicilia, y contrajo matrimonio con doña Inés de Barrionuevo.

Isabel. Impulsada por su vocación desde muy niña (2), ingresó en la Descalcez carmelitana. Santa Teresa la dió el hábito y profesó en San José de Toledo, con el nombre de Isabel de Jesús (3). Durante diez y ocho años estuvo ciega. Con resignación verdaderamente admirable «vió tratar a tan ilustre hermano [Fr. Jerónimo] con el último desprecio» (4). Fundado el Convento de Cuerva, allí la destinaron, y en él acabó sus días.

Lorenzo. Nació en Madrid el 15 de Agosto de 1570. Con Ambrosio Morales, cronista de Felipe II, hizo sus primeros estudios en Puente del Arzobispo. Pensionado como Colegial del Rey en la Universidad Complutense, obtuvo con brillantes notas la Licenciatura en Artes. El 16 de Enero de 1588 recibió en Pastrana el hábito de Carmelita Descalzo, a los pocos días del ingreso de su hermano Pedro. Profesó con el nombre de Lorenzo de la Madre de Dios. En el Convento de Criptana, el 2 de Diciembre de 1645, víctima de largo ataque

(1) El Cardenal Juan Martínez Silíceo fundó en 1551 el Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, por Escritura de 25 de Octubre, ante Juan Sánchez Canales. Hoy radica en las que fueron casas del Duque de Francavilla y Conde de Mérito.

(2) Siete años, según resulta del documento relativo a su profesión.

(3) «Día de S. Hiernonimo de sept.^e de 1584, siendo prior general el R.^{mo} p.^e fr. Iu.^o Vapta. fajardo [Cafardo] hizo profession en este nro. covto. de s. Joseph de descalças cartas; de la ciudad de tdo. la herna. Isabel de Ihs, que en el siglo se llamaba doña Isabel de antisco, hija del secretario Diego... vecinos de la villa de md. no trujo de limosna cosa ninguna renunció en sus pes.» (Sigue la profesión, firmada por la Priora Brianda de San José, Isabel de Jesús, María del Nacimiento y Ana de los Angeles.) Nota marginal «... murió en Noviembre, año de 1640... de setenta y un años y sesenta y cuatro de ávito». Libro Conventual de la fundación del... de Toledo, fol. 440.

(4) Crónica citada, tomo II, cap. VII, lib. XXIX, págs. 543 y siguientes.

perlético, dejó de existir (1). Se conserva en el archivo del Convento llamado de la Santa en Avila, un cuaderno suyo autógrafo (2), con este título: «La Vida y Sucesos / del P. Gracián / 1620» (3).

Juliana. Apenas cumplidos ocho años (4), ingresó en el Convento de San José, de Sevilla, cuya fundación tantos sin-sabores produjo a Teresa de Jesús y a todos cuantos en ella intervinieron, incluso a su hermano D. Lorenzo (5), que llegaba de Indias; al Clérigo García Alvarez y al Cartujo Pantoja, Prior de las Cuevas. Profesó a los diez y seis años de edad; de veinticuatro fué Maestra de novicias, y Priora a los treinta y cuatro (6). Muy joven aun, pues que apenas si tenía cuarenta y siete, falleció, en 1621 (7). En su tiempo fué la expoliación del PADRE GRACIÁN, de cuyo gran disgusto participaría como todos los suyos, pero «siempre excusó a los jueces; nunca acusó a su hermano» (8).

(1) Cuando ya sacerdote salió del Noviciado, leyó Artes en Cogolludo, fué maestro de novicios en Daimiel y, sucesivamente, Lector de Teología en Manzanares y Baeza (1599), en Alcalá (1604), Rector de Coimbra (1611), Prior de Evora en (1613), Lector de Moral en Ocaña hasta 1623, que fué elegido Prior de Almodóvar. Pensaron hacerle Provincial, pero consiguió el descanso solicitado, retirándose al Convento de Criptana. (Tomo IX, *Crónica de la Reforma*.)

(2) Resumpta de la Vida y / muerte y / Captiverio de el / P. Gracián.

(3) Puso al Ms. el docto P. Silverio de Santa Teresa nota atribuyéndole a Fray Lorenzo; yo juzgo aventurada esta respetable opinión, pero a ella me atengo.

(4) Nació en Madrid.

(5) Hermano de padre, pues era del primer matrimonio de éste con doña Catalina del Peso. Dice D. Vicente de la Fuente: *Obras de Santa Teresa*, tomo I, Madrid 1881, nota 1.^a a la pág. 405. «D. Lorenzo no era medio hermano, sino de doble vínculo, porque, como la Santa, fué hijo de D. Alonso y de doña Beatriz de Ahumada.»

(6) Consta así de varios escritos que se conservan en el Archivo del dicho Convento de Sevilla. «En 25 del mes de Diciembre de 1590, siendo Prior general el M. R. P. Fr. Juan Bautista Sajardo [Cafardo] y vicario... Fray Nicolas de Jesus Maria, hizo profession... la h^a Juliana de la M.^e de Dios... Juliana Gracian de Antisco... según la Regla primitiva que es sin mitigacion hasta la muerte»; firmó con Juliana † Geronima de la madre de Dios, priora.» Libro de Profesiones del dicho Convento, sin foliar.

(7) El día 28 de Agosto.

(8) *Crónica de la Reforma*, tomo IV, lib. XV, pág. 278.

Alonso. No le cita el biógrafo contemporáneo Andrés del Marmol, pero en el libro correspondiente de la parroquia de Santiago, de Valladolid, consta su partida de bautismo (1).

La noticia biográfica que antecede de los ascendientes y colaterales del insigne Coautor de la Reforma teresiana, FRAY JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, patentiza la importancia del nivel intelectual que alcanzó esta familia sin nota discordante, porque todos rindieron fervoroso culto; a la virtud en sus abnegaciones, a la ciencia en sus escritos, a la caballerosidad en sus actos, al Rey como Secretarios de su Cámara, a Dios como cristianos, sacerdotes y religiosos de su Iglesia, y al sagrado íntimo de su conciencia en el tesón viril con que defendieron la honra inmaculada en riesgo de mancilla por debilidades anejas al juicio de los hombres, que falibles somos todos, siquiera inspiren nuestro proceder los deseos mayores del acierto.

Sobre el esclarecido Carmelita JERÓNIMO GRACIÁN se ha escrito mucho, y mucho seguirá escribiéndose, afortunadamente para su memoria.

El curso de los años, que todo lo muda, impone hoy documentos que sirvan de base incommovible a las reconstituciones históricas, y esos documentos, como testigos de mayor excepción, ilustran los procesos del pasado, para obtener justicia del presente y enseñar lecciones de experiencia al porvenir.

Lo mismo y en idéntica forma que fué el hablista sin par Fr. Luis de León, biógrafo de Santa Teresa, lo ha sido Santa Teresa de Jesús (2) de JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE

(1) «a.º en este día [1 de Febrero 1551] baplicé a a.º hijo del secret.º gracion y de doña Ju.ª Antisco pa.º di.º de la Cueba ma doña Cat.ª de reynoso»; folio 89 v.

(2) «Si las alabanzas son medida fiel del agradecimiento, bien podemos asegurar, sin temor de equivocación, que Santa Teresa a nadie se mostró tan agradecida como a Gracián, porque a nadie tributó tan sin-

DE DIOS (1), y desde 1573, en que la gloriosa monja de Avila escribió su gran *Libro* histórico de las *Fundaciones*(2), hasta todos los días sucesivos en que sobre la gran Santa se ha escrito, mereció de los autores anotaciones y comentarios la actuación privada y pública, del sabio y diligente Carmelita.

Tenemos, pues, noticias biográficas de todos los tiempos con profusión notoria publicadas, sin que nos falten documentos inéditos e interesantísimos diseminados por archivos y bibliotecas, aguardando la hora de que los ordene y publique el crítico que los conozca.

Andrés del Mármol, a raíz de la muerte del infortunado fraile, escribió un libro con el título de *Excelencias, Vida y Trabajos...* que es hasta ahora la biografía apologética más completa que se puede consultar, a los trescientos años de publicada. De este libro substancioso no acierto a descubrir la parte original del Abogado de los Consejos, porque Mármol, resulta mero compilador de lo ya escrito, por Santa Teresa, Fr. Cristóbal Márquez y el propio biografiado, en sus *Peregrinaciones de Anastasio*.

Los ilustres cronistas de la *Reforma de los Descalzos*,

ceros elogios... Se los tributó de corazón por considerarle digno de ellos...» *Diálogos sobre la muerte de la M. Teresa de Jesús*, por el Padre Gracián. Introducción de Fr. Silverio de Santa Teresa. Burgos, 1913, pág. 5.

El cap. XXIII del *Libro de las Fundaciones* contiene la nota biográfica principal que la Santa dedicó a Gracián.

(1) «... desde el año de setenta y cinco, en que la Santa conoció a Gracián, hasta el de ochenta y dos en que murió, fué su perpetua cronista y no se halla escrito de su pluma en que no se encuentre esta alabanza...» Fr. Manuel de San Jerónimo; *Crónica* citada, tomo VI, página 337.

«... Su pluma ha dibujado retratos magistrales... unas veces concisos y vigorosos, como el de San Pedro de Alcántara, el hombre que parecía *hecho de raíces de árboles*; otras, suaves y apacibles, como el de aquel religioso extraordinario y queridísimo hijo suyo, P. Jerónimo Gracián...» P. Silverio, de Santa Teresa; *Obras de Santa Teresa de Jesús*, tomo I. Burgos, 1915. Preliminares, LIX.

(2) Le comenzó en Salamanca el 24 de Agosto de 1573, por mandato del P. Ripalda.

Fr. Francisco de Santa María (1) y Fr. Manuel de San Jerónimo (2), intercalaron en el cuerpo de la historia, largos capítulos repletos de noticias referentes a GRACIÁN y los suyos (3), disconformes hasta cierto punto, en el juicio o apreciación de hechos concretos relativos a la conducta y gobierno del benemérito Religioso, porque el uno escribió a poco de acaecer sucesos lamentables, que un recto espíritu de disciplina obligaba a reprochar, y el otro lo hizo sesenta años después, cuando no existía en el mundo de los vivos. ninguno de cuantos en aquella contienda intervinieron, y en este caso el comentario pudo formularse con más grande amplitud, porque sin herir susceptibilidades de nadie, sin menoscabo del prestigio del Superior y sin detrimento de intereses comunes de índole moral, era lícito al más escrupuloso, la vindicación de honras y de famas, con derecho evidente requerida por los muertos, del tribunal supremo de la Historia.

El autor de la *Crónica* de la Reforma en Portugal (4) es otro biógrafo y el más apologético (entre los frailes antiguos), porque apreció, no solamente la gestión religiosa, sino la política del PADRE GRACIÁN, en aquel reino, fecunda y provechosisima para la Orden, y conveniente, a la vez, para grandes intereses españoles.

También fueron biógrafos de JERÓNIMO GRACIÁN los principales anotadores del *Epistolario teresiano*, D. Juan de Palafox y Mendoza, Fr. Pedro de la Anunciación, Fr. Antonio de San José, D. Vicente de la Fuente y el Padre Gre-

(1) Tomos I y II. Madrid, MDCXLIII.

(2) Tomo VI. Madrid, 1710.

(3) Aunque brevísimamente, también se ocupa de Gracián Fr. Anastasio de Santa Teresa, en el tomo VII de la *Crónica*. Madrid, 1739.

(4) P. Fr. Bechior de S. Anna: *Chronica de Carmelitas Descalços Partievlar do Regno de Portvgal*, Lisboa, 1657. Este libro, raro hoy en Portugal, apenas si es entre nosotros conocido. En el Archivo Histórico Nacional existe copia antigua de los capítulos referentes al Padre Gracián, entre los papeles de la librería del Carmen Calzado, de Madrid, y copia de un documento relativo a las Ocupaciones de Gracián durante su estancia en Portugal, 1584 a 87. Clero, 1063; III, pág. 12.

gorio de San José, puesto que todos ellos escribieron ensalzando las grandes virtudes del ilustre polígrafo y examinaron las condiciones de lugar y tiempo en que el eximio Carmelita desarrolló sus dotes de gobierno y otros medios de acción en lo relativo a negocios de la Reforma y a los particulares ocasionados por su expolio.

Y desde Francisco de Ribera, primer historiador de la virgen abulense, hasta D. Miguel Mir y Fr. Silverio de Santa Teresa, que, no en breves monografías sino en extensos libros, han dicho la última palabra, todos y cada cual en la medida de sus propósitos, según las resultancias de documentos por ellos consultados, dedicaron a GRACIÁN, páginas en las que yo veo un testimonio de honor, un rendido tributo de justicia, a la noble actuación del primer Provincial de los Carmelitas Descalzos españoles.

Tenemos autobiografía en las famosas *Peregrinaciones de Anastasio*, en las *Persecuciones de Elíseo*, en los *Diálogos de la muerte de Santa Teresa* y en el rico *Epistolario* del eminente escritor, manifestación espontánea, sincera, vigorosa, que refleja el estado de su ánimo dócil ante el imperio de las circunstancias, el sentimiento de cariño y adhesión a la hija de sus desvelos, la Reforma, criada y mimada a expensas de grandes amores y tamaños sacrificios; el recuerdo débil para ingratas y ajenas pasiones, flotantes en el ambiente insano de escrúpulos y maledicencias; el perdón de agravios a su honor infamado; la disculpa del compañero y del amigo, a quienes el deber y las circunstancias pusieron en el triste caso de sentenciarle; el propósito de rehabilitación, en suma, no para nuevas satisfacciones de vindicta, sino para reingresar con decoro y morir con tranquilidad dentro de la Descalcez, que durante veinte años había gobernado.

Escribió FR. JERÓNIMO GRACIÁN estos libros, tan interesantes como instructivos y gran parte de las Cartas, en los últimos años de su vejez prematura, cuando en Roma imploraba del Pontífice remedio para el mal que le infligieron; cuando, cautivo de los moros de Túnez, pretendía influen-

cias y dinero con que obtener el rescate; cuando en Valladolid, entre los suyos, recogió las miradas postreras de su madre; cuando en Valencia y Alicante, en Navarra y Barcelona ejercía el púlpito predicando misiones y cuaresmas; cuando en Flandes ayudaba a la Venerable Ana de Jesús y a la Beata Ana de San Bartolomé a instaurar los monasterios de la Reforma, que altos y providenciales designios trasladaron desde Castilla y Andalucía a Francia, y de Francia a Bélgica y los Países Bajos.

De las *Peregrinaciones de Anastasio*, que por primera vez muestra su autor en carta dirigida a las Madres Priora y María de San José (1), Carmelitas Descalzas del Monasterio de Consuegra (Bruselas, 4 de Mayo de 1609) (2), y que en 12 de Octubre del año siguiente consta que al dicho convento las había remitido por otra carta de Amberes, de esta fecha (3), se sacaron varias copias para distribuirlas entre los religiosos. Nicolás Antonio (4) las cita como inéditas. Andrés del Mármol publicó parte de ellas (5), que reprodujo D. Vicente de la Fuente (6). Fray Gregorio de San José, en su preciosa monografía «El Padre Gracián de la Madre de Dios y sus Jueces», manejó en su totalidad la gran producción ascética y a la vez histórica, del infortunado Fraile Carmelita, que Fr. Angel María de Santa Teresa, ilustre Director que

(1) Hermana del Padre Gracián.

(2) « + Ihus María. Poco ha q. escriuí a V. R.as... los trabajos y peregrinaciones de Anastasio ya están escritos en muchos pliegos de papel, en un diálogo, aunque costó mucho trabajo decirlo de manera que ninguno de los émulos se pudiera agraviar...» *Colección* citada de Consuegra, carta núm. 70.

(3) « + Ihus María. Esperando estoy respuesta de las cartas que embié con el correo y del rescibo de unos quadernos que embié con el Embax.or pasado de Inglaterra... Don Pedro de Zuñiga de la peregrinacion de Anastasio, que como estas cosas no se pueden embiar con el correo, hemos de buscar amigos que allá vayan y las quieran llevar.» *Colección* citada de Consuegra, carta núm. 79.

(4) Obra citada, tomus primus, pág. 578.

(5) Obra citada, folio 57 y siguientes.

(6) Edición clásica, tomo II, pág. 452.

fué de la revista *El Monte Carmelo*, publicó íntegra en Burgos el año de 1905 (1).

Los diálogos de las *Persecuciones de Elíseo* no aparecen en el extenso Catálogo de Nicolás Antonio, ni conozco publicación de ellos española ni extranjera. Cuantos han tratado del PADRE GRACIÁN citan con encomio esta producción auto-biográfica. Que Elíseo llamaba Santa Teresa al hijo predilecto de su Reforma, confirmado está por la opinión unánime de los anotadores del *Epistolario Teresiano*, de donde se deduce que al hablar de Elíseo hablaba el PADRE GRACIÁN de sí mismo.

Terminadas las *Peregrinaciones de Anastasio*, escribió otro libro, en el que juega Elíseo y del que en carta desde Bruselas (1 de Octubre de 1611) a las Madres de Consuegra daba la siguiente noticia: «... Ya se ha acabado un libro muy grande de los Thesoros de la Hierusalem interior que passan en el spu. de las beatas; no sé si se imprimirá, que por una parte me holgaría, porque da mucha luz para la oracion y perfeccion; por otra, como son cosas que dicen saben por experiencia Anastasio y Elíseo, no querria antes de mi muerte que saliesen a luz...» (2).

Pidió el PADRE GRACIÁN a las Monjas de Consuegra datos diferentes de los que le había suministrado la Madre Catalina de Jesús, Religiosa en el Monasterio de Veas, que le importaban «para el diálogo de las *Persecuciones de Elíseo*» (3).

Un insigne crítico, desaparecido del mundo en lo mejor

(1) Precede a la traducción castellana, un precioso artículo del editor, titulado *Al que leyere*, en el que, cediendo a imperativos de justicia, reconoce que la publicación «quizá contribuya más que otra ninguna para que acaben de disiparse sombras que aun se ciernen sobre la memoria del Padre Gracián...», pág. vi.

(2) Carta núm. 81 de la *Colección* citada de Consuegra.

(3) «... las reuelaciones o visiones o hablas que huuieren oydo decir de mí... estando yo captiuo o cuando salí de la Orden... me embien ¶ me importan para el diálogo que digo de las persecuciones de Elíseo...», carta núm. 70 citada de la *Colección* de Consuegra.

de la edad, que dirigió nuestro Archivo Histórico (1), de acuerdo con el gran Menéndez y Pelayo en el interés y mérito de las obras de FR. JERÓNIMO GRACIÁN, tuvo el acierto de reproducir en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (2) el opúsculo que permanecía inédito (3) entre los papeles procedentes de los Carmelitas Calzados de Madrid: «Pro V. P. Gratiano a Matre Dei», con el título DIÁLOGO DE VN PASTOR Y VNA PASTORA SOBRE EL GOBIERNO DE ZIERTO GANADO, en el que juegan o figuran como interlocutores Angela y Elíseo.

En el Archivo Histórico Nacional permanecen inéditos: nueve *Diálogos sobre las Persecuciones de Elíseo* (4); otro titulado *Del suceso de la Vida de Elíseo y de su vocación a la Religión y el progreso en ella y fundaciones de algunas casas* (5); otro entre *Anastasio y Elíseo* (6), y el *Segundo de la Reformación dividido en tres Colloquios. Interlocutores. Observancia.—Prudencia.—Memoria.—Inteligencia.—Providencia* (7).

Los Diálogos sobre la *Muerte de la Madre Teresa de Jesús*, «vivos, animados y muy amenos, escritos en lenguaje muy puro y con singular y encantador desembarazo» (8). Los publicó, reimprimiéndolos, *El Monte Carmelo* de Burgos, en 1913. Comprenden desde el tránsito de la Santa Madre, manera en que quedó su cuerpo, apariciones de la misma, sus palabras y avisos, hasta la doctrina que informa sus *Escritos*.

(1) Don Juan Menéndez y Pidal.

(2) Tercera época, año xvii, Enero-Febrero 1913, pág. 92.

(3) No es autógrafo, pero por el carácter de letra parece la copia de persona coetánea de Gracián. Clero, 1063, x.

(4) Clero, 1064, vi, pág. 20.

(5) Clero, 1063, xi, pág. 1.

(6) Clero, 1063, xi, pág. 2.

(7) Clero, 1064, i, pág. 1.

(8) Fr. Silverio de Santa Teresa: Introducción, pág. vii. «... los Diálogos que hoy publicamos hace mucho tiempo que están impresos.

Halláronse en un Códice de letra del siglo xvii, que se guarda en el Archivo de este Convento de Burgos.» Idem, íd., pág. vi.

Asusta por la cantidad, interés e importancia, la documentación inédita, directa y conexas. Tenemos desde la partida bautismal del PADRE GRACIÁN, hasta la minuta de su Testamento.

En la Sección de Mss. de la Biblioteca Nacional; en los Archivos públicos, Histórico y de Simancas; en los de Conventos de Carmelitas Descalzos (frailes y monjas) de España, Italia y Bélgica (1), y en los de particulares que tuvieron alguna relación con FR. JERÓNIMO, se encuentran Códices, Declaraciones, Cartas (2), Memoriales, Sentencias, Bulas, Obras inéditas y otros documentos indispensables para la biografía de este hombre, al que tanto distinguieron la Doctora de Avila y los grandes personajes de su época, que aun en los días de mayor desventura le consolaron, dispuestos en su pro, para cuanto contribuyese al rescate de su prestigio, al honor de su abolengo, al respeto de su sabiduría y a la veneración de sus virtudes.

Con vista de cuantos datos alcanzó mi mano, pretendo condensar los rasgos más salientes y característicos del gran español, en su niñez, en la Universidad Complutense, en el Noviciado de Pastrana, en el gobierno de los Descalzos en sus Visitas, por comisión apostólica de Andalucía y Portugal, en los momentos críticos del expolio, en las vicisitudes y contrariedades que soportó con resignación heroica, en Roma, en el cautiverio de Túnez, y más tarde en España, África y los Países Bajos.

Lo publicado sobre GRACIÁN, aunque del dominio de todos, muchos no lo conocen, y lo inédito es de muy pocos conoci-

(1) Las tristes circunstancias por que atraviesa Europa, y en especial las naciones beligerantes, me han impedido toda comunicación y acceso a los Archivos de los Conventos de Italia, Bélgica y los Países Bajos, donde seguramente ha de encontrarse documentación interesante para este bosquejo crítico-biográfico.

(2) Puede que no haya un solo convento de Carmelitas Descalzos, y aun Calzados, en Europa, que no posea alguna del insigne religioso.

do: me atenderé, pues, a esto, como doblemente interesante, sin perjuicio de recurrir a lo otro cuando la necesidad inexcusable del nexo lo requiera (1).

De siete años JERÓNIMO GRACIÁN DANTISCO aprendía las primeras letras en la escuela del maestro Texeda y la gramática con Torres de Cazorla, en Valladolid (2), cuyos estudios continuó en Toledo, bajo la dirección del profesor Cedillo, durante la estancia de la Corte en la imperial ciudad.

Ximénez de Cisneros, para educar aspirantes al sacerdocio, había inaugurado en 1508 la Universidad de Alcalá, y apenas se trasladó la Corte de Toledo a Madrid, al dicho Establecimiento de enseñanza mayor, y tal vez con pensión de Felipe II (3), enviaron sus padres a JERÓNIMO (4). Allí, «con-

(1) A la *Crónica de la Reforma de los Descalzos* es indispensable recurrir; no es inédita, pero como si lo fuese, porque a excepción de unos cuantos Conventos de Carmelitas que la poseen completa (siete tomos), somos pocos los favorecidos. Ni aun en las grandes Bibliotecas públicas es fácil encontrarla. Los insignes historiadores de la Reforma, por mala costumbre de la época, afirman y niegan, sin referirse en concreto a documentos. En el texto insertan algunos, pero con sensible frecuencia omiten otros de grandísima importancia.

(2) *Discurso de la vida y costumbres del maestro Fr. Hieronimo, Gracian...* Archivo Histórico Nacional, Clero, 1063, iv, pág. 31.

(3) « + El Rey [al margen] Dantisco, Rector y consiliarios del estudio y vniversidad de la villa de alcalá de henares, por parte geronimo gracian dantisco, estante en esta nuestra corte que esta os dara, hauemos sido ynformado, que él ha, algunos principios de estudio y que por no tener posibilidad para lo continuar dessea ser proveido de una collegiatura de artes de las desse collegio, suplicandonos os escriviesemos sobrello y porque demás de lo que está dicho, por el deudo que ha con algunos criados y servidores nuestros, tenemos voluntad de les favorecer y hacer merced, os rogamos, que si al presente huviere vaca alguna collegiatura de la dicha facultad le proveais della y si no de la primera que vacase, concurriendo en su persona las calidades... etc. toledo a xv de hebrero de 1561 años; yo el rey...» Archivo general de Simancas, libro 132, folio 283 vuelto, de Cédulas de la Cámara.

(4) « ... auía comenzado a frequentar sacram.tos en la Compañía [el sabio Padre Fita creyó que estuvo de novicio] siendo mi confessor un Padre Martinez, de quien salió fuese Alcalá a estudiar Artes y me hize en ellas maestro de diez y nueue [años], teniendo por... Maestro prin-

tinuando el Latín y el Griego, estudió las Artes y Philoxofía, y allí, 'con la ayuda de Dios y su vigilancia y trabaxo, promovió tanto en estos estudios, que, siendo quasi de veinte años, en el examen público que se hace... para se graduar... llevó el primer grado en licencias, precediendo a todos los otros maestros que allí se hordenaron en habilidad» (1). Mateo Vázquez, Secretario del Rey, que a la vez lo era de Juan de Ovando, comisionado para la visita de la Universidad, presenció los ejercicios.

Tenía diez y nueve años cuando se hizo Maestro en Artes, bajo la dirección del jesuíta Deza, «a rótulo tendido (que llaman), con grande fama de muy aventajado estudiante y singular ingenio» (2).

A estos estudios siguieron los mayores, de Sagrada Escritura y Teología, dedicándose además «al conoscimiento de las lenguas Griega y Hebrea» (3), así que «no le miraban como uno de muchos, sino como notable entre pocos» (4). Sobresalió tanto, que en ausencia de los profesores explicaba públicamente las asignaturas y hacía repaso de ellas a muchos alumnos.

Cuatro años estuvo en el Colegio de Teólogos pasando las vacaciones con el Conde de Chinchón (5), como preceptor de su hijo D. Andrés de Bovadilla (6).

cipal al Padre Deza, varon insigne de la Compañía.» *Relación sumaria jurada*, citada. Archivo Histórico Nacional. Clero, 1063; II, último documento.

(1) «ya alguno dellos de tanta edad que le pudieran tener por hijo y desto tienen noticia todos los maestros que allí se graduaron... y señaladamente Matheo Vazquez, Secretario de su Magestad, que se halló a todos los autos que hizo y al grado.» Discurso citado, Archivo Histórico, Clero. 1063, iv, pág. 31.

(2) *Tiempo, lugar y ventura, esto es, varia fortuna y sucesos del Padre Fr. Jerónimo...* Mss. atribuido a su hermano Fr. Lorenzo Gracián. Archivo del Convento de Padres Carmelitas Descalzos de la Santa, Avila.

(3) Discurso citado.

(4) *Crónica de la Reforma*, tomo I, pág. 466.

(5) En Villaviciosa de Odón. *Relación sumaria* citada. Archivo Histórico.

(6) Bovallida dice la Relación.

En 23 de Septiembre de 1569 se ordenó de Epístola (1), y pocos meses después le ordenarian de Evangelio y Presbiterado, por cuanto que suyas son estas palabras: «entrando en los veinte y quatro [años] comencé a exercitar el oficio del púlpito; cumplidos, me ordené y senté a confisionario, aviendo acabado el curso de Theologia y haziendo actos para doctor, etc.» (2).

Predicando en el Monasterio de Descalzas de Alcalá, llamado de la Concepción (3), un día de San Francisco, averiguó después del sermón, que aquellas religiosas eran Carmelitas pertenecientes a la Reforma de la Doctora de Avila, «y oyendo dezir de la Madre Theresa de Jesus», a ella se dirigió para enviarle «algunos papeles de cosas de la Orden que avia escrito», con manifiestos deseos interiores de tomar el hábito en esta Religion», circunstancia que produjo su conocimiento con la Madre Reformadora, en calidad todavía de clérigo secular (4).

Inconvenientes de peso obstruían su vocación, a saber: la falta de salud (5) y la necesidad de ayudar al hermano (6),

(1) Doña Joaquina Sánchez Moguel, hermana del inolvidable sabio D. Antonio, que hizo grandes trabajos de investigación para preparar, sin duda, una biografía completa del Padre Gracián, conserva, entre infinidad de documentos interesantísimos, la patente o rescripto original de la ordenación de Epístola y menores en Alcalá.

(2) *Relación sumaria* citada. Archivo Histórico.

«... se ordenó de missa y antes y despues de ordenado leya, confessaua y predicaua publicamente en las yglesias de Alcalá y sus comarcas y en Madrid, en la corte —¿querrá decir a los Reyes?—, en las yglesias y monasterios de la villa, como saben todos.» *Discurso* citado. Archivo Histórico.

(3) «Santa Teresa y la V. M. Maria [de Jesús] tratan y confieren en Toledo fundar Monasterios de Carmelitas Descalças, y la V. M. funda el de la Purisima Concepcion en Alcalá de Henares, el año de 1562, a onze de Setiembre.» Doct. D. Miguel de la Portilla: *Historia de la Ciudad de Compluto...*, parte III, Alcalá, 1728, pág. 7.

(4) *Relación Sumaria* citada. Archivo Histórico.

(5) A poco de graduarse, «efecto del mucho trabajo que tomó... cayó enfermo y estuvo... curándose en casa de sus padres en Madrid a peligro de muerte...» *Discurso* citado, Archivo Histórico.

(6) Tomás, en aquella sazón Secretario de Felipe II, con muy poco sueldo.



que además de mujer y seis hijos tenía que mantener a los padres (1).

Doña Ana de Mendoza y su marido Ruy Gómez de Silva, Príncipes de Eboli (2), trataron con Teresa de Jesús acerca de la fundación de un Monasterio para monjas en la villa de Pastrana; y avisada la Santa a Toledo, puso en este convento por Priora a Isabel de Santo Domingo y partió (3) en carroza de los Príncipes y en compañía de Isabel de San Pablo y de doña Antonia del Aguila (4) para la villa ducal. Pernoctó en Madrid en el claustro de Franciscas, fundado por doña Leonor Mascareñas (5), y en la casa de esta señora conoció al ermitaño Ambrosio Mariano Azaro, que por consejos de la Madre Teresa fué a Duruelo, primer Monasterio de Descalzos, donde solos estaban por aquella sazón, San Juan de la Cruz y Fray Antonio de Jesús.

Alojóse Teresa en Pastrana en las principales habitaciones del palacio de los Duques. En 9 de Julio de 1569 terminó la fundación para monjas y casi el propio día terminaba otra para frailes en el mismo pueblo. Ante el Prior de Duruelo, allí presente, el Delegado del Provincial, Fr. Pedro Muriel, impuso el hábito a Juan de la Miseria, Ambrosio Mariano y Baltasar de Jesús, dejándoles constituídos en fun-

(1) «... parecía cosa muy contraria a razon tomar este hábito por mi poca salud y flaqueza y muchos hermanos y hermanas pobres, sin otra hazienda mas que la esperanza en el favor de un hermano mio que auian hecho Secretario del Rey (a quien sucedió Mateo Vázquez) y lo que les parecía podia yo tener de la yglesia con mi valer y mi estudio (que en alcalá fue de algún nombre)...» *Relación Sumaria*, citada. Archivo Histórico.

(2) Era doña Ana hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, segundo conde de Mélito, y de doña Catalina de Silva y Andrade, hija asimismo del cuarto Conde de Cifuentes. Ruy Gómez era portugués; vino a España con su abuelo materno, Ruy Téllez de Meneses. Felipe II hizo la boda de Ruy con Ana.

(3) El segundo día de la Pascua del Espíritu Santo de 1569.

(4) Religiosa en el Monasterio de la Encarnación de Avila, de donde salió para unirse a Santa Teresa, con el deseo de ingresar en la Reforma.

(5) Fué aya de Felipe II, grande amiga y protectora de la Santa.

dadores con «la posesión civil de todo el sitio y cerro, albergados en misterioso palomar» (1) y sirviéndoles de Iglesia la ermita de San Pedro, que todo lo cedió, la caridad y esplendidez de Ruy Gómez de Silva, sobrepuesto a los ímpetus y caprichos absorbentes, de la veleidosa compañera de sus días.

San Pedro de Pastrana fué glorioso refugio de Santos y de sabios. Juan de la Cruz, soberano maestro de la mística, regentó el primer Noviciado. El rigor y las mortificaciones, el estudio y la pobreza resplandecieron allí, porque allí, meditando noche y día las leyes del Señor, surgió en toda su integridad la Regla primitiva de San Alberto, ideal anhelado y perseguido por Teresa de Jesús.

Altas y decisivas inspiraciones movieron el espíritu a JERÓNIMO GRACIÁN, y a San Pedro de Pastrana encaminó sus pasos en busca del hábito carmelitano, que le impusieron allí en 15 de Abril de 1572 (2).

En carta a su madre del 25 de Abril, día de San Marcos del dicho año, comunica su ingreso en la Religión; éste es el dato verdaderamente seguro.

Quien de estudiante en Alcalá leía las cátedras como sustituto de Doctores insignes, en el Noviciado reemplazaba al Maestro (3), caso excepcional, quizá insólito, habiendo como había en Pastrana, frailes profesos, que pagaron el esfuerzo, mérito y valer del incipiente Carmelita, con quejas y murmuraciones.

Por este tiempo comenzó la correspondencia de Santa Teresa de Jesús (4) con Gracián sobre negocios de la

(1) *Crónica de la Reforma*, tomo 1, pág. 307.

(2) Fr. Lorenzo Gracián: *Tiempo, lugar y ventura*, citado. La crónica dice 15 de Marzo. Creo más exacta la referencia del hermano del interesado.

(3) «Sobrevino a todo esto el gobierno del Noviciado de treinta Novicios, por averselos quitado a vn Maestro de poca prudencia i capacidad.» *Crónica*, tomo 1, pág. 468.

(4) De este tiempo no se conocen cartas de la Santa al P. Gracián. La primera publicada está escrita en Sevilla a 27 de Septiembre de 1575; tiene el núm. LXIII de la colección de D. V. de la Fuente.

Senzas

Yo estaria bien desayado de aacete clerobumj a d. m. pensaba
 Anano q yo he andado cana casado de nro s para haer el dho q
 auz q la he y fido macho mltas fias pofioe dar mas cohecion
 ra el aguson q auz q particular mente lo he tratado y comun
 cado con muchas personas pero la fuerza de la ynduccion he
 sido tal q se y contase las batallas de mis penfamientos de ad
 cantaro todo el mundo de q pueda hauey almatandura y q tan
 de ystia q no he podido mas ni he hecho esto sino Dios de la n
 gracia por ello q pues q el pasado de tanta misericordia en tan
 ca faga tanta resistencia con al dar de humano de mi y dexa
 me perder el sabo q dale son sus traidas. Bien se q segun
 lo q se ve de fuera pareziera q lo hecho mal pero los juici
 os de Dios son verdaderos y justificados en si mismos y es
 sabo que ha de demor la gracia por todo. Se de dix q si hasta
 agora tenia v. m. y mi señor Incapellan agora tendran mu
 cho y de muy gran santidad cuyas oraciones son de car
 yterificadas q qual quier cosa alcanban con Dios. Yo creo
 q esta mudanca ha de ser para mucho seruiuo de Dios
 como v. m. q no me ha morido ynduccion, ni passione
 de subuimento ninguno, sino puro Dios q sabe y puede
 haer lo q quier. Mo s de a v. m. y mi señor y todo d.

Orden (1), y la recomendación que hizo aquélla a unas Monjas Descalzas desde Avila, para que obedeciesen a éste en

(1) Antes de que Gracián fuera religioso se escribió con la Santa, y su decisión de ingresar en la Reforma fué influida por consejo y oraciones de ella.

Sugraaa como yo dizeo / la Orden a un q parezca a ser
es de muy gran suauidad y gran meauada en el lacte la
Virgen Maria y a fino ay para que Vozge aca nay de q
si los fueri seruido pudiese serualla / De Pastoana oy
Día de San Marcos 1572

Muy obediencia hijo de Dios

El Maestro Fr. Gerónimo
de la Madre de Dios

Ala Muy mag^{ca a} S^{ra} m^{ra} S^{ra} Dona Juana
Danisco etc m^{ra} Sr.
Madrid

(Archivo Histórico, Clero, 1063, III, pág. 45.)

todo como a ella misma, prodújole disgustos que le pusieron, dentro del año de novicio, en trance de «dexar el hábito» (1).

(1) «Me escriuio la madre Theresa... desde Avila y imbio a mandar a vnas monjas... me obdeceiessen como a su misma persona, que causo admiracion en los frayles y aun algun poco de sentim.^{to} por q. e

Apenas profesó GRACIÁN (1), su virtud, saber y dotes de gobierno de tal suerte se impusieron, que bien pronto llegó a intervenir como Prelado y a encarnar el espíritu de la Reforma de perfecto acuerdo con la Madre Teresa.

Hacia falta un director que encauzase los negocios: era preciso un fraile de influencia, autorizado por conducta ejemplar, experto y observante; se requería, en suma, un luchador inflexible para resistir el empuje de enemigos alzados en cada momento, y la Doctora avilesa discernió con penetración exquisita y conocimiento de propósitos y deberes, todas sus aspiraciones, todos sus deseos, su autoridad toda, en FRAY JERÓNIMO GRACIÁN, que para ella representaba con títulos legítimos la salvación y porvenir de la Reforma.

En tres períodos de tiempo, perfectamente definidos y caracterizados por sucesos importantes en la historia de la Descalcez, actuó GRACIÁN, y con separación de cada uno de ellos me propongo incorporar notas biográficas remitiendo a los historiadores de la gran Reforma teresiana, y por de contado a la crítica general, el pronunciamiento del juicio deductivo de sucesos todavía latentes, en el seno de la Religión que reformó triunfadora de luchas titánicas, la excelsa Madre Teresa de Jesús.

Primer período: Desde la profesión del PADRE GRACIÁN en el Convento de Pastrana, hasta que fué elegido por primer Provincial en el Capítulo de Alcalá, 3 Marzo 1581.

Dice la Crónica (2), que en JERÓNIMO GRACIÁN puso los ojos por su talento y crédito con los seglares, y el Rey, el

hiciesse de mi aquella confiança, que hasta entonces no auia consentido que ningun frayle tuuiesse más autoridad con sus monjas que qualquier otro confesor... y desde este punto se me començaron algunos trauajuelos...» *Relación Sumaria*, citada.

(1) El 27 de Abril de 1573. José Gómez Centurión: *Relaciones Biográficas Inéditas de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1916, página 306. *La Crónica de la Reforma* dice que profesó el 28 de Marzo de 1573.

(2) Tomo I, pág. 438

Padre Ambrosio Mariano de San Benito. Fr. Baltasar de Jesús, comisionado por el Visitador Vargas (1) para el gobierno de las casas de Andalucía, le sustituyó la Comisión por Patente dada en Pastrana, a 4 de Agosto de 1573 (2), y a primeros del mes siguiente salió para desempeñar misión tan difícil acompañado del conspicuo Descalzo Fr. Mariano. Detuviéronse en Toledo (3), Peñuela y Baeza. Llegaron a Granada, y en el Convento de los Mártires, situado en lo más pintoresco de la Alhambra, inició GRACIÁN, de acuerdo con su compañero, las diligencias previas para la reformatión de los Calzados, interrumpidas bien pronto, porque el Provincial, Fray Angel de Salazar, revocó la Patente de Visita, ordenándoles que regresasen a Castilla «so pena de inobedientes y contumaces» a virtud de reclamaciones de los Ob-servantes granadinos.

No para Castilla, sino para San Juan del Puerto, salieron de Granada (porque el Padre Vargas hubo entregado a GRACIÁN la Bula original del Papa Gregorio XIII con otra Patente, facultándole para el gobierno de los Descalzos), y mediante acertada disposición restituyó el dicho Convento de San Juan a los Calzados, exceptuando unos pocos Religiosos (4), que voluntariamente con él marcharon a Sevilla, para fundar el de Nuestra Señora de los Remedios, en 5 de Enero de 1574 (5).

Esta fundación produjo gran revuelo, y la discordia laten-

(1) Fr. Francisco de Vargas era en aquella sazón Provincial de los Dominicos.

(2) Está inserta en la *Crónica*, tomo I, pág. 469.

(3) Era Prior del Convento Fr. Antonio de Jesús, y en la imperial ciudad recibió Mariano, actualmente lego, mandato del general Fr. Juan Bautista Rubeo para que se ordenase, haciéndolo de Epístola en las primeras témporas de Septiembre, 1573.

(4) «Entregó luego la Casa al Provincial, aviédo segregado de los Religiosos que allí halló los de mejor espíritu y talento, mandó a los demas q̄ se calçasen». *Crónica*, tomo I, pág. 471.

(5) La Ermita de los Remedios con la finca aneja, donada por el Arzobispo al Padre Gracián para esta fundación de Descalzos, estaba en litigio por los derechos de propiedad que alegó contra el Prelado el clérigo Rodrigo del Castillo, pleito que transigió éste, traspasando sus derechos, reales, o supuestos a la Comunidad.

te y encubierta por la prudencia de todos, una vez exteriorizada, perdidos los respetos, como reguero de pólvora, encendió las pasiones, comenzando la lucha, persecución y represalias, a turbar en los conventos la paz indispensable para tranquilidad de los propios y ejemplo de los ajenos.

Como las agitaciones no podían cesar porque la Reforma empujaba cada vez con mayor fuerza, y como para extinguirlas eran impotentes los de casa, la intervención extraña, que no siempre se inspira en móviles levantados, funcionó exacerbando muchos ánimos que permanecían tranquilos; a las amenazas siguieron los reproches; los más castigaron a los menos, y desde el Monarca al Pontífice actuaron en la contienda, los personajes más influyentes de aquel tiempo.

Por conducto del licenciado Padilla (1), el propio Fray Francisco de Vargas, Visitador de Andalucía, en 15 de Marzo de 1574, escribió a Felipe II diciéndole, entre otras cosas relativas a la gestión del Padre Mariano y del MAESTRO GRACIÁN (2), lo siguiente: «He querido avisar a V. M. para que, en todo lo que se le ofreciere, les favorezca para que la obra tan santa que han comenzado vaya adelante, i los otros (3), enmienden sus vidas, que bien lo han menester, como más largo escribo al Nuncio de Su Santidad» (4).

Un año más tarde escribía Felipe II a D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (5), rogándole y encargándole «deis y ha-

(1) D. Juan, clérigo entusiasta de la Reforma, que a todo trance deseaba su implantación en Andalucía con el beneplácito del Rey.

(2) «.. yo he entendido quatro años... por ser cosa tan del servicio de Dios i de V. M., i hallé que el total remedio para esta reformación eran Frailes Descalços de los de Pastrana... i están en... Sevilla el Padre Mariano y el Padre Maestro Frai Geronimo Gracian..., los cuales, con su vida i doctrina, edifican mucho esta ciudad.»

(3) Alude a los frailes Calzados opuestos a la Reforma.

(4) *Crónica*, tomo I, pág. 477.

(5) Arzobispo de Sevilla, hijo de D. Bernardo, Marqués de Denia y de Doña Dominga de Alceda. Doctor de la Universidad Complutense. Carlos V le presentó desde Ratisbona para la mitra de Oviedo. Asistió al Concilio Tridentino. Fué Obispo de Córdoba. Falleció en Cigales, junto a Valladolid, el 20 de Septiembre de 1580.

[Decorative flourish]

Muy R^{da} Infuista padre Arzobpo de Sevilla del mi Consejo y atentiss enton
 dido como havendo ydo a esta Ciudad por orden del nuncio de su s^{ra} el maestro
 fray Xerz^{mo} gracian y presentado en ella al breve y comision q^{ta} tiene de Visitador
 app^{to} de los Monasterios de la orden del Carmen dessa Provincia con mucha
 cordura y Religion amonestandoles con caridad ala obediencia lo fue de p^{te}
 y roucha esta manera de p^{te}ceder por no quexer Obedecer las letras apostolicas
 q^{ta} llevava, y por q^{ta} es justo y semejante desacato se castigue y se cumpla
 y se execute el breve y orden de su s^{ra} os rogamos y encargamos d^{os} y h^{aga}
 dar al dicho Arzobpo gracian todo el favor y ayuda q^{ta} pidiere y huviere
 menester para poner en execucion cosa tan com beniente y necess^{ria} y de
 dios nro s^{ro} sera tan servido, q^{ta} demas de cumplir e apello con lo p^{re}vis^o y
 soy obligado por Dio ministerio y off^{icio} me hazeis mucha plazer y ser^{vi}
 de S^{ra} L^{ra} de X^{ra} de diciembre de 1575

[Signature]

COL man de su map

Juan Lopez

48

gáis dar al dicho Maestro graçian todo el favor y ayuda q̄ os pidiere y huviere menester para poner en execución cosa tan conbeniente y necess.^a» (1) o sea el Breve de Visitador Apostólico y orden de S. S., toda vez que las amonestaciones de este Padre fueron de poco provecho ante la inobediencia de los Calzados.

Mientras todos estos sucesos se desarrollaban, la Madre Teresa de Jesús, acogía en su Convento de Segovia las Monjas que, por disgustos con la Princesa de Éboli, salieron del Monasterio de Pastrana (2), marchando ella al de la Encarnación, de Avila, para terminar su Priorato, comenzar el de San José y partir después a Veas, junto a Villacarrillo, en la provincia de Jaén.

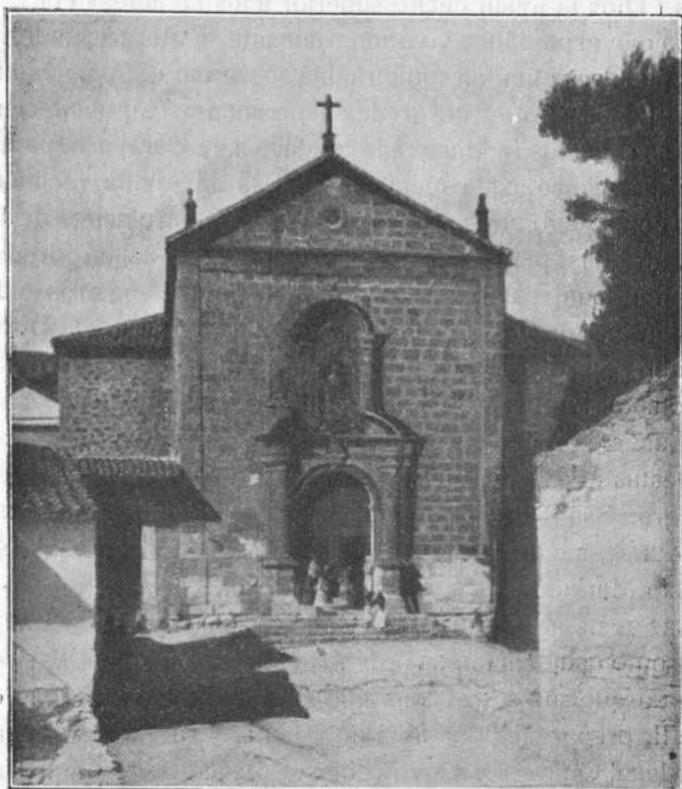
Fué a Veas GRACIÁN, deseoso de conocer a la inclita Reformadora. Interesábale más que la persona el espíritu en aquellos momentos de apuro para el honor de la virgen abusada, denunciada a la Inquisición, víctima a la vez de calumnias viles, cuyas aspiraciones sin mancha trajeron y llevaron frailes impetuosos mal aconsejados, protegidos por un Nuncio indiscreto, que aceptó como realidad el informe tendencioso.

Así relata el PADRE GRACIÁN la primera entrevista: «... allí vine a vella, porque hasta entonces... aunque nos comunicavamos por cartas, nunca la auia hablado. Estuue mas de vn mes continuam.^{te} examinando su espíritu y manera de proceder, y ella el mio, sin que de ningun neg.^o exterior huuiessimos... y no pensando ella ni yo tampoco, que Veas era de la jurisdiccion de mi Visita, descubriose ser aquel monesterio de la Provinc.^a del Andulucia, y quedó mi subdita notificandole el Breue... Pero antes deste descubrimiento auia ella

(1) Archivo Histórico, Clero, 1063, III, pág. 49.

(2) La Princesa, a la muerte de su marido, entró en el monasterio de Pastrana en concepto de Religiosa, *hasta cierto punto* con el nombre de Ana de la Madre de Dios; al saberlo la Madre Isabel de Santo Domingo, exclamó: Se acabó el Convento. Y así fué.» D. V. de la Fuente: Obra citada, tomo I, página 209, nota 2.

tenido vn motiuo interior (1) de recebirme por Perlado» (2).
JERÓNIMO GRACIÁN, desde la entrevista de Veas, de tal



Fachada de la Iglesia primitiva del Monasterio de Veas.

suerte se rindió a las decisiones de la Santa «q̄ los mas secretos pēsamiētos le comunicaba i no hazia negocio alguno

(1) «... el qual me dexó escrito quando murió de su mesma mano... en la forma sigui.te: En el sobre scripto. Es cosa de mi alma y consciencia no lo lea nadie aunque me muera, sino dese al Padre maestro Gracian.—Theresa de Jesus». El contenido, son revelaciones que están publicadas en parte por A. del Mármol, obra citada, folio 57, y posteriormente, por casi todos los historiadores de la Santa. En el Archivo Histórico he visto una copia y otra en el Convento de Carmelitas, llamado de la Santa, Avila.

(2) *Relación sumaria* citada: Archivo Histórico.

sin su consulta. Y diónos en esto la mayor prueba d̄ su caudal en sugetarse a la de una muger reconociendo que la naturaleza i Dios la avian hecho superior a los hombres» (1).

La que espontánea y voluntariamente se otorgó súbdita del insigne Carmelita, en «quien habia sosegado su ánimo y concedido pensamientos de grādes esperanças» (2); obedeciendo sabios consejos renunció a la fundación de Caravaca, para tomar a su cargo, con especial interés, la de Sevilla, recibiendo allí, como pago por sacrificios y desvelos entre mares de llantos, afrentas, persecuciones y calumnias que callo, porque se resisten a mi palabra y porque molestarían vuestros oídos.

Con Fr. Gregorio Nacianceno, Julián de Avila y Antonio Gaitán, y acompañada de María de San José, Isabel de San Jerónimo, Leonor de San Gabriel y otras religiosas, partió la Santa de Veas para Sevilla. Las dificultades de licencia, opuestas por D. Cristóbal de Rojas, depositario del báculo del gran San Isidoro, pudo allanarlas desde Madrid el PADRE GRACIÁN, secundado en la capital de Andalucía por Fr. Ambrosio Mariano.

Las gestiones de GRACIÁN en la Corte (3) contuvieron por el pronto la ejecución de órdenes y decretos de los Observantes, porque sus entrevistas con el Nuncio Hormaneto y Felipe II, preparadas por Juan de Padilla, y conferencias con el Cardenal Quiroga y Covarrubias, Presidente del Consejo de Castilla durante cuatro meses (4), obtuvieron el Breve del Nuncio de 3 de Agosto, consultado con el Rey y Ministros de despacho (5). Por virtud de las facultades contenidas en el Breve, Santa Teresa llamó a GRACIÁN *Provincial de los*

(1) *Crónica*, tomo I, pág. 519.

(2) *Idem*, íd., pág. 519.

(3) Llegó en la semana de Pascua de Resurrección de 1575.

(4) «Hallaronle despues de largo examē, aunque de pocos años, prudente, callado, apacible y bastantemente Letrado para los negocios ocurrentes, aunq̄ no tan eficaz como deseabā». *Crónica*, tomo I, pág. 530.

(5) «... ordenó su Sanctidad el año de 1576 que frai Pedro fernandez y frai francisco de bargas... visitasen la orden del Carmen, y como hallaron començada esta rreformacion de los descalços la favorecie-

Descalzos, reconociendo que su autoridad fué el mejor freno para el libre movimiento de las religiosas (1).

La visita de Conventos sugirió al PADRE JERÓNIMO las primeras *Constituciones* para los frailes de la Reforma, que constan de 15 capítulos (2), inspiradas en la Observancia de San Juan de la Cruz y Fr. Antonio de Jesús, en Duruelo, primer Monasterio de Descalzos establecido en España (3).

En Sevilla se reunieron por segunda vez Santa Teresa y GRACIÁN.

Sobre si la Visita de Conventos había de ocasionar medidas suaves o de rigor, surgió alguna discrepancia entre los Visitadores. El PADRE GRACIÁN, en Peñuela (4), con aproba-

ron... y les sucedio en ello el nunçio apostólico ormaneti, el qual cometio la visita de los descalços y de los calçados del Carmen de Andalucía. a frai Geronimo Gracian de la madre de Dios, descalço carmelita, el qual los visitó y gobernó obra de quatro años, hasta que el dicho nunçio murio y tenían entonces los descalços obra de 20 conventos, assi de frailes como de monjas en todos...» † Ihus maria Relacion del Principio subceso y estado que al presente tiene la Congregacion de descalços Carmelitas.—Archivo general de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 21, 2.º

(1) *Libro de las Fundaciones*, cap. 22.

(2) Cap. 1: Que se guarde el Santo Concilio de Trento i la Regla Primitiva i las Constituciones de la Orden; Cap. 2: De la eleccion del Prior i que todo se haga y pase por su mano; Cap. 3: De recibir los Novicios i quales han de ser; Cap. 4: Que no se dé ábito a Beatas i se pueda dar el escapulario pequeño i admitir a la hermandad; Cap. 5: Del recogimiento i clausura de los Religiosos; Cap. 6: De la santa pobreza i modo de acudir a los Religiosos de las oficinas comunes; Cap. 7: Del Oficio Divino; Cap. 8: Del recibir las Misas; Cap. 9: Del cuidado con los enfermos, pobreza e igualdad en el refectorio; Cap. 10: Del vestido de los hermanos; Cap. 11: Del memorial de las culpas; Cap. 12: Del andar a pie; Cap. 13: De la oración mental i disciplina de la Comunidad; Cap. 14: De la honesta recreación despues de comer; Cap. 15: De la humildad del Prior i de todos los Religiosos.—El original de estas Constituciones no ha sido hasta ahora encontrado por investigador alguno. Aparecen insertas en el tomo I de la *Crónica*, pág. 531.

(3) Lugar perteneciente a la provincia de Avila.

(4) Muchos Padres estaban enfermos por las pésimas condiciones de la Casa y del lugar anejo y por la *grosera comida de yervas campesinas, muchas veces sin sal ni aceite, pan duro, agua contaminada, oracion, coro, mortificaciones y demasiados aprietos del cuerpo*. *Crónica*, tomo I, pág. 534:

ción de la Santa, moderó las durezas del régimen monástico, para que la observancia de la Regla primitiva pudiera durar; pero Fr. Ambrosio Mariano, levantando la voz sin oponerse *circunstancialmente* a la suavidad y blandura del gobierno, se inclinaba a la *entereza*, para contrarrestar por este medio el efecto de frecuentes memoriales al Nuncio, al Rey y a sus Ministros, «no echados por nosotros —dice— sino por los Padres de la Observancia» (1).

Pero GRACIÁN, por su interior bondadoso y profunda convicción en cuanto a lo necesario para que la Reforma perdurase, gobernaba en benigno, sin presumir que su obra era el cimiento que había de sostener cargos y procesos, escritos con ingratitud y desamor, encaminados al fin de quitarle el hábito que tanto reverenció Santa Teresa.

La tormenta, cernida sobre la Descalcez, estalla imponente con la muerte del Nuncio Nicolás Hormaneto y la llegada a España de Felipe Segá para sustituirle; los huracanes de choques violentísimos, por milagro no arrastraron a la Santa, a GRACIÁN y otros conspicuos, y del torbellino de pasiones sin freno, pudo salvarse la gran obra teresiana, mediante intervención Real, conseguida por requerimientos y súplicas de los primates de aquel tiempo.

GRACIÁN continuaba impávido su Visita, de acuerdo en absoluto con la Santa. Ésta, obedeciendo mandatos superiores tras breve estancia en Malagón, volvía a Ávila; aquél, ante las conclusiones de los Calzados en el Capítulo de la Moraleja (2), convocó a sus frailes para otro Capítulo en Almodóvar (3).

El discurso que les hizo GRACIÁN demuestra su talento y su elocuencia. *Olas de contradicciones —dijo— vienen sobre*

(1) *Crónica*, tomo 1, pág. 538.

(2) Se celebró el 12 de Mayo de 1576. Sólo convocaron a tres Descalzos: Fray Juan de la Cruz, del Convento de Mancera; Fr. Diego de la Trinidad, del de Pastrana, y Fr. Elías de San Martín, Rector del Colegio de Alcalá. Cuando llegaron, los acuerdos estaban ya adoptados. *Crónica*, tomo 1, pág. 555.

(3) El 8 de Agosto de 1576.

nosotros, no de enemigos, sino de amigos Padres nuestros; no de pecadores, sino de justos; no de malas intenciones, sino de muy buenas, y es la más fuerte guerra que temer, porque cuando el amigo y el santo y la buena intención nos contradicen, él está más firme, y nosotros más flacos, por vernos perseguidos de los justificados... Nuestra ruina pretenden con color de amistad y unión... El poder humano a ellos sobra, a nosotros nos falta, aunque es grande el del gran Felipe que nos asiste. El divino está de nuestra parte, él sacó de la sepultura nuestra Regla primitiva... él esforzó a la virgen Teresa para que hiciese por esta Regla lo nunca oído en las naciones... Roguemos a Dios por ellos, como nos manda... Cristo; suframos y callemos, que la paciencia todo lo alcanza, y tiempo vendrá que ellos sean los predicadores de nuestra Observancia, los defensores de nuestro instituto y los apoyos de nuestra Regla primitiva (1).

Los acuerdos del Capítulo de Almodóvar fueron: perseverar en la Reforma, nombramiento de Definidores posesionándose de Congregación distinta del cuerpo común y que Fray Antonio de Jesús (primer definidor) substituyese, *previniendo los sucesos del tiempo*, o caso de muerte, al P. GRACIÁN.

Como los Observantes no cesaban en la campaña, ni había la esperanza remota de que moderasen la agitación, harto exteriorizada, acordaron además los Descalzos que GRACIÁN viniera a Madrid, para renunciar la Visita de los Calzados, esto es, la jurisdicción legítima que sobre ellos tenía, y así lo hizo.

Volvió la tempestad con estallidos inenarrables: en Ávila prendieron a San Juan de la Cruz (2) por el delito de negar-

(1) *Crónica*, tomo I, pág. 557.

(2) Le recluyeron en Toledo. Duró la prisión nueve meses «en una celdilla de seis pies de ancho y hasta diez de largo, sin ventana alguna. A la puerta... pusieron un candado para que nadie pudiese verle ni tratarle... Bajábanle a las noches al refectorio... le daban todos una disciplina... castigo de más infamia que hay en la república religiosa...» P. Gerardo de San Juan de la Cruz: *Obras del místico Doctor San Juan de la Cruz*, edición crítica, Toledo, 1912, tomo I, págs. 68 y 69.

se a reingresar en la Observancia, porque era Descalzo, atropello consumado en presencia de la Madre Reformadora, impunemente; como que el juez era parte y tan nutrido de pasión y tan falto de buenos informes, y tan irrespetuoso de la virtud ajena, que con su carácter de Nuncio despojó a Fr. Jerónimo Tostado de toda autoridad y competencia, permitiéndose la libertad de recriminar a Teresa de Jesús, llamándola *femina inquieta y andariega*.

El 9 de Octubre de 1578 se reúne en Almodóvar el segundo Capítulo, y en él se elige Provincial a Fr. Antonio.

Desde el momento en que GRACIÁN había renunciado ante el Nuncio su potestad sobre los Calzados, y el Nuncio revocó asimismo todos los Breves y Comisiones jurisdiccionales de Visita, esta elección pecaba de inoficiosa, y de tal acudía a denunciarla Fr. Juan de Jesús (Roca), conforme con Fr. Nicolás de Jesús María (Doria), llegando a Almodóvar antes de que el Capítulo se disolviera; pero todos los asistentes decidieron pasar a Madrid, en busca del beneplácito del representante de la Santa Sede, y que en concepto de Procurador marchase a Roma Fr. Pedro de los Ángeles (1) para defender lo hecho, ante Gregorio XIII.

No estaba el Nuncio en disposición para otorgar benevolencias: al contrario, tan grande fué su enojo, que sometió la Descalcez al gobierno de la Observancia, con ánimo resuelto de que desapareciese. A esta resolución acompañaron castigos inexorables: a la Santa la recluyó en Toledo donde entonces se encontraba; a GRACIÁN y a Doria, en el Convento del Carmen Calzado de Madrid, para tenerles bien seguros; al Provincial electo, con Fr. Gabriel de la Asunción, en el de San Bernardino; al Padre Mariano, en los Dominicos de Atocha, y después, en el suyo de Pastrana, en concepto de desterrado, y excomulgó además públicamente a todos

(1) Primero designaron a Fr. Nicolás, acompañado de Fr. Pedro, pero comprendiendo luego que Nicolás les sería indispensable en Madrid por su grandísima influencia con el Rey y altas personalidades de la Corte, acordaron que fuese a Roma, sólo, Fr. Pedro.

los Capitulares de Almodóvar, negándose a recibir satisfacción.

El escándalo producido por estas represalias y el estruendo clamoroso por tan injustos furoros, trascendieron bien pronto a la Corte del Rey. Con ello quebrantóse el prestigio del Nuncio, y los amigos de los Descalzos tenían que aprovechar la marejada, para que la justicia triunfase de miserias y pasiones, allanando el camino a Teresa de Jesús.

Con mayor eficacia que el Duque de Alba y su Secretario Albornoz, D. Luis Hurtado de Mendoza, Conde de Tendilla, que en los Mártires de Granada conoció al PADRE GRACIÁN y a su compañero Fr. Mariano, en la Nunciatura de Madrid reconvino fuerte, a Monseñor Felipe Segá (1), y disgustado de la entrevista por la obstinación del italiano, el egregio Alcaide de la fortaleza de la Alhambra interpuso la influencia de su alta personalidad con el Fiscal del Consejo de Castilla, para obtener de Justicias y Tribunales, lo menos que podía obtenerse, esto es, que los Descalzos fueran oídos.

El de Tendilla, por consejo del Rey, dió satisfacción al Nuncio, en virtud de la altísima institución que representaba; pero nuestro Embajador en Roma, el Arzobispo de Toledo y otros Prelados, en queja al Papa, prepararon el ánimo de Su Santidad para la desautorización del Nuncio, patente ya en el Auto del consejo a instancias del Rey (2), designándole cuatro adjuntos para que con él intervinieran en las cosas de la Reforma, que fueron: D. Luis Manrique de Lara (3), Fray

(1) La entrevista se verificó en 1578, según deduce el P. Gerardo de San Juan de la Cruz, de una Carta-Poder de los Carmelitas de Toledo a favor de Julián de Ávila y de Gregorio del Barco Giral (licenciado Barco, dice el documento), para que «con el Reverendísimo Nuncio y con... D. Luis Manrique... Sr. Juan de Villavicencio... puedan hacer cualquier suplicacion...» Fecha 14 de Enero de 1579. Artículo publicado en *El Monte Carmelo*, Enero 1918, pág. 31.

(2) «Felipe II tomó el negocio de la Santa muy a pechos, no dándose punto de reposo hasta ver a salvo el servicio de Dios y la defensa de la Madre Teresa». Fernández Montaña: *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*. Madrid, 1882, pág. 143.

(3) Capellán y Limosnero mayor de S. M.

Lorenzo de Villavicencio (1), Fr. Hernando del Castillo (2) y Fr. Pedro Fernández (3).

Para moderar todos los ímpetus, para allanar todas las dificultades, para restablecer el orden perturbado, para que el detractor se convierta en amigo, no hay sedante tan eficaz como el transcurso del tiempo. De Monseñor Segá salió la conveniencia de la separación entre Calzados y Descalzos, con gobierno de Prelados propios, y en su vista Fray Juan de Jesús marchó de Procurador a Roma, al objeto de conseguir la ansiada separación.

Las negociaciones tenían que ser secretas, y la dispensa necesaria a D. Francisco de Bracamonte para casarse con su prima Ana, del mismo apellido, sirvió al P. Juan de pretexto y entrada, en las oficinas de la Curia.

El decidido apoyo de nuestro Embajador (4), en nombre de Felipe II, a las propuestas del Nuncio de Madrid, patrocinadas por los Cardenales Mafeo y Montalto, dió pronto y afirmativo resultado.

Regresaron a España los Procuradores de la Descalcez embarcados desde Génova en las galeras que traían a Portugal los tercios viejos de Flandes, y el 16 de Septiembre de 1580 avisaron desde Toledo a la Santa (entonces en Valladolid) la buena noticia. El 15 de Agosto, D. Felipe había recibido el Breve pontificio (5) en Badajoz, y el 11 de Octubre Luis Manrique escribió a GRACIÁN, Prior de Sevilla, diciéndole que el Breve venía cometido a Fr. Pedro Fernández: «Convendra que V. R. se llegue luego a Salamanca, porque el P. Fr. Pedro... tendra necesidad de entender... i de platicar en lo de las Constituciones i procurar tenerlo todo muy

(1) Agustino, Predicador de S. M.

(2) Dominico, Predicador de S. M.

(3) Provincial de los Dominicos de Castilla.

(4) Ausente de Roma el Duque de Sessa, estaba encargado de Negocios el Abad Briceño.

(5) El Vice-Embajador remitió el Breve original al Rey, en 27 de Junio, y el duplicado llegó el 15 de Agosto a Badajoz, donde Felipe II se encontraba.

Muy R.^{do} S.^o y p.^o de V. R. M.^o

El Breve para la execucion del primero que Su S.^o Concedio, para la division de las Provincias esta ya aqui. Conviene que luego V. R. se venga a esta corte, y traya consigo, todo lo que tiene en acordado y ordenado para que dias sea muy servido en esta orden. Y de aqui yra V. R. adonde estuviere la persona a quien viene el Breve dirigido. Saviendos primero fundado con el S.^o Secretario, Cayas, a quien se deve principalmente la mayor parte de lo que en este santo negocio esta hecho. Y porque estan os paramas. N. S. Guarde en su sano servicio la muy R.^{da} persona de V. R. y se haga muy bien afortunado. En y el 16 de Enoy. de Enero 1580

B. l. m. de V. R. su ser.^o

Don Luys
Manrique

a punto para que no haya ocasion de dilaciones en el capítulo, que sentiria mucho Su Magestad que por esta causa se ofreciese algun reves o dificultad que alargue estos negocios...» (1).

En el Archivo Histórico (2) existe otra carta de D. Luis Manrique al P. GRACIÁN, suscrita en Yelves, el 18 de Enero de 1580 (3), llamándole a Madrid, porque había llegado el Breve *para la ejecución del primero* que dió Su Santidad sobre la *División de Provincias*. O la fecha de la dicha carta está equivocada en cuanto al año, y Manrique escribió 1580, en vez de 1581 (lo que no es difícil ni aun raro en el mes de Enero), o las gestiones de los procuradores en Roma para obtener el Breve de la separación fueron un año antes. Me inclino a la equivocación de Manrique fundándome en la fecha del capítulo de Alcalá (4) que tanta prisa corría celebrar a los Descalzos; pero de todas suertes, bueno es que conste la discrepancia cronológica de documentos importantes.

En cumplimiento de lo ordenado al PADRE GRACIÁN, en la carta de 11 de Octubre, salió de Sevilla para Salamanca, hallando enfermo a Fr. Pedro Fernández. Ocurrido el fallecimiento de éste, lo comunicó a D. Luis Manrique, dirigiéndose a Valladolid para conferenciar con la Madre Reformadora. La noticia de la muerte del Dominico insigne se recibía en Badajoz el 26 de Noviembre, cuando acababa de expirar la Reina Doña Ana de Austria.

A instancias de Felipe II substituyó Fr. Juan de las Cuevas al difunto Fr. Pedro, en la Comisión Pontificia, según Breve de Su Santidad recibido en Elvas el 4 de Enero de 1581 (5).

(1) *Crónica*, tomo 1, pág. 740.

(2) Clero, 1061, 1, pág. 53.

(3) Véase la carta en la pág. 73.

(4) 3 Marzo, 1581.

(5) Este es el segundo Breve a que alude D. Luis Manrique en la carta de 18 de Enero, y es indudable que por poner 1581 puso 1580.

Después que el nuevo Comisario (1) requirió de inhibición a Fr. Angel de Salazar (2) en el gobierno de los Descalzos, con presencia de las Bulas y de obtener el conforme de la Nunciatura, convocó al PADRE GRACIÁN, Prior de Sevilla, y a los otros Priors de todos los conventos de Descalzos para que con sus socios concurriesen a Capítulo en Alcalá, el 3 de Marzo siguiente (3).

Llegó el Comisario, acompañado desde su convento de Talavera por JERÓNIMO GRACIÁN (asesor suyo por indicaciones del Rey) y Fr. Nicolás de Jesús María, a la noble patria del Cardenal Ximénez de Cisneros, con tiempo suficiente para los preliminares del memorable Capítulo.

En sesión preparatoria, con los más esclarecidos Descalzos, puesto que sólo faltaron Fr. Antonio de Jesús (4) y San Juan de la Cruz (5), el Comisario preparó los asuntos a discutir y las resoluciones a tomar.

Concurrieron a esta sesión «D. Luis Hurtado de Mendoça, nuevamente heredado en el Marquesado de Mondejar, i D. Enrique de Mēdoça, su hermano i el Abad de la Iglesia Colegial de Alcalá... porque... sus excelentes juicios obligaban a ser consultados en negocio tan de peso» (6).

Santa Teresa, desde Palencia, escribió a los Padres GRACIÁN, Nicolás, Mariano y Juan de Jesús, para que atendiesen a las monjas y no variasen sus Constituciones.

(1) El Rey escribió en 24 de Enero a Fr. Juan de las Cuevas con el refrendo de Gabriel Zayas, acusando recibo a carta de este Religioso, en que proponía la celebración de Capítulo en Alcalá de Henares, diciéndole: «... Y por que podais llevar más particular noticia de lo que ha pasado en este negocio, será bien que os informeis del Maestro Fray Jeronimo Gracian (portador de la carta), porque lo tiene entendido desde su fundacion, i es tan docto i tan zeloso del bien della, que le podeis dar entero credito y aprovecharos de sus advertimientos en lo que se obiere de hazer, assi aora como adelante...» *Crónica*, tomo 1, pág. 750.

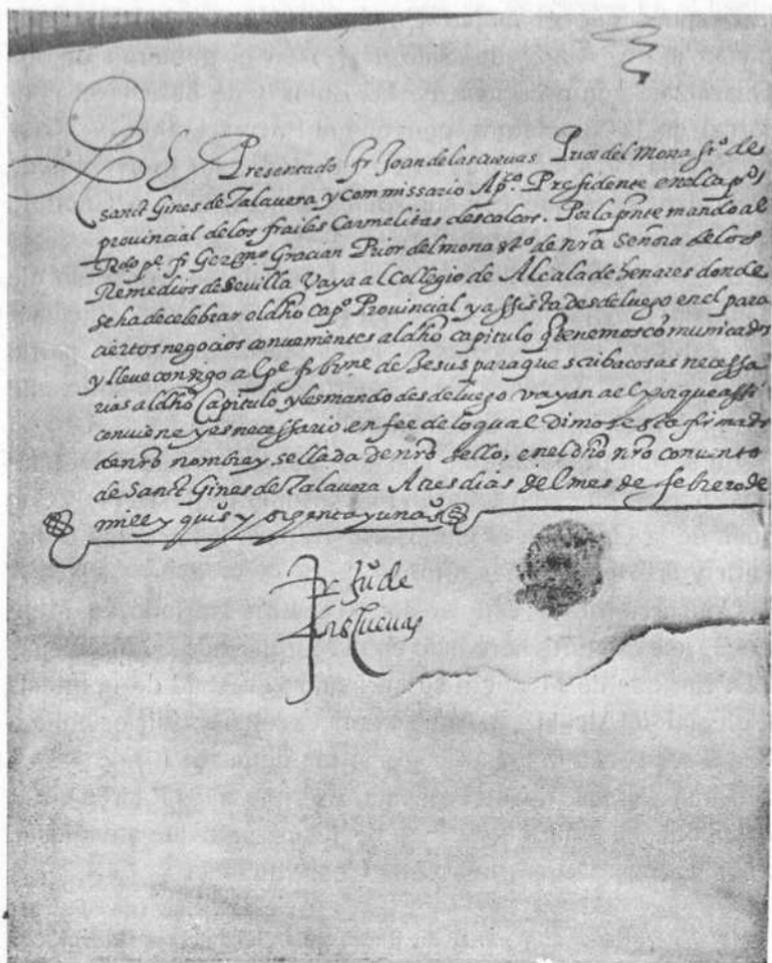
(2) Era Provincial de la Orden del Carmen.

(3) 1581. Véase el grabado, pág. 76.

(4) Retenido a instancias de la Duquesa de Alba, que alegó achaques dignos de consideración.

(5) Prior de Baeza, por razones de larga distancia.

(6) *Crónica*, tomo 1, pág. 752.



Presentado Fr. Joan de las Cuevas Prior del Monj^o de
sant Gines de Talavera y commissario Ap^{to} Presidente en la p^o
provincial de los frailes Carmelitas descalzot. Por lo que manda al
Prior Fr. Geronimo Graian Prior del monj^o de n^{ra} Señora de los
Remedios de Sevilla Vaya al Collegio de Alcalá de Henares donde
se ha de celebrar el año cap^o Provincial ya f^o de desd^o luego en el para
ciertos negocios conuam^otes al año capitulo y enemarc^o m^o n^o m^o
y lleua consigo a Fr. Fr. B^o de Jesus para que escriba cosas nece^o
rias al año capitulo y es mandado desd^o luego vayan a el pague affi
cua^o ne y es necesario en fee de lo qual di^o mo^o se f^o f^o m^o
dando nombray sellada de n^{ro} sello, en el día n^{ro} conu^o
de sant Gines de Talavera A tres dias del mes de febrero de
mille y quatro y o^o g^o y una^o

Fr. J^o de
Firma

(Archivo Histórico, Clero, 1064, 1, pág. 53.)

Los acuerdos principales de este Capítulo fueron:

1.º Separación entre Descalzos y Observantes, actuando en provincias diferentes, gobernados con Prelados propios (1).

(1) Esta resolución importantísima se adoptó el 3 de Marzo, firmando el Acta, además de los Capitulares, el Marqués de Mondéjar, su hermano D. Enrique, D. Antonio de Torres Abad de Alcalá; Fr. Miguel Seco, Comendador de la Merced, Conservador de la Universidad, y Fr. Jerónimo Almonacir Dominicó, Catedrático de Sagrada Escritura.

2.º Nombramiento de Definidores por este orden: Fr. Nicolás de Jesús María (Doria) (1), Fr. Antonio de Jesús (2), San Juan de la Cruz (3) y Fr. Gabriel de la Asunción (4).

3.º Elección de Provincial, que recayó en FR. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, propuesto por el Presidente como grato al Rey y a los personajes protectores de la Reforma (5).

Terminó el Capítulo con el despacho de todos los asuntos convenidos de antemano; haciendo Constituciones para frailes y monjas (6); celebrando funerales por la Reina, y con el acuerdo de introducir un memento por el Rey, en la oración del acto conventual de disciplina. A esta última parte del memorable Capítulo asistieron los Ministros de S. M. Don Juan López de Velasco y D. Pedro Juan de Casademonte.

Segundo período: Desde el Capítulo de Alcalá hasta la expulsión del PADRE GRACIÁN, decretada por el gobierno de la Consulta en San Hermenegildo de Madrid, a 17 de Febrero de 1592.

La historia de la Reforma, durante este período, alcanzó importancia extraordinaria, porque al terminar luchas intestinas y violencias inexplicables entre hermanos, quedó la paz sellada con la separación definitiva de las dos ramas del Carmen, o sea con el reconocimiento en España de la personalidad oficial de los hijos de la Monja de Avila.

Cuatro días antes de la celebración del Capítulo de Al-

(1) Prior de Pastrana.

(2) Prior de Mancera.

(3) Rector del Colegio de Baeza.

(4) Socio del Convento de la Roda.

(5) Esta designación tuvo objeciones fundadas: 1.º, en la juventud; 2.º, en que gobernó sin interrupción desde que salió del Noviciado; 3.º, en que no comprendía el espíritu de la Regla, y 4.º, en que era blando y se pagaba de la alabanza popular, etc., etc.

(6) Apreciadas las observaciones que Santa Teresa anticipó al Capítulo, procuraron los Capitulares calcar las de las Monjas en las que la Santa hizo para su primer Monasterio de San José, de Avila.

calá, escribió Santa Teresa al PADRE GRACIÁN (1), para que procurasen, cuanto antes, fundar un convento de frailes en Valladolid (2), según deseaban, el Obispo D. Alvaro de Mendoza (3), su hermana la Condesa de Ribadavia, el Duque de Nájera, el Marqués de Camarasa y otros, como el señor de Coca, D. Francisco de Fonseca.

El PADRE GRACIÁN correspondió a los deseos de la Santa, enviando a los Padres Gregorio Nacianceno y Juan de Jesús, que el 4 de Mayo siguiente inauguraron el Convento en el sitio de San Alejo, previa licencia del Abad D. Alonso de Mendoza (4).

Instalado el Convento de Valladolid, con Fr. Tomás de la Asunción (5), marchó a Salamanca JERÓNIMO GRACIÁN. A la sombra de aquella célebre Universidad, donde explicaban los más sabios Maestros y Doctores de su tiempo, florecían Colegios que fundaron hombres eminentísimos en los múltiples ramos de la ciencia. Comunidades religiosas de todos los órdenes tenían asiento allí, y aprovechando los Descalzos ofertas instadas por D. Andrés de Córdova, hijo de los marqueses de Guadalcazar (6), del Hospital de San Lázaro (7), y previa reunión sobre el terreno con Nicolás de Jesús María, Agustín de los Reyes y Blas de San Alberto, acordaron aceptar, y obtenida licencia del Obispo (8), el día 2 de Junio (9), se celebraba la primera misa.

(1) Palencia, 27 de Febrero, 1581.

(2) Esto indica que ya la Santa contaba con que Gracián sería elegido Provincial.

(3) Era Obispo titular de Palencia, adonde fué promovido desde Avila; pero vacante la Diócesis de Valladolid, la administraba como Delegado Apostólico.

(4) Este clérigo sostuvo alguna vez con el Obispo de Valladolid polémica de jurisdicción.

(5) Natural de Alba de Tormes.

(6) Fué Colegial de San Bartolomé, Provisor de Salamanca, Oidor de Sevilla, luego de la Rota y, por último, Obispo de Badajoz.

(7) Pertenecía a un Patronato que tuvo por fundador a Carvajal, Comendador de la Magdalena.

(8) D. Jerónimo Manrique.

(9) Del año 1581.

Don Alonso de Velázquez, Prelado de Osma y Confesor de la Santa, siendo Canónigo de Toledo, conforme con doña Beatriz de Beamonte, hija del Capitán D. Francés, Guarda en Pamplona del Emperador y viuda de Juan Vinuesa, ofreció a la Madre Reformadora la casa que en Soria tenía la ilustre dama, más quinientos ducados de renta sobre hierbas de la Serena. La Santa, por consejo de GRACIÁN, aceptó los ofrecimientos, y acompañada por Fr. Nicolás, Eliseo de la Madre de Dios y otras ilustres personas (1), salió de Palencia para Soria, y el 15 de Agosto de 1582 inauguró el Monasterio.

Entretenido el Provincial con las tres fundaciones castellanas, Valladolid, Salamanca y Soria, dejó por su Vicario en Andalucía a Fr. Diego de la Trinidad.

Santa Teresa estaba de Priora en Avila (2), meditando la fundación burgalense, en el final ya de su preciosa existencia, y en la imposibilidad de ir a Granada (donde San Juan de la Cruz, Prior de los Mártires, tenía convenido establecer un Monasterio de Monjas, confiando en promesas que no fueron cumplidas) envió el personal necesario de Avila, Segovia y Veas. La caridad de doña Ana de Peñalosa, excitada por su hermano D. Luis de Mercado, salvó aquella situación, quedando al frente, como Priora, Ana de Jesús, después gloriosa fundadora en Francia, Bélgica y los Países Bajos. El Arzobispo D. Juan Méndez Sierra, otorgó la licencia y, al amparo de San Juan de la Cruz, múltiples limosnas permitieron la instalación definitiva.

Acordaron también los Capitulares de Alcalá, extender la Reforma al reino lusitano, principiando por Conventos de Frailes.

Con patente del PADRE GRACIÁN, Fr. Ambrosio Mariano acometió la empresa.

Antes de que Felipe II volviera a Castilla, llegaron a Lis-

(1) D. Francisco de Cetina, Capellán de doña Beatriz; el Canónigo Chacón, por orden del Obispo de Osma, y el Racionero Pedro de Ribera, por mandato de D. Alvaro Mendoza, Obispo de Palencia.

(2) Monasterio de San José.

boa los frailes fundadores, bajo la protección Real, absoluta y decidida. En cuanto a la fecha precisa, discrepan los documentos que tuvo a la vista el autor de la Crónica, pero en algo se habrá fundado para señalar el 19 de Febrero de 1582 como día de la inauguración del Convento de San Felipe.

— Cuando GRACIÁN dejó a Santa Teresa en Burgos y cumplió compromisos de púlpito, tal vez en Pamplona, dispuso su viaje a Lisboa, organizando allí la primera misión de Carmelitas Descalzos a Guinea, insistentemente recomendada por el Rey. El 20 de Marzo, embarcaron «en nao pequeña, que iba a conserva de las grandes de la India» (1) los Padres Antonio de Santa María, Francisco de la Cruz y otros (2), pero «se durmieron vna noche los Pilotos y, arrimandose demasiadamente la nao a vna de las grandes recibia della vn tan fuerte bote, que de repete la hūdio con todos los navegantes» (3). Este fué el fin de aquellos misioneros.

Desde Lisboa pasó GRACIÁN a Valladolid, para predicar la Cuaresma y Semana Santa, y desde la ciudad castellana regresó a Andalucía.

La fundación de Burgos tales y tantos disgustos produjo a la santa Madre, que sin duda alguna aceleraron el término de su vida.

No sólo GRACIÁN, Padres muy expertos de la Compañía, instaban a la seráfica virgen para que correspondiese a las promesas de Catalina de Tolosa, y enferma, con achaques y casi moribunda, se puso en camino. A los cuidados de la Beata (4) Ana de San Bartolomé, debió los pocos consuelos que en Burgos tuvo, porque la llegaban al alma, aquellas decepciones con el Arzobispo D. Cristóbal Vela (5), amigo de

(1) *Crónica*, tomo I, pág. 824.

(2) Fray Juan de los Angeles, Francisco de la Ascensión y Diego de San Bruno.

(3) *Crónica*, tomo, I, pág. 824.

(4) Desde el 6 de Mayo de 1917.

(5) Segundogénito del General Blasco Núñez Vela, Virrey del Perú, y de D.^a Brianda de Acuña. Fueron gloriosos antecesores suyos por línea paterna los Vela Núñez, Nuño Núñez Rasura, Condes de Fernán

la niñez y pariente de su padrino de bautismo, que, a pesar de los requerimientos y compromisos contraídos por éste con D. Alvaro de Mendoza (1), se mantuvo en una situación tan contraria a los justos deseos de la Santa, como pudo hacerlo el más tenaz de sus impugnadores.

En ausencia del PADRE GRACIÁN, el Canónigo D. Pedro Manso (2), su compañero de aulas en Alcalá; el Prior de Santo Domingo, Fr. Juan de Arcediano, y otros, acompañábanla en aquellas tribulaciones ¡hasta temporales desencadenados sacaron al Arlanzón de madre, y la riada desbarató un ajuar pobrísimo que pudo reunir en fuerza de sacrificios!... Todo se revolvía contra aquella mujer soberana, luchadora de antaño en Avila y Sevilla, cuando desvanecimientos cotidianos la empujaban al sepulcro.

Terminada la fundación burgalesa partió la Santa con rumbo a la ciudad del Adaja requerida por obligaciones propias de su oficio de Priora; se detuvo en Palencia, luego en Valladolid ¡ojalá no se hubiera detenido!, pues la Madre Maria Bautista, que gobernaba aquel convento, sobrina de la Reformadora, la recibió mal y la despidió con el *váyase y no vuelva* (3),

González, Lain Calvo, Señores de Guevara y de Tabladillo, Condes de Oñate, etc.; y por la materna, el licenciado Acuña, del Consejo supremo del Emperador; Hernando y Juan de Valencia, Téllez Girón, y otros personajes. Nació en Avila, antes de 1527, donde fué Canónigo y Arcediano. En Salamanca explicó Escoto. Felipe II, en 1575, le promovió al Obispado de Canarias. Falleció en Burgos en 1599.

(1) En 1580 fué promovido desde el Obispado de Canarias a la Archidiócesis de Burgos, y descansando del largo viaje en el Convento de San Jerónimo de Valladolid, D. Alvaro de Mendoza, al entregarle el *Palio*, en nombre de S. S., aprovechó la ocasión para que conociese los propósitos de la Santa de fundar en Burgos y recabar la oportuna licencia.

(2) Pertenecía a la familia riojana de los Manso de Zúñiga. Nació en Valdecañas (Canillas, dice Gil González Dávila, en su *Teatro Eclesiástico*, tomo II. Madrid, 1647, pág. 373). De Canónigo de Palencia pasó a Lectoral de Burgos, y luego a Calahorra de Obispo.

(3) La Priora de este Monasterio..., que la Santa quería mucho, en esta ocasión no la tuvo ella respeto, y nos dijo que nos fuesemos con Dios de la casa, y al salir de ella me antepuso a la puerta y me dijo: Vayanse ya y no vengan más aca...» Ana de San Bartolomé: *Autobiografía*.

adiós postrero irrespetuoso, injusto, que fué para la Santa y su compañera Ana de San Bartolomé, decepción terrible, ingratitud tamaña, exclamación insólita, inexplicable e inexplicada todavía.

A Medina del Campo salió en su busca Fr. Antonio de Jesús (1), para encaminarla al Monasterio de la Encarnación de Alba de Tormes, por especialísimo deseo de la Duquesa Doña María Enríquez, ilustre amiga y protectora insigne, de Teresa de Jesús.

Y en la villa de Alba, a los catorce días de estancia, con los ojos clavados en el cielo, suspiros agónicos del corazón más grande de mujer que recuerda la Historia, pusieron cátedra de amor de Dios, dictando a los circunstantes un gran tratado de Teología mística, el epílogo, por decirlo así, de sus Obras ascéticas inmortales, *Camino de Perfección*, y las *Moradas*.

Teresa de Jesús no se despidió del mundo con las últimas palabras de Aristóteles, porque el amor y la fe, ausentes de la conciencia de filósofo pagano, fueron notas características de la Doctora abulense, y quien pasó los sesenta y siete años de su vida *creyendo y amando*, bien claramente podía columbrar en el azul que nos cobija, la felicidad eterna de ultratumba.

La muerte de Santa Teresa privó al PADRE GRACIÁN del mayor apoyo que le sostenía en aquellos momentos en que los más, se quejaban de su gobierno.

Cuando el Provincial envió a Roma a Fr. Nicolás de Jesús, que era el minador de su terreno, en busca de sanciones innecesarias, los otros Definidores le criticaban por ello, disponiendo así el ánimo de compañeros solidarios, para que entrasen apercebidos en el próximo Capítulo, que con carácter de *intermedio*, se celebró en Almodóvar.

Concurrieron a él, Fr. Nicolás, vuelto ya de Italia, que en Toledo se encontró caminando hacia el lugar del Capítulo a GRACIÁN, acompañado de Gregorio de San Angelo, y en la

(1) Prior del Convento de Mancera.

imperial ciudad tuvieron el primer choque, con pretexto de que iban el Provincial y su acompañante «bien acomodados en mulas, con sillas, frenos y lo demás necesario» (1).

Juntos marcharon a Malagón, y al relatar el cronista (2) la comida de los Religiosos en el locutorio de las monjas, sobre especies exageradas, formula acusaciones que a los principales actores de aquella escena, convenía quedasen bien patentes: «no importa la Regla cuando el Prelado no la cela» (3).

En 1.º de Mayo se abrió el Capítulo y se hizo elección de Definidores (4). Confirmaron en sus cargos a todos los Priorres. Fr. Nicolás expuso después, que el Papa quedó *conso-ladísimo* de la separación entre Calzados y Descalzos, y que él traía título y comisión de *Agente Pontificio* para disponer en España lo concerniente al bien de la Orden. Esta nueva autoridad mereció aplauso de algunos y murmuraciones de muchos, siendo a la postre el cimiento de un dualismo cuyas consecuencias pronto se sintieron.

Accediendo a deseos del Rey, propuso GRACIÁN la organización de misiones a Guinea, Congo, Angola y tierras de negros. San Juan de la Cruz impugnó la propuesta con argumentos (5) desestimados por GRACIÁN en discurso elocuentísimo (6). «Hagámonos —dijo— a pensamientos apostólicos...; ensanchémonos y dilatémonos en sus entrañas (7),

(1) *Crónica*, tomo II, pág. 47.

(2) Fr. Francisco de Santa María.

(3) *Crónica*, tomo II, pág. 48.

(4) Fueron elegidos: Fr. Juan de Jesús, 1.º; Ambrosio Mariano, 2.º; Agustín de los Reyes, 3.º, y Ambrosio de San Pedro, 4.º

(5) «... algunos capitulares, y especialmente el V. P. Fr. Juan de la Cruz, sintieron mucho que la Religión tan tierna se encargase de peso tan grande y que dividiese los hijos de que tenía necesidad para acudir a tantas fundaciones como se hazian y pedían.» *Crónica*, tomo II, pág. 51.

(6) Han transcurrido trescientos cincuenta años, y hoy todas las provincias y semiprovincias de la Descalcez española, tienen misiones en Ultramar; luego Gracián en esto, como en todo, se adelantó a lo que después consideró la Orden indispensable.

(7) Se refiere a las de la Orden.

que en ellas no sólo hallaremos todo lo que buscamos por nuestras estrechuras, sino aumento de fervor, justicia y verdad» (1). El Capítulo, de acuerdo con el Presidente, convino en la extensión de la Orden, comenzando por Italia.

Se trató en la última sesión, conforme a lo legislado, de la «corrección de culpas de los gremiales», y en este punto Fr. Nicolás fué acusador implacable del Provincial, excitando de tal suerte los ánimos, que algunos Capitulares pretendieron la deposición del PADRE GRACIÁN. Asustado de su obra, díjoles Nicolás: «queriendo salvar a este enfermo no le quitamos la vida... No demos que decir al mundo... que nos juzgará por envidiosos, por ambiciosos y por ingratos cuando esto se publique... N. P. General juzgará o que le engañamos o que quisimos para nosotros la dignidad que le quitamos...» (2). Lo hecho por el Provincial —continuó diciendo Nicolás— es entre nosotros reprehensible; pero tiene disculpa, porque le ven predicar con provecho, reducir a perfeccion a muchas señoras, componer pleitos, hazer amistades, enseñar en las Cátedras, hablar siempre de Dios, dar a todos buenos consejos... y no pudiendo probar lo contrario a todos caeremos en aborrecimiento comun. Templen vuestras Reverencias su celo, contentense con la amenaza... Menos de un año le falta (3), y entrando cualquiera de vuestras Reverencias, podra arrancar la cizaña, que aun no está tan arraigada que se resista mucho» (4). Si este discurso hubiera sido sincero, sólo por malvado pudo verse GRACIÁN en el caso en que se vió nueve años más tarde.

El Capítulo *puso sentencia y decreto particular* a su jefe, para que se abstuviera del púlpito. De tan afrentosa disposición reclamó GRACIÁN y convirtieron el decreto en aviso,

(1) *Crónica*, tomo II, págs. 51 y siguientes.

(2) *Crónica*, tomo II, pág. 54.

(3) Para cumplir el término legal de su Provincialato.

(4) *Crónica*, tomo II, pág. 54.

a fin de que reconociese «que aunque Provincial tenía quien le mandase» (1).

Por el año 1583 se fundaron Conventos en Villanueva del Arzobispo, Daimiel y Pamplona, con intervención muy directa de GRACIÁN, especialmente en el último, que tanto le dió que negociar con D. Martín Cruzat, Señor de Oriz, y para cumplir lo acordado en Almodóvar organizó la misión a Congo y Angola, a cargo de cinco Religiosos: Fr. Pedro de los Apóstoles (2), Sebastián de San Andrés (3), Bartolomé de San Miguel, Luis de San Pablo y un hermano lego, que, con las debidas licencias del Cardenal Archiduque Alberto, embarcaron en Lisboa, y en Cabo Verde fueron prisioneros de corsarios ingleses (4).

(1) Dice el Padre Santa María, que Santa Teresa previno al Padre Gracián lo que le ocurriría en el Capítulo, escribiéndole desde Burgos que «mirase lo que hacía en predicar tanto y tan bien... porque... en el Capítulo siguiente le habian de mortificar». *Crónica*, tomo II, pág. 54. Examinado el Epistolario Teresiano, resulta: que la Santa escribió desde Burgos a su sobrina Beatriz de Ahumada (ccclxxv, fecha incierta); a María de San José (ccclxxvi, 6 Febrero 1582; ccclxxviii, 17 de Marzo; ccclxxx, Marzo; cccxci, 6 Julio; cccxciii, 14 de Julio); al licenciado Salinas (ccclxxvii, 1.º Marzo); a Fr. Ambrosio Mariano (ccclxxix, 18 Marzo); a D. Alvaro de Mendoza (ccclxxxi, 13 Abril); al Duque de Huéscar (ccclxxxii, 18 Abril); a D. Pedro Manso (ccclxxxiii, Mayo); a Leonor de la Misericordia (ccclxxxiv, Mayo; cccxcii, 7 Julio); a Pedro J. Casademonte (ccclxxxv, 14 Mayo); a ? de Madrid (ccclxxxvi, 18 de Mayo); a Jerónimo Reinoso (ccclxxxvii, 30 Mayo); a las Madres de Granada (ccclxxxviii, 30 Mayo); al licenciado Peña (ccclxxxix, 4 Junio); al Padre Gracián (cccxc, 25 Junio), y a Tomasina Bautista (cccxciv, 3 de Agosto). En ninguna de estas cartas, que son las conocidas hasta hoy de todas las escritas por la Santa desde Burgos, he podido encontrar la censura al Padre Gracián, a que se refiere el cronista, de donde se sigue, que la afirmación es gratuita y, por tanto, tendenciosas sus apreciaciones, o, de lo contrario, que la carta en cuestión (que hizo mal en no insertarla el Padre Francisco de Santa María) ha desaparecido.

(2) Del Convento de Pastrana.

(3) Falleció en el viaje.

(4) Cuenta la *Crónica*, tomo II, pág. 83, que «con quatro naos bien artillados pirateavan... Una dellas descubrió la nuestra, cargó sobre ella, tentola con cañonaços... facilmente se rindio... a Fr. Pedro dieronle una cuchillada en la cabeça... De las alhajas, que erā libros, ornamentos, cruces, cálices, imagenes, hizieron burla».

Las nuevas instancias del Rey formó el PADRE GRACIÁN la tercera misión a Congo y Angola, aunque ya con pocas esperanzas de éxito. Fué integrada por tres frailes: Diego del Sacramento (1), Diego de la Encarnación (2) y Francisco de Jesús (3). Salieron de Lisboa el 10 de Abril de 1584, en unión de D. Martín de Ulloa, que iba de Obispo a Santo Tomé.

La fundación del convento de San Andrés en Málaga y otros cuidados anejos al oficio de Provincial, absorbieron todas las atenciones de FR. JERÓNIMO, compartidas con el púlpito (4) y alguna relación exterior enderezada al bien y progreso de la Orden.

Marchó por segunda vez a Roma Fr. Nicolás de Jesús María, con poder amplísimo del Capítulo de Almodóvar, para fundar en Italia, y en Roma obtuvo licencia, para establecer Conventos en Génova y en todo el territorio italiano, y la facultad, además, de nombrar en la Corte Pontificia, Procurador de los Descalzos, como garantía de independencia respecto de los Observantes.

No es fácil averiguar la atmósfera por Fr. Nicolás creada al PADRE GRACIÁN ante el General del Carmen en Italia; pero consta, en cambio, que aquí en España GRACIÁN defendió a su hermano y súbdito, de murmuraciones, que *no faltaron* (5).

Permanecía latente el dualismo entre los dos insignes

(1) Hijo ilustre de Toledo, muy docto y contemplativo. Llevaba patente de Vicario.

(2) Natural de Cangas y misionero por su caridad y otras estimables prendas.

(3) Hermano lego que adoptó el sobrenombre de *Indigno*. De antiguo se piensa en la Canonización. La *Crónica* le dedica especial Apología.

(4) En Sevilla, Granada, Toledo... Guadalajara, predicó misiones y Cuaresmas; «como es notorio, el Maestro Gracian ha tenido y tiene las partes y meritos para el ministerio divino y pulpito que cualquier Theologo de su profesion, allende de tener el conocimiento de las lenguas Griega y Hebrea, que no tienen otros, que son muy utiles... esto sirve para confundir calumniadores y maliciosos que le han perseguido...» *Discurso* citado. Archivo Histórico.

(5) *Crónica*, tomo II, pág. 121.

Carmelitas y perturbada la tranquilidad en el interior de la Reforma. El terreno que en esta desastrosa contienda ganaba Nicolás, perdíale GRACIÁN a pasos de gigante, hasta tal punto, que frailes bien caracterizados se permitieron proponerle que marchase a Indias, ya que tan solícito estaba para enviar a otros; el objeto era alejarle de España, y lo hubieran conseguido a no impedirlo el Nuncio Speziano (1).

Autorizado por el Provincial, fundó Fr. Ambrosio Mariano, en Lisboa, un Convento de Religiosas, bajo la advocación de San Alberto, y para la capital lusitana salieron de Sevilla, con viaje costeadado por el protector de la Reforma, D. Pedro Cerezo Pardo, las Madres, María de San José, Mariana de los Angeles y otras (2), y pocos días más tarde, el dicho Cerezo y sus criados, acompañando a GRACIÁN, Mariano y Francisco Romero. San Juan de la Cruz quedó de Vicario en Andalucía.

Se acercaba la época de celebrar Capítulo (tercero de la Descalcez), y en el Convento de San Felipe, de Lisboa, acordaron la apertura. Por virtud de vocatorias llegaron los treinta gremiales (3), principiando las sesiones el 11 de Mayo de 1585.

El primer día se votaron los cuatro Definidores por este orden: JERÓNIMO GRACIÁN, San Juan de la Cruz (4), Antonio de Jesús (5) y Gregorio Nacienceno (6). Por renuncia del padre Antonio, eligióse en su lugar a Fr. Juan Bautista (7).

A propuesta de Gracián, presentada con sinceras palabras de encomio, votó el Capítulo para Provincial a Fr. Ni-

(1) Fr. Lorenzo de la Madre de Dios: *Tiempo, lugar y ventura*, citado. Archivo de las PP. de Avila.

(2) Blanca de Jesús, Inés de San Elíseo, y más tarde Isabel de San Jerónimo, con tres Religiosas más.

(3) Fueron «excluidos dos que no traian suficientes recaudos»: *Crónica*, tomo II, pág. 151.

(4) Prior entonces de Granada.

(5) Prior de los Remedios en Sevilla.

(6) Prior de Valladolid.

(7) Prior de Málaga.

colás de Jesús María, Prior de Génova (1). San Juan de la Cruz, visto el resultado de la elección, dijo a varios de los compañeros en tono que llegase a GRACIÁN: ÉL HA ELEGIDO A QUIEN LE QUITARÁ EL HÁBITO (2). Autorizó el Capítulo fundaciones en México, designó dos Religiosos para que fueran a Génova en busca del nuevo Provincial (3), y después FR. JERÓNIMO GRACIÁN leyó un Memorial, que llamaba *Apología*, comprensivo de tres artículos (4), dándose con esto por terminadas las sesiones.

Regresó de Italia Fr. Nicolás, y para inaugurar su Provincialato convocó a Capítulo en Pastrana, el 17 de Octubre de 1585. En él acordaron dividir la Provincia entre los cuatro Definidores con *potestad capitular*, pero bajo la influencia del Prelado superior (5).

El Obispo de Palencia, D. Alvaro de Mendoza, envió a D. Juan Carrillo, Canónigo Tesorero de la Iglesia abulense, como apoderado suyo al Capítulo, en demanda del Cuerpo de Santa Teresa, para que se trasladase desde Alba de Tormes a Avila, exhibiendo a este efecto Escritura, por la cual estaba convenido el enterramiento en la Capilla mayor de la Iglesia de San José, que oportunamente labró frente al suyo el Obispo D. Alvaro. De conformidad con tan justa preten-

(1) De los 23 votantes obtuvo 26 sufragios; los otros dos fueron para los Padres Mariano y Alonso de los Angeles.

(2) *Crónica*, tomo II, pág. 152.

(3) Fr. Pedro de la Purificación y Fr. Cristóbal de San Alberto.

(4) «En el primero, después de aver referido lo mucho que por la Religion abia trabajado en los quatro años de su oficio, dize dexarla tan acreditada, que demas de los muchos conventos que Castilla, Andalucía, Navarra, Vizcaya, Aragon, Cataluña, Valencia y Portugal», pedían otros con grandes ofrecimientos. En el segundo protestó contra ciertas calumnias: «Si los Prelados superiores son ciudades sobre los montes, expuestas están a la furia de los vientos»; y en el tercero: «da avisos a los Prelados futuros para el gobierno superior de la Provincia y noticias de los que la avian turbado en su tiempo... descargandose de lo que le culpaban...» *Crónica*, tomo II, pág. 152 (en substancia).

(5) Cupo Castilla la Vieja a Gregorio Nacianceno; la Nueva, a Juan Bautista; Andalucía, a San Juan de la Cruz, y Portugal, al Padre Gracián.

sión decretó el Capítulo, designando por ejecutores a Nacienceno y GRACIÁN (1).

Llegó a Avila el Cuerpo de Santa Teresa (2), y por virtud del pleito que, a nombre de los Duques de Alba, instó el Gran Prior de San Juan, D. Hernando de Toledo (3), volvió a la villa ducal (4). La sentencia del Nuncio, contraria al Monasterio de San José, está firmada en Madrid, a 1.º de Diciembre de 1588, y la confirmación de Sixto V, en Roma, a 10 de Julio de 1589.

Uno de los acuerdos más importantes del Capítulo *inter-medio* de Almodóvar, fué, la promoción de *Misiones* a Nueva España (México), y el PADRE GRACIÁN «autor y promotor de esta grande obra que produjo frutos incomparables» (5).

Para excitar el celo y ánimo de sus Religiosos, a una empresa difícilísima en aquellos tiempos, escribió un libro con el título: *Estímulo de la Fe*.

Era indispensable, antes de poner en práctica la innovación, negociar con el *Consejo de Indias* las correspondientes licencias, solicitadas al efecto de que cuatro Padres, marchasen a los lejanos y dilatados territorios que constituían el florón más rico de nuestra Soberanía en América, licencias a las que jamás estuvo propicio el *Consejo* con respecto a la

(1) Este acuerdo Capitular, que inserta íntegro el Sr. Cómez Centurión en sus *Relaciones Biográficas...*, pág. 89, está suscripto en San Pedro de Pastrana el 27 de Octubre de 1585.

(2) El 24 de Noviembre de 1585.

(3) Las diligencias originales, interrogatorios y declaraciones de testigos se encuentran en el Archivo Histórico, Clero, 1064 (*). Coleccionadas en un tomo, procedente del convento de San José de Avila, con otros interesantes documentos.

(4) El 23 de Agosto de 1586. Todos los detalles, desde la primera apertura del ataúd por Gracián, el 4 de Julio de 1583, y las mutilaciones practicadas por éste para Reliquias, que llevó a Lisboa y conservó consigo, así como los viajes con el Cuerpo desde Alba a Avila, y regreso, constan en una preciosa relación del P. Francisco de Ribera, que con el núm. XLVII publica el P. Silverjo: *Obra citada*, tomo II, pág. 257.

(5) *Crónica*, tomo II, lib. VII, cap. IV.

(*) El lejago perteneció al convento de San José de Avila.

Orden Carmelitana. Esto no obstante, el permiso se obtuvo para doce frailes, y con él la provisión de libranza para que les diesen *recaudos, vestiaje y matalotaje*. Y en la misma flota que condujo a México al Virrey Marqués de Villamanrique y que partió de Bonanza en Sanlúcar de Barrameda (1). embarcó la primer *Misión de Carmelitas Descalzos*, regentada por el V. Fr. Juan de la Madre de Dios, según se desprende de interesantes documentos (2).

Gracián, como Vicario en Portugal, pasó al reino lusitano, y allí estuvo trabajando en nuevas fundaciones conventuales y en obras de moralización de costumbres, alabadas y aprobadas por el Cardenal Alberto.

El cronista Santa María, habla bien poco de las gestiones religiosas y políticas de GRACIÁN en Lisboa; Fr. Melchor de Santa Ana lo hace con mayor latitud y cumplido encomio, pero en el Archivo Histórico Nacional tenemos referencias inéditas de grandísimo interés, cuya publicidad sería el mejor tributo ofrendado al tan insigne y perseguido Carmelita (3).

Predicaba continuamente en las parroquias con «credito de la Orden y afficcion de los Portugueses a las cosas de Castilla.» Confesaba a nuestro Capitán general, Marqués de Santa Cruz, tratando con él «lo pertinente a lo spual. de los soldados y... resoluciones del Reyno comunicando con su Magd. y el Cardenal Alberto... era ordinario, embialle a llamar los mas dias... yva a confessar los pressos por D. Antonio (4), y a comunicar con ellos cosas secre-

(1) El año 1585 y regresó en 1586.

(2) Por la importancia general que tiene la documentación del *Archivo de Indias* y por la particular para la Historia de la Reforma de Santa Teresa de Jesús, inserto íntegra en el APÉNDICE la que me he podido proporcionar relativa a las primeras Misiones de los Padres Carmelitas.

(3) † Ihus maria. Las ocupaciones q.e ha tenido el P.e Fr. Hieronimo Gracian, de la M.e de Dios, en los Reynos de Portugal, desde q.e a ellos vino por el año de 1584 hasta el de 87. Clero, 1063, III, pág. 12.

(4) «A este tiempo sucedio la rebolucion del Reyno de Portugal, quando D. Antonio, ayudado de los ingleses y de Francisco Draque, vino con su armada sobre Lisboa.» A. del Mármol: obra citada, fol. 51.

tas (1), en los castillos (2). Atendía a místicos reconocidos para que «santidades falsas... no mouiesen los coraçones de los portugueses a alguna reuelacion.» Intervino para evitar influencias de clérigos inquietos «q.^e siembran en los coraçones de los seglares para inquietalles contra la obed.^a de su Magd... y assi es de mayor fructo vn religioso... q.^e muchos soldados de guarnicion» (3). Exhortaba a las tropas castellanas, intercediendo por sus negocios, para «animalles a hazer cofradias», consiguiendoles permisos...» y reformando sus Hospitales para «q.^e se pusiese dilig.^a en el curar a los enfermos». Fundó en Lisboa, con las veces del Arzobispo, un Monasterio para albergue de mujeres extraviadas víctimas de los excesos y pasiones de la soldadesca indígena y expedicionaria, casando a las recogidas después de moralizarlas en el confesonario (4); institución que entregó a una Junta de cofrades para que la sostuviera en lo futuro.

Por su iniciativa y actividad incansable pudo enviar misiones a Ultramar, y convertir en el interior «judios orientales y de la Etyopia», a cuyo efecto publicaba libros sobre la predicación a infieles (5). Acogió e instaló en convento propio, fabricado de limosnas, unas monjas flamencas que huyeron de su país perseguidas de luteranos (6). Reformaba Conven-

(1) «... y entre otros fueron el Obpo. de la Guardia, quando estuvo presso en Setubal y el Dean de Evora D. Alfonso enriquez...»

(2) «... estas confessiones y comunicacion no se fia en Portugal de ningun confessor Portugues ni de castellano q.^e no sea muy grave y conocido y de mucha confiança...»

(3) «Para esto ha servido mucho por ser muy amado de los portugueses y haber tenido la dicha q.^e le hayã descubierto secretos... consolandos y quietandolos... se han evitado hartas pesadumbres destas, su Mag. el Cardenal y Merino mayor q.^e es de los principales del Consejo de estado de Portugal, con quien por mandato de su Alteza se ha comunicado.»

(4) Escribió «a los pueblos de Castilla donde hay monasterios semejantes para que le embiassen avisos» [normas o constituciones].

(5) «1585. Y en estos tiempos imprimio un Tratadico llamado *Zelo de la propagacion*, que exhortaba a sus Religiosos a la conversion de las almas.» *Tiempo, lugar y ventura*, citado.

(6) «... asistió a hacellas fabricar el convento en que agora estan... y solicitar dineros para sus edificios y sustento y a predicallas...»

tos por el fruto de constantes sermones (1), y en contacto siempre con los grandes señores y los hijos del pueblo, su labor dejó memoria, y cuando obligado por mandatos de los Jefes de la Orden salía de Portugal, con ruegos al Rey y a los Prelados, pueblo y autoridades, reclamaron su vuelta.

Con la aprobación Pontificia de Sixto V, Fr. Nicolás introdujo un nuevo sistema de gobierno, que llamó *Tribunal de la Consulta* (2), que no recibieron igualmente todos los Religiosos.

En la Junta de Madrid de 25 de Noviembre de 1587, convocada para la recepción del Breve, no hubo conformidad entre los asistentes (3), por lo que se suspendió todo acuerdo, remitiéndole para el Capítulo general que el Breve ordenaba, cuyo Capítulo celebróse en Madrid el 19 de Junio de 1588, en el que se nombraron cuatro Definidores (4), y resultó Fr. Nicolás elegido Vicario general, por 32 sufragios de 58 votantes. Se nombraron los seis Consultores (5).

Comenzó el Capítulo protestando los que no se mostraban conformes con el espíritu de las innovaciones, ni con el nombramiento de Vicario general en favor de Fr. Nicolás, al que atribuye el cronista: «despego y desnudez para los negocios del PADRE GRACIÁN», porque resultó Consultor un confidente y gran amigo suyo (6), y por Definidor y Consultor a la vez, San Juan de la Cruz, que «nunca aprobo sus llanezas,

(1) «... como el monasterio de Vdinelas q.^e es uno de los más principales... donde está la mayor parte de la Hidalguia... el de sta. clara... y otros.»

(2) Competente «para resolver con acuerdo de muchos [aumentó dos Definidores], las causas de Frailes y Monjas, assi civiles como criminales, assi de estado como de justicia, para dar más autoridad y satisfaccion.» *Crónica*, tomo II, pág. 386.

(3) Los Definidores elegidos en el Capítulo de Valladolid: Elías de San Martín, Antonio de Jesús (fué a Portugal, porque para este Capítulo se prescindió del Padre Gracián), Agustín de los Reyes y Juan Bautista, con otros Padres primitivos, sin voz.

(4) San Juan de la Cruz, Agustín de los Reyes, Antonio de Jesús y Elías de San Martín.

(5) San Juan de la Cruz, Antonio de Jesús, Ambrosio Mariano, Juan Bautista (el Andaluz), Luis de San Jerónimo y Bartolomé de Jesús.

(6) Fr. Bartolomé de Jesús, antiguo compañero de Gracián.

siempre veneró y amó su persona por las grandes prendas que Dios le avia dado y por los incomparables servicios que a la Religión avia hecho», siendo su sabio parecer que en estos negocios «se fuesse con templança» (1).

La división de la Orden en seis Provincias y el Decreto para que en lo sucesivo se prescindiera de los Piores y asis-



Fray Nicolás de Jesús María (Doria), primer Vicario General de los Carmelitas Descalzos españoles. El original se conserva en el Monasterio de Carmelitas Descalzos de Cuerva (Toledo).

tiesen sólo los Provinciales con sus socios, satisfizo a pocos. En cuanto a nombramientos de Provinciales, lo que omite la *Crónica* puede suplirlo quien con recto espíritu penetre en los acontecimientos y los estudie en sus causas y consecuencias (2).

(1) *Crónica*, tomo II, pág. 419.

(2) La distribución y asignación se acordó en esta forma:

Castilla la Vieja, Fr. Juan Bautista, el Castellano o Remendado.
Ídem la Nueva, Fr. Elías de San Martín.

Granada, Fr. Agustín de los Reyes.

Sevilla y Portugal, Fr. Gregorio Nacianceno.

Cataluña y Génova, Fr. Juan de Jesús (Roca).

Nueva España (México), Fr. Juan de la Madre de Dios.

Fray Nicolás, Vicario general de los Descalzos españoles, era genovés, recto y sabio, inflexible y absorbente, virtuoso y falto de sinceridad, que, embozado en capa impenetrable, negoció en su país lo necesario para gobernar a los Carmelitas de España, en forma opuesta a la en que gobernó GRACIÁN, cuya expulsión tenía concebida de varios años atrás, con gran disimulo para con el interesado y sus afines, de donde resulta tanto o más temible que la *daga florentina* la *sinceridad genovesa*; salvando la buena intención.

Al Capítulo de Madrid ya no asistió el PADRE GRACIÁN (1). Otra borrasca se cernía con la introducción del nuevo gobierno, premónitoria de la que estalló a virtud de las primeras leyes promulgadas por la *Consulta*. Sixto V y Felipe II recibieron reclamaciones en uno y otro sentido, notándose efervescencia en los Monasterios de monjas, hasta entonces tranquilos, creyendo intangibles las Constituciones de Santa Teresa, interpretadas rectamente, a su entender, por las santas, sabias y suaves medidas del gobierno del PADRE JERÓNIMO GRACIÁN.

En Segovia quedó constituido el domicilio social de la *Consulta*, y entre Segovia y Lisboa cursaron los correos, comunicaciones de grandísimo interés, desaparecidas por la acción del tiempo e incuria de los hombres. ¡Lástima grande! porque ellas serian testigo superviviente para que la Historia formulase la resultancia moral de procesos, en los que intervinieron pasiones mudables, seguidas de sentimientos de emulación inherentes a nuestra naturaleza, que sin cesar se repiten, en todos los tiempos y por todos los pueblos.

Quedó la Descalcez en «guerra civil con los de casa, fun-

(1) «Pasadas, pues, varias mañanas y contrastes llamaron después de este Capítulo al P.^e Gracian a Madrid diciendo le habian hecho Socio [le engañaron para traerle]. Vino: trataronle muy al reves, arrinconandole y notificandole la sentencia que habian dado...» Fr Lorenzo de la M.^e de Dios: *Tiempo, lugar y ventura*, citado. Archivo de los Padres Carmelitas de Avila.

dada más en diversidad de pareceres que en malicia de animos, así entre todas cosas propusieron [a Gracián] para conseguir sus intentos se fuese a las Indias como había embiado a otros» (1).

Cargos y acusaciones cayeron sobre el gran Coautor de la Reforma Teresiana referentes a cuando estuvo en Sevilla, a su gestión en Portugal, a su gobierno como Provincial y a todo, porque el objeto de la recia campaña, era *suprimirle*, y ante el imposible de conseguirlo «dieronle licencia para ir a las Indias como le pedian sus émulos, con traza más para que faltasse de España... quiso el Señor Nuncio Speciano, año de 88, impedir esta ida... (2), y los Padres le rogaron no la impidiese porque *convenia echar al P.^e Gracian de España*». Esto ha escrito un Carmelita (elogiadísimo por sus virtudes) en la *Crónica de la Reforma* (3), hermano del fraile perseguido: Fr. Lorenzo de la M.^e de Dios (4). Pero en vez de salir para las Indias (5), cuando en Sevilla aguardaba pasaje, requerido por el Arzobispo de Evora volvió a Portugal. Idéntico mandamiento le hizo Felipe II «por la necesidad que de él tenia para negocios graves de aquel Reino..., y aunque hubo varias trazas no pudieron [los Padres] excusar su vuelta» (6).

Existe en el Archivo Histórico Nacional otro documento (7) en el que consta lo que sufrió el PADRE GRACIÁN desde su salida de Lisboa (8) para el Convento de San Hermenegildo

(1) Fr. Lorenzo de la M.^e de Dios: *Tiempo, lugar y ventura*, citado. Archivo de Avila.

(2) Este mandato del Nuncio se conserva en el Archivo Histórico Clero, 1063, III, págs. 31 y 72.

(3) Fr. Manuel de San Jerónimo, tomo VI, pág. 319, trae muy en extenso la vida del hermano de Fr. Jerónimo Gracián.

(4) *Tiempo, lugar y ventura*, citado. Archivo de Avila.

(5) Al requerirle por segunda vez para que se fuese le dieron título de Vicario provincial.

(6) Fr. Lorenzo de la M.^e de Dios: *Tiempo, lugar y ventura*, citado. Archivo de Avila.

(7) Clero, 1063, I, pág. 35.

(8) Martes, después de la Trinidad, 1591.

318.

52

Fray Nicolas de Jesus maria Vicario General de la congregacion de Carmelitas de
 Calcas Uy. Por quanto los dias Pasados di una patente del tenor siguiente
 Fray Nicolas de Jesus maria Vicario General de la congregacion de Carmelitas de
 Calcas Uy. Por quanto su mag. manda que el P. fray Geronimo Graaen de la
 misma de dios sacerdote pro feso de orden con Gyggaon este en el voto para los
 negocios del scuiado de sumag. Por tanto por la presente mando al dicho P.
 fray Geronimo Graaen que se detenga al dicho e fecho en la dicha ciudad de
 Evora, y a los bispado della, hasta que se sabida la voluntad de sumag. e ha
 casase le ordene, y con esta es por la dicha patente que le es enviado para q
 Dñica Amadud Asernio con panero, y cumplase esta, fecha en Madrid
 a veintidós de junio de mill e quinientos y ochenta y ocho años, Fray Ni
 colas de Jesus maria Vicario General. Y por que el dicho P.
 fray Geronimo Graaen ser vino a Madrid antes que la dicha patente llegase
 a su noticia, y su mag. yntend en uelto que vuelva alla, y que si el serenisimo
 Governador de caualta Governador del Reyno de portugal alguna cosa le manda
 que le obedezca, y viniendose de determinado en mi consulta, que se haga lo que
 su mag. manda como es de uido y justo. Por tanto por la presente doy orden
 al dicho P. fray Geronimo Graaen para que baya a rectar via a Evora, y
 cumpla todo lo suso dicho como su mag. Tomanda. Hasta que se sabida la
 voluntad de sumag. e ha cada y lo ordene fecha en Madrid a veintidós
 de julio de 1588. Ancof

N. N. de Jesus maria
 Vicario general

Fray Gregorio de Arago
 secretario



de Madrid (1), y realmente la paciencia del santo era precisa para que se allanase el sabio, a pasar por tonto.

Sin dejar paz a la pluma, todos eran procesos, interrogatorios, notificaciones, informes de testigos, y como aquel ambiente cálido trascendió al exterior, la situación no podía demorarse. Para cada cargo tenía el procesado respuesta sincera. Sólo una mala inteligencia pudo ocasionar que los sucesos llegasen adonde llegaron. La *guerra civil*, a que aludía Fr. Lorenzo de la Madre de Dios, fué implacable, aterradora; la Descalcez, quebrantada por luchas anteriores, *pedía paz*, porque con los espíritus soliviantados la labor del religioso era infecunda, y la paz estaba para muchos en el expolio del fraile *inobediente y travieso*, cuyo expolio tuvo sanción en el próximo Capítulo de San Hermenegildo de Madrid. En él San Juan de la Cruz, «aunque no calificaba todas las acciones, decía bien de algunas y de la persona, temiendo cuerdamente que si contra él se tomava alguna resolución cruda, avia de ser en la Religión ocasión de alboroto, y en el siglo de descrédito» (2), y San Juan de la Cruz estuvo a punto de ser encartado (3).

Por Fr. Elías de San Martín, se practicaron diligencias judiciales mediante interrogatorios de cargos (4), justificándose GRACIÁN cumplidamente (5). Depusieron bastantes Religiosos y muy por extenso el Hermano Francisco de la Cruz (6). So-

(1) Durante el último año de su estancia en Portugal las acusaciones llegadas a Madrid fueron terribles. Afectaban a todo, y principalmente a la Observancia, pues hasta le imputaron que, como Visitador de los Calzados, utilizaba sus privilegios, etc.

(2) *Crónica*, tomo II, pág. 558.

(3) En la *Crónica*, tomo II, pág. 562, puede verse la declaración de la M.^e Isabel de la Encarnación, Priora de Jaén, y que lo había sido de Baeza, «acerca de la información que se hizo contra el Padre Fr. Juan de la Cruz».

(4) El primero le notificó a Gracián en Ubeda. Consta el documento en el Archivo Histórico, Clero, 1063, I, pág. 3.

(5) *Idem id. id.*, pág. 4.

(6) *Idem id. id.*, págs. 11, 19, 29; II, págs. 9 y 12.

Como desea salir de este de Maestro que en adelante de ella pudiese donar
Lauxnia y más el ueni. Marmel fray yo aselli el otro día a rode
para averiguar con el P. Mariano y entendí de ray. la mala volun-
tad q. al Maestro ni en P. Placencia y supliqué a V. m. con bre-
ve al S.º Gonçal de Loyza un traslado de la causa q. f. fecho de las causas
ombio a V. m. que el original mandando se lo el.º Abispo de Lugo
al Vicario Jeltoma y más suplico volver el d.º q. la suplico
en el proceso y tambien le ombio V. m. estos traslado de dos cartas
d.º

El Maestro por escrito y de palabra lo ofrecido a su orden de saber
quanto le oyeron y fuere a sus leyes y Statutos como siempre lo
saberdo y respondido bastante a los cargos q. se le dan de b.º y le
han respondido que aunq. se desangue muy bien lo han de pagar y
dar tal vida que no pueda vivir entre ellos y sea por lo salvar las
paredes.

Que aunq. el.º Fr.º de Euzas ha de f.º como en el proceso
el Vicario general no ha querido d.º q. se sepa acaudido a su
Mag.º por que del Maestro no ha de saber nada fino q. su Mag.º
las causas que ay contra el.º y por otra parte le impiden el saber sus
desangos con no dexalle salir ni hablar ni uenir con quin el maneta
para ellos ni ver los papeles q. ay q. van encendiendo q. se ha de desan-
gar fuertisim.º y moltra clar q. lo mas q. se le oppone son estos.

Tambien han estorvado sabiendo la informacion de Porci que se

licitaron otros de la Consulta caridad para la resolución (1).
Escribieron cartas frailes caracterizados (2) y personajes

(1) Archivo Histórico, Clero, 1063, I, pág. 16.

(2) Consta en varios documentos, que muchos frailes se escandalizaron de la forma con que se tramitaba este negocio. Archivo Histórico, Clero, 1063. Fr. Pedro de la Purificación, II, sin fol. Fr. Baltasar de Jesús, III, pág. 41. Fr. Juan de San José, III, pág. 44. Fr. Miguel de

coler de quala sabedo el Colletor el qual si algo sabido no bafido a mlt.
del Maestro ni sabe para q' efectos, y quando le diesen traslado della
orden no fara caudal della por ser de su sincomission suyo

Ouel.ª Garia de la yta se firma de contenta de cada escatara y de
orden como se averiguen y el naca veado ni molestado y q' se les
baltan u recauden cancionas y q' no para q' se bagan sus de cargo sin
nadie se lo impida.

Supp.ª D. m. me racione que como as mio y quien mi b'jastro
en lugin de p'de mealtus a imposituras y mas estando tan afflix.
destraxa su b'ncomiendo a n.ª. a quien sup. me guardo.
D. m. como dessea

Doña Juana
Dantisco

Carta de Doña Juana Dantisco, madre de Gracián, quejándose de cómo se llevaba el negocio de su hijo. (Archivo Histórico, Clero, 1063, iv, pág. 6.)

la Columna, III, pág. 43. Monjas de Udelas, IV, pág. 13, y VI, pág. 20. Varias Monjas de Portugal, V, pág. 11. Fr. Miguel de Carranza, V, página 28. Fr. Mariano Pecador, VI, pág. 8. Fr. Gaspar de San Miguel, VI, página 15. Fr. Tomás del Espíritu Santo, VII, pág. 10. Fr. Juan de las Cuevas, VII, pág. 74. Fr. Mariano (a Francisco Duarte), VII, pág. 85, etc.

conspicuos que conocían a fondo al PADRE GRACIÁN (1). Intervinieron parientes y deudos del procesado... y sobre este negocio que todavía no calificó, la historia, existen centenares de documentos cuya publicación bien ordenada arrojaría, a mi entender, luz suficiente para reivindicar la memoria del insigne Carmelita.

La lectura documental aflige y desconsuela, porque presenta en toda su desnudez la obcecación humana. A las acumulaciones de cargos y requerimientos, siguen respuestas convincentes, testimonios contradictorios, vicios en el procedimiento por miedo a las consecuencias del fallo, indicando que hacia él se caminó con pasión desproporcionada a las infracciones de fondo. La *Consulta* veía en él PADRE GRACIÁN al enemigo de la legislación que implantaba, al detractor del nuevo régimen establecido, que dentro del Gobierno se hubiera opuesto a las innovaciones, como de súbdito se opuso a la obediencia, y no era facciosa su actitud, porque pedir a un hombre grande, entre los mayores de la Orden, que se allanase a destruir lo por él creado y a variar lo por él establecido de perfecto acuerdo con Santa Teresa de Jesús, era pedirle un imposible. Todas las advertencias del primer Provincial de los Descalzos españoles fueron desestimadas, y sus procedimientos de gobierno sólo censura merecieron de los Padres *Consultores*...

Cualquiera que lea la «Apología y defensa contra las calumnias que se han dicho contra... Gracián... en los cuatro años de su Provincialato y lo que en este tpo. se ha aumentado la Provincia» (2), tengo por seguro que absolverá al fraile esclarecido, de acusaciones que nadie debió patrocinar;

(1) Juan Vázquez del Mármol, Archivo Histórico, Clero 1063, I, páginas 24 y 28, y IV, pág. 9. El Arzobispo de Evora, ídem íd., II, página sin fol., y III, pág. 64. Juan Bautista Ruberías, ídem íd., III, página 36. Cardenal Archiduque Alberto, ídem íd., III, págs. 61 y 62. Cristóbal de Mora, ídem íd., III, pág. 67. Gaspar de Montemayor, ídem íd., V, página 35. Gabriel Niño, ídem íd., VII, pág. 76. García de Loaysa, ídem ídem, VII, pág. 81. Pedro de Campos, ídem íd., XII, pág. 20, etc., etc.

(2) Archivo Histórico, Clero, 1064, I, pág. 61.

cualquiera que estudie el fondo de calumnias de otra especie, no habiendo, como no hay, en el expediente *una sola prueba* y sí muchas en contrario (1), compadecerá a los jueces; cualquiera que examine lo heroico del sacrificio exigido a un hombre de su valer, para que se *suprima* presenciando impávido la ingratitud que supone estimar cargos atentatorios a su honor, tiene que prosternarse ante la actitud del paciente Descalzo, que no rechazó la corrección ni excusaba penitencias y mortificaciones, no, lo que hizo fué negarse a reconocer que había delinquido, no sólo por la infamia, sino por el perjuicio que irrogaba a tercero su aquiescencia.

Privar de voz y voto a un Religioso, cuyos jueces reconocen que jamás llegó al *pecado personal* (2); encarcelar al compañero que vió en sus éxtasis Teresa de Jesús, siendo nada menos que el *salvador de su Reforma*; infamarle por rumores de la maledicencia, cuando en la cátedra, en el púlpito, en el confesonario, en el trato social con los grandes señores y con el público hacía la causa de Dios, ganando crédito y prestigio para la orden... francamente, fué la mayor y más lamentable equivocación de la *Consulta*.

Motivo principal, puede que único, para la desdichada expulsión, yo le veo en las reclamaciones que hizo GRACIÁN a Roma contra las leyes que introdujo la *Consulta*, colocándose en pugna con Prelados y compañeros, pugna que inquietó los espíritus y, que dada su actitud insistente, la disyuntiva era clarísima, *someterse o salir*. Esto es lo que se deduce del expediente, ni más ni menos.

Los unos legislaban y proveían lo necesario en su concepto al bien común; el otro se opuso, por estimarlo, a su entender, de diferente manera.

Como temió San Juan de la Cruz, las cosas trascendieron al exterior, y los Memoriales al Rey y otros personajes,

(2) Archivo Histórico, Clero, 1063, II, papeles sin foliar al final del legajo.

(1) Carta de Fr. Nicolás al Secretario Zayas. Madrid 28 de Noviembre de 1589. Archivo Histórico, Clero, 1063, v, pág. 16.

cursados por entrambas partes, fueron clarín de llamada a la batalla.

Doña Juana Dantisco, madre inconsolable de GRACIÁN, ansiosa de evitar al hijo predilecto la afrenta que le esperaba, envió a García de Loaysa (1) la siguiente petición a S. M.:

«Señor: Doña Juana Dantisco, mujer que fué de Diego Gracian, secret.^o de V. Magd., digo, que no teniendo otro amparo yo y mis hijos, sino el de Dios y el de V. Magd. viendome afligida de los negocios de mi hijo el m.^o Gracian, por tratalle su orden con mucha aspereça, y algunas cosas en particular que podra V. Magd. saber de D. Christobal Mora, temo que le han de desonrrar mas de lo que tienen con quitalle el hábito como me lo han dicho, Supco. a V. Magd. ponga religiosos que entiendan estos neg.^{os} desapasionadamente, y si mi hijo mereciere castigo, se le den, porque nunca de otra manera se quietaran; el quisiera harto yr a besar las manos a V. Magd. y dalle cuenta, mas no le dan licencia aunque la ha pedido.

Duelase V. M. de mi y acuerdesele de lo que mi buen marido sirvio a V. M. y al serenísimo emperador, y mi buen hijo Ant.^o Gracian.» (2).

Tan sensibles acontecimientos se acercaban a su fin, que siempre caen las cosas del lado que se inclinan. La intervención de Felipe II, favorable a GRACIÁN, se contuvo por conse-

(1) Como el documento carece de sobrescrito pudiera ser dirigido a otra persona. En esta carta, después de mostrar agradecimiento, etcétera, dice: «desto colijo que el habla como boca ellos [los Padres], y temiendo que si se descubre la verdad parecieran muchas cosas que no les estan bien, procuran amedrentarnos para que se haga todo noche y ellos se queden onrados... y mi hijo ynfamado y anichilado, no puedo dexar de tener mucha pena... como madre de tan buen hijo... muchas veces he estado por yr en persona a suplicar a Su Magd. remedie tan gran fuego como ha entrado en esta Orden... Suplico a V. S.... se duela de una tan gran ofensa... y dé orden como Su Magd. mande averiguar la verdad, que si mi hijo tiene culpa... sea castigado... y ayudare a ello quanto en mi fuere; mas sino la tiene no es razon que padezca... quietense y dexenle quietar y no anden cada día dessassosseandole... el justo dolor me escusara con V. S., a quien Nro. Sor. guarde muchos años...» Archivo Histórico, Clero, 1063, 1, pág. 15.

(2) Archivo Histórico, ídem íd. íd.

jos de algunos Religiosos (1), en sentido de que dejase a la Orden ejecutar lo conveniente.

Según Relación de Fr. Gregorio de San Angelo, Secretario del proceso (2), aun después de encarcelado, se negó GRACIÁN a admitir correcciones.

El Tribunal de la *Consulta* dictó sentencia en 17 de Febrero de 1592, cuya parte dispositiva dice así:

«Dixeron el dho. P.^e Vicario General y diffinidores que el dho. P. Graçian, conforme a der.^o y a las constituciones y Breues app.^{cos} que la Orden tiene, a incurrido en muchas incorregibilidades, y ansi le declarauan y declararon por yn-corregible, y como a tal mandauan y mandaron que se le quite el S.^{to} hábito de nra. Congregacion y sea expelido y hechado della y que el no se le vista mas, so las censuras y penas contenidas en el Breve que la orden tiene... que a mayor abundamiento se le notifiquen al dho. Fr. Ger.^{mo}, le mandaron que dentro de dos meses que corran y se quenten desde el dia de la notificacion... entre en otra Religion mas o igualmente estrecha como nra. orden... y mientras no lo hiciesse o si despues... uoluisse a salir o le hecharen... todo este tpo. que ansi no fuere Religioso le privan de confesar y predicar... so pena de excomunion *Latae Sententiae ipso facto* incurrenda y ansi lo dixeron, pronunciaron y mandaron executar luego, toda la qual dha. sentencia fue en nro. diffinitorio Votada por Votos secretos... por el P.^e Vicario General y seys diffinidores consiliarios susodhos., y salio aprouada... y lo firmaron todos...» (3).

(1) Entre ellos, Fr. Francisco de Segovia, del Orden Jerónimo, y Fr. Francisco Muñoz, Dominicó.

(2) Inserta en la *Crónica*, tomo II, pág. 592.

(3) Firmaron: «Fr. Bartholome Muñoz (Prior del Convento de Santo Tomás, de Madrid); Fr. Fran.^{co} de Segovia (Prior del convento de San Jerónimo, también de Madrid); Fr. Nicolas de Jessus M.^a, Vicario general; Fr. Blas de s.^t Alberto, diffinidor mayor; fr. Thomás de Aquino, Fr. Bartho.^e de s.^t basilio, Fr. Gregorio de s.^t Angelo, Fr. Phelippe de Jesus (estos cuatro Definidores); Fr. lu.^o bap.^{ta}, Prior (del Convento de San Hermenegildo, donde se dictó la sentencia)». Archivo Histórico, Clero, 1063, XI, pág 11.



La sentencia se ejecutó el mismo día de su fecha, día triste y memorable en los fastos de la gloriosa Reforma de Santa Teresa de Jesús. El «dho. P.^o Fr. Ger.^{mo} Graçian Respondio a ella y dixo que acepta la sentencia

Congregacion de Hermanos de nra Señora de la Concepcion
de la Madre de Dios La sentencia y el cumplimiento
por la may R.^{ma} Doña Victoria y otros y el cumplimiento
de la forma y manera que se contiene y asi se hizo y cumplio
el P.^o Fr. Ger.^{mo} Graçian Respondio a ella y dixo que acepta la
sentencia como ella se contiene y asi se cumplio el cumplimiento
el Hábito que tenia de Religioso de nra Congregacion y fue puesto
en Hábito de secular a todo lo qual fueron testigos Los Padres Fr.^{es}
Andrés de Jesus Maria Prior de este Convento de S.^{ta} P.^{edra} de Calizana, y
el P.^o Fr. Al.^o de Los Angeles Superior de este Convento de Madrid y
Los Padres Fr. Jo.^{se} de S.^{to} Buelo, y Fr. P.^{edro} de S.^{ta} Maria Religioso de
nuestro Convento de Madrid. Fr. Ger.^{mo} de La madre de Dios
Fr. Andrés de Jesus Religioso Fr. Al.^o de Los Angeles Religioso Fr. P.^{edro}
de S.^{ta} Maria Religioso Fr. Juan de S.^{to} Buelo Religioso Fr. Jo.^{se} de
S.^{to} Angelo Religioso de este Convento de Madrid. Dijo y firmo
todo lo arriba contenido paso en mi presencia y asi mismo del P.^o
Fr. Graçian y Los Demas. Lo firmaron de sus nombres Fr. Gregorio de
S.^{to} Angelo Secretario

on cuerda e s.^{ta} tras Lado con el original don de
firmado y doi fee desta ceta y verdadero y lo
firmo de mi nombre en este convento de Madrid
a diez y ocho de febrero de mill e seiscientos y noventa y tres
Años. Fr. Gregorio de S.^{to} Angelo

(Archivo Histórico, Clero, 1063, xi, pág. 11.)

como en ella se contiene, y así, en su cumplim.^{to}, le fue quitado el Hábito que tenia de Religioso de nra. Congregacion y fue puesto en Hábito de secular» por el Secretario Gregorio de San Angelo, ante los testigos Andrés

de Jesús (1), Alonso de los Angeles (2), Juan de San Cirilo y Pedro de Santa María (3).

Soslayé en lugar oportuno que la disparidad notoria de fondo en las apreciaciones de los ilustres Autores de la *Reforma de los Descalzos*, Fr. Francisco de Santa María y Fr. Manuel de San Jerónimo, obedece, en mi opinión, a circunstancias de tiempo íntimamente ligadas con el deber supremo de acatar como intangible el principio de autoridad, y por este motivo el primero de los dos sabios y virtuosos Carmelitas, para justificar la sentencia que apartó a GRACIÁN de los suyos, comienza por acoger rumores de *menoscabos* sufridos por la Descalceza con el gobierno de su primer Provincial, a raíz del nombramiento.

La malicia en la acción ajena, con facilidad se encuentra y justifica; pero el orden exterior que impone a todo gobernante determinaciones anejas a su responsabilidad, no sé hasta qué punto pudo apreciarla Francisco de Santa María, porque eso de dejar a Dios la sanción del juicio humano cuando se conoce al individuo, cargos y descargos del proceso, jueces, fiscales y abogados, la inhibición propia, indica parcialidad o miedo.

No he de seguir a este historiador en la crítica de la Sentencia, con perjuicio de una memoria honrada, que a través de la losa sepulcral, pide justicia; ni he de disculpar, como él, a otros hombres que, salvando siempre la buena intención, responsables quedaron y en descubierto están ante la Historia, que carece hoy de documentos, porque quien los tuvo no los insertó en la *Crónica*, con mal acuerdo o disimulada intención.

Conozco una carta de GRACIÁN a Fr. Francisco del Santísimo Sacramento, en la que dice: «Haga Dios su voluntad, q̄ aunque escribiere una resma de papel le pudiera decir de cosas. Mas alguna dira el portador, y las q̄ mas hacen al

-
- (1) Prior del Convento de San Pedro, de Pastrana.
 - (2) Superior de San Hermenegildo, de Madrid.
 - (3) Conventuales del mismo.

casso quedarán para el día del juicio, donde pienso hablar largo con todos los Carmelitas descalços, agradeciendo a unos y satisfaciendo a otros» (1).

Entra de lleno en el dominio de la apreciación pública cuanto pertenece a la Historia. Quien juzga sucesos acaecidos trescientos setenta y cuatro años ha, no invade predios vedados, ni pone en descrédito resoluciones que ya no afectan al principio de autoridad ni quebrantan prestigios necesarios para la disciplina.

Con harta razón ha escrito un Carmelita esclarecido (2) palabras que nadie tachará de tendenciosas: «Iba el enemigo común formando tempestad horrible contra Gracián... le llegaron a expeler de la Orden y de la Reforma. Aquí entrará la curiosidad humana de saber, por menor, cómo fué esto... ¿qué utilidad sacaríamos con ello?... Como el tiempo ha ocultado muchas noticias... como hay tan poco que fiar del falible juicio humano... para qué gastar tiempo... El juez no puede juzgar sino por el proceso. Con que haya pocos testigos falsos y el juez sea enemigo, o sólo el que forma el proceso lo sea... La sentencia será en sí injusta, pero inocentes los condenados y los jueces» (3).

A la responsabilidad de los historiadores modernos de la *Reforma de los Descalzos* fiamos la crítica del lamentable suceso. Documentos no faltan. Hoy se puede escribir con libertad de acción, que ayer otros no tuvieron.

(1) Roma, 12 Octubre de 1599. La inserta el gran crítico teresiano Fr. Manuel de Santa María, en su precioso *Códice Espicilegio...* Biblioteca Nacional. Mss., v, 429: moderno 8.713.

(2) Fray Manuel de Santo Tomás (Traggia). Nació en Zaragoza (1750). Murió en Valencia (1817). Gran entusiasta de la causa española, cuando la guerra de la Independencia predicó gratis una cruzada nacional contra los franceses. Fué periodista distinguidísimo (*Amigo de la Verdad, El Vencedor Católico, La Gaceta de Cataluña y El Diario de Valencia*). Asistió a las Cortes de Cádiz. Le nombraron cronista de *La Reforma*, sin que llegase a escribir nada. Publicó: *La Mujer Grande, Apología de la Religión Católica, Los conspiradores y revolucionarios al día*, etc, etc.

(3) Traggia: *La Mujer Grande...*, tomo III, pág. 320, Madrid, 1807.

Ocurre a los hombres lo que a los árboles: cuando hacen demasiada sombra se les poda; pero en el triste caso de GRACIÁN, al leñador, incapaz de abusar del hacha..., se le fué la mano.

Tercer período: Desde el Expolio del PADRE GRACIÁN hasta su muerte en Bruselas, el 21 de Septiembre de 1614.

El esclarecido Religioso, víctima de la afrenta mayor que pudo herir susceptibilidades de honra que todos tenemos, quedó por la sentencia apartado de la Orden, unos años después de alcanzar ésta, personalidad propia, para lo que tanto había contribuido el triunfador en lucha titánica de enemigos poderosos.

Con la muerte de Teresa de Jesús y el expolio, terminó la actuación del PADRE GRACIÁN como *Coautor de la Reforma Teresiana*, porque desligado ya de todo vínculo que le uniera a los Descalzos Españoles, para él la Historia de la Orden Reformada estaba interrumpida, sus leyes y decretos derogados y las Constituciones fundamentales, al arbitrio de innovadores que, al frente de la *Consulta*, proveyeron, inspirándose en motivos y conveniencias de momento, a las que había negado sanción el hijo predilecto de la Doctora abulense.

Que aceptase GRACIÁN la Sentencia con su firma, no implicaba renuncia tácita ni expresa de interponer los recursos del derecho público eclesiástico, pues lo hizo para salir de la cárcel, donde le tuvieron humillado, porque a los ojos de sus jueces no llegaron las ráfagas de la luz de su inocencia. Preterido podía estar el Carmelita humilde, castigado podía permanecer el Religioso santo; pero con afrentas, vilipendios y calumnias, no debía continuar el caballero a expensas de sacrificios incompatibles con la estimación que todos hacemos de nuestra conciencia.

Ansiaba rehabilitarse, ¡quién lo duda! Que pretendió conseguirlo, ¡quién lo niega! Que interpuso para ello influencias poderosas, exhibiendo argumentos contra el fondo de una

Sentencia que creía injusta, cualquiera hubiese procurado otro tanto, porque la vindicación de la fama es deseo natural y anhelo legítimo, que todos los hombres tenemos y sentimos.

GRACIÁN, sin entrevistarse con ninguno de los suyos, marchó desde Madrid a Vinaroz, por Alicante y Valencia. En Vinaroz embarcóse para Génova y Civita Vecchia, y desde allí, andando fué a Roma, y a Roma envió la *Consulta* dos Religiosos (compañeros suyos gran parte del viaje), para que la defendieran de los ataques que por lo visto esperaban del Carmelita expulsado.

En la *Peregrinaciones de Anastasio* y otros *Diálogos* autobiográficos consta al por menor lo acaecido al sabio que exclaustraron (1). La *Crónica de la Reforma de los Descalzos* narra, con grandes detalles, vicisitudes interesantísimas de este hombre infeliz (2), y en el Archivo Histórico Nacional tenemos de manifiesto, documentos autógrafos y de consortes, demostrativos de cómo la persecución y la desgracia se cebaron cruelmente en GRACIÁN; pero sin agotar la paciencia «de este Job de su siglo» (3), que manaba a raudales del fondo de su ser, sin destruir sus convicciones, cada día más firmes, y sin apartarle del corazón amores ingénitos que sólo él pudo conservar a la Orden Carmelitana, a través de ingratitudes y decepciones, que organizó con su talento, que mantuvo con su prestigio y que difundió con sus iniciativas por el continente y Ultramar, para que fuese pródigo y fecundo el sacrificio de Santa Teresa de Jesús.

Poco pudo conseguir GRACIÁN en Roma, porque los dispuestos en su pro, tornáronse en indiferentes y contrarios. Las esperanzas de rehabilitación fueron sueños de color de rosa ante la triste realidad que denunciaba, cómo

(1) Burgos: *El Monte Carmelo*, 1905.

(2) Fr. Francisco de Santa María, tomos I y II, y Fr. Manuel de San Jerónimo, tomo VI.

(3) *Crónica*, tomo VI, pág. 340.

el sentimiento hostil había traspuesto las fronteras de su patria, para anular la acción vindicatoria del noble perseguido (1).

Los Cardenales Deza, Pineli, Colona, Alexandre y Santa Severina intervinieron desde el primer momento en los negocios de GRACIÁN, examinando la documentación del interesado para contrastarla, sin duda, con los informes y referencias particulares que de los Procuradores de los Descalzos de España habían recibido (2).

Deza abrió de par en par las puertas de su palacio, consolando a GRACIÁN en aquellas angustias y tribulaciones; Pine-
li, protector de la Orden, genovés, paisano y amigo del jefe de la *Consulta* sentenciadora, cada vez mantenía actitud diferente; Marco Antonio Colona, bien informado por Pedro de Leyva y Gamboa, no vacilaba en protegerle; Alexandre, Presidente de la Congregación de Regulares, depuso la actitud contraria a GRACIÁN (3), y Santa Severina, desde el primer instante, ofreció favorecer con todo su empeño e influencia la causa legítima del sentenciado (4).

Desde los primeros días del mes de Junio, en que GRACIÁN llegó a Roma, hasta el domingo 16 de Agosto, que fué reci-

(1) A medida que iban conociendo a fondo al Padre Gracián las altas personalidades a quienes en Roma recurría fueron modificando prejuicios y disponiéndose a favorecerle. Todo el expediente relativo a la primera estancia de Gracián en Roma se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Clero, 1064, III, todo el legajo, bajo el epígrafe siguiente: «Registro del Modo que se lleua de proceder en el neg.^o del Padre Fr. Geronymo Gracian... con la memoria de las Cartas de mas Importancia que scribe y recibe y las copias de los memoriales y otras cosas que al dhō negocio...»

(2) «Despues que el Embajador y el Pa.^e Fr. Iu.^o bautista vierō el mal termino de negociar que trayan los Padres Fr. Diego Euangelista diffinidor y Fr. Luis de sanc Geronimo prou.^l procurar hechalles de Roma...» Archivo Histórico, ídem id.

(3) «El Cardenal Alejandrino... estaua muy mal ynformado y indignado contra mí, ase desengañado y buelto la yndignacion contra estos Padres...» Archivo Histórico, Clero, 1064, III.

(4) «El Cardenal Sta. Seuerina a quien aca todos temen y Respetan, a entendido este negocio de raiz, toma a pechos el fauoesserme...» Archivo Histórico, Clero, ídem id.

do por el Papa (1), alternativas a causa de ingerencias extrañas, daban al enojoso asunto, fases muy diversas.

Los Padres de la *Consulta* no cesaron en gestiones cerca de Felipe II para que transmitiese órdenes a nuestro Embajador en la Corte Pontificia, con el fin de interponer todos los recursos diplomáticos en pro del mantenimiento indefinido de la Sentencia (2).

Para conseguirlo, no estremó ninguno de los medios el Duque de Sessa, porque la Embajadora recibía continuas excitaciones de sus amistades de Madrid, y en el firme propósito de favorecer al infortunado fraile, paraba la acción del Duque, disponiéndole a intervenir en sentido contrario a las órdenes que le fueron comunicadas (3).

(1) «Hable con S. S.^t, Domingo 16 de Agosto, paseandome en un jardín de monte cauallo, y claro está que no le había de decir mentiras, oyome con mucha atención mostrando sentimiento. de piedad de verme assi...» Archivo Histórico, Clero, ídem íd.

(2) † Señor. Recibi la carta de V. M.^d de 9 de Nouiembre a 18 de Deziembre que trata sobre el particular de los frailes descalços Carmelitas, con la copia de un memorial que dieron a V. M.^d cerca lo que toca a la causa de Frai Geronimo Gracian. Este negocio está ya concluido como ellos desseavan, conforme podrá V. M.^d mandar ver por el breve que se a sacado, i entregado al Procurador de la orden que está aqui, i entiendo le envia con este correo a su Vicario general. Traté assi mismo con su S.^d lo que toca al agravio que pretenden se les quieria hazer de no admitir en el capitulo general a todos los Provinciales descalços con sus socios. remitiome su S.^d al Cardenal Pineli Protetor desta Religión el cual me dixo que ya estava este negocio remediado aviendo escrito al Vicario general la carta cuya copia va con esta de que también envio el duplicado, anadiendo que por mas seguridad, quando se aya de juntar el capitulo general de Pavia enviará los despachos necesarios ordenando los admitan en conformidad de lo que escribe el dicho Vicario general. Dios guarde la Catolica persona de V. M.^d De Roma a 31 de Enero 1593.—El duque de sessa.—Archivo General de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 961.

(3) No he podido hallar documento alguno que contenga las instrucciones del Rey al Duque de Sessa; deduzco que fueron del todo contrarias a Gracián, a juzgar por lo que éste dice: «... el Rey a escrito al Embaxador que procure que no buelua ni a calçados ni a descalços, con título de que ni yo les inquiete, ni el padezca dellos desasosiego por lo pasado, y que en lo demas me fauorezca [nota marginal.] «Assi me lo dixo despues el licdo. Germe. Perez, Capellan del Duque de Sessa, embxdor.» Archivo Histórico, Clero, 1064, III.

Nada por el pronto pudo conseguirse, a pesar de los deseos de Sotomayor (1), que GRACIÁN expone en forma terminante (2), en documento que desde Roma envió a Madrid (3), y renunciando a la vía de justicia, interpusieron la de gracia, para obtener, como se obtuvo, que le alzarán censuras y suspensiones mediante licencias para ejercer el ministerio divino.

Con el fin de cumplimentar la Sentencia, pretendió GRACIÁN que le recibieran los Cartujos, pero le desecharon; fué a los Dominicos, y tampoco le quisieron admitir, y dirigiéndose a los Agustinos, los Priors de Mesina, Catanea y Taburnina, dirigiéronle a Roma para que se pusiera a disposición del Padre General.

Embarcó para Nápoles, en las Galeras de D. Pedro de Leyva, y en el trayecto de Gaeta a Roma le apresaron los piratas turcos, llevándolo cautivo a Túnez, por esclavo del Bajá (4).

Los sufrimientos del infeliz GRACIÁN durante el cautiverio, fueron inenarrables. Cadenas, golpes, tatuaje de cruces en los pies, todo lo soportó con presencia de ánimo, predicando a sus compañeros de infortunio, para mantenerles sin apos-

(1) Abogado de los Descalzos en Roma, según se infiere de estas palabras de Gracián: «... el doctor D. Antonio de Mieres, y otros muchos, los cuales estan muy de mi parte, hasta agora, y el nro. señor Sotomayor q.^e es a quien acudian los padres assi los pue estaua aca como los que vinieron de alla... estan mi amigo que todos los secretos me comunica...» Documento citado, Clero, 1.064, III.

(2) La opinión de Sotomayor era que su San † compusiese estas cosas, de suerte q.^e se anullase la Sent.^a por tener aq'lla clausula tocãte a la ynquisicion para q.^e esta nullaciõ fuesse por via de gracia y no por justicia por heuitar pleitos e ynquietudes, por q.^e el dicho Sotto mayor esta muy bien enterado de la ynjusticia y agravio que se ha hecho, y dize q.^e si viene a oidos del Papa lo que a passado, que puede suceder algun gran daño en la Religión... q'rria componerlo con paz...» Archivo Histórico, documento citado, Clero, 1064, III.

(3) Probablemente, a su hermano el Secretario, Antonio Gracián, en cuyo poder consta que estuvieron los papeles que después pasaron al Convento de Calzados, de Madrid, y luego, por incautación del Estado, al Archivo Histórico Nacional.

(4) En las *Peregrinaciones de Anastasio* constan todas las vicisitudes de su cautiverio.

tatar, convirtiendo a moros y renegados, rescatando a los cristianos que podía (1), y en combinación con mercaderes que traficaban por los puertos valencianos, consiguió escribir a su familia (2), y obtener los dos mil ducados (3), para su rescate (4). Satisfecho el importe convenido «Mahomet Baxa, Cappitan de la Justicia en este Reyno de Tunez» dió a favor de GRACIÁN *Carta* de libertad (5), y *Salvo conducto* «para que qualquiera hazienda que truxere A Costantinopla, Tunez

(1) «De los captiuos cristianos que se rescataron en Tunez por fray Geronimo Gracian, con los dineros que Diego Rodriguez le empréstó... que fueron 400 escudos de oro, y con algunos otros que le dieron renegados y prestaron otros Cristianos.» Lista muy curiosa, que comprende trece rescates con fechas, precio y relatos interesantes. Archivo Histórico. Clero, 1064, VI, pág. 22.

(2) A doña Juana Dantisco, Túnez, 10 Septiembre 1594. (Carta 3.^a de la Colección de Consuegra). A la misma Señora, Túnez, 28 Noviembre, 1594 (4.^a de la ídem). A la misma Señora, Túnez, 25 Noviembre, 1594 (5.^a de la ídem). Carta a D. Andrés de Córdoba Túnez, 6 Julio, 1594 (2.^a de la ídem). Carta a la M.^e doña Madalena Zenturión, en Génova, Tabasca, 20 Mayo 1595 (6.^a de la ídem). Todas estas cartas contienen las torturas sufridas por Gracián en el cautiverio, diligencias para el rescate, etcétera.

(3) «... La avaricia de baxa mi Bation, que por no perder treynta mil ducados que esperaba de mi rescate estoruo... la sentencia que los Genizeros tenian dada contra mí en su aduana de ser quemado vivo...» Carta autógrafa de Gracián dirigida a unas Religiosas. Roma, 1.º Julio, 1600. Archivo Histórico, Clero, 1063, IV, pág. 2. En la minuta de un testamento dice que su rescate le costó «mill y trescientos escudos de oro.» Archivo Histórico, Clero, 1063, VI, pág. 3.

(4) En la minuta de testamento arriba citada dice, hablando del costo de su rescate, y de lo que pagó por rescatar otras personas: «todo este dinero o lo mas dello fue de limosna que la horden no me rescató a mí ni gastó nada.»—Documento curioso. «Digo yo, Fr. Germino... que resçebi de Antonio Perez, natural de lisboa, cient escudos de oro que me dio en Visesta para ayuda de mi rescate, y que ruego a doña Juana Dantisco, mi madre, se los pague... y por ser esta la verdad firmé este de mi nombre, fecha en Nápoles, a 30 dias de Mayo de 1598, Fr. Germino...» Archivo Histórico. Clero, 1063, VII, pág. 3.

(5) «Por Mami Corço Baxa de Tunez, al Padre Fr. Geronimo Gracian... 11 dias del mes de Abril del año del Sor. de mill y quinientos y noventa y cinco.» El documento comienza así: «El Padre Fr. Geronimo, Papaz Español, mi esclavo cristiano, me ha dado mil escudos, por lo qual le doy esta mi carta de libertad...» Archivo Histórico, Clero, 1064, tomo VI, pág. 21.

o Argel, o a qualquier parte de Turquía o Berberia donde quisiere venir de qualquier tierra de Christianos la pueda traer segura... Y ninguno le tome ni toque a la dicha ropa, antes que todos le ayuden y faborescan, assi los de mar como los de tierra, y assi quando llegare a los puertos como quando navegare... assi a la yda como a la uenida, y que no solamente al dicho Fr. Hieronymo os encomendamos, sino a la gente que traxere consigo mandando... que ninguno les toque ni haga mal... fecha en la ciudad de Tunez al medio de la luna del mes de Xaaban Año de mill y tres, que es mediado Abril 1595» (1).

En los primeros días de Mayo siguiente salió GRACIÁN de Túnez para Génova (donde pudo entregar el completo de su rescate), y desde el célebre puerto en el mar latino, para Roma.

Bien había purgado con las torturas del cautiverio el santo Carmelita debilidades de amor propio que a todos los hombres acompañan; ¿quién al recibirle en Roma le negaría protección y amparo? Como los primitivos cristianos, con el clérigo Lipari y otro fraile francisco, en las catacumbas de Túnez, ejerció su ministerio sacerdotal, y orando noche y día entre abstinencias y privaciones, hondas penalidades transportaron a su rostro apacible la palidez y demacración del moribundo.

En los brazos de Clemente VIII, recibió GRACIÁN consuelos merecidos y un Breve de este Pontífice reintegrándole a la Orden Carmelitana con facultad de elegir a su gusto entre los Calzados y Descalzos, fué la recompensa de honor, que borró para siempre baldones de ignominia.

Había muerto Doria y «los que concurrieron inmediatamente a la expulsión», pero la Orden, por motivos de prudencia, replicó al Breve, expidiendo el Papa otro para que, desde luego, y por el pronto, ingresara en los Calzados. Así

(1) Traducción del Salvoconducto. Archivo Histórico, Clero, 1064, vi, pág. 21.

lo hizo, y fué por éstos recibido con todos los honores correspondientes a su antigüedad, títulos y Grados (1).

El Cardenal Deza, admirador de sus conocimientos teológicos y de otras prendas estimables de carácter y virtud que concurrían en el MAESTRO GRACIÁN, llevósele como Secretario a su palacio, donde estuvo trabajando asiduamente en negocios de la Curia (2) y escribiendo libros en cantidad que asombra, hasta fines de 1600, que vino a España (3) con la comisión de predicar, en África, el jubileo del Año Santo.

Realizaba con este viaje deseos ardientemente sentidos, contento y feliz, porque bajo el cielo de su patria, esperábanle abiertos y amorosos los brazos de la madre. Salió de España, preterido y calumniado, con las facultades sacerdotales en suspenso, para volver, tranquilo y con honra, a difundir el Evangelio.

Después de visitar en Consuegra y Toledo a sus hermanos María de San José y Lorenzo de la Madre de Dios, vino a Madrid, entrevistándose con su madre, doña Juana Dantisco, y sus otros hermanos el Secretario Tomás Gracián y Adriana del Espíritu Santo (4).

El Duque de Lerma consiguió de Felipe III el traslado de la Corte a Valladolid, y a la hidalga ciudad, marchó el PADRE GRACIÁN a negociar con el Rey, por conducto de Martín Arriaga (5), lo concerniente a la Misión africana.

(1) «Ellos le recibieron con mucho gusto dándole su antigüedad y todo lo demás que pudieron de favor y honra, grado de Maestro en la Orden y la celda del General en el Convento de San Martín de Roma». *Tiempo, lugar y ventura*, citado. Archivo de los Padres de Ávila.

(2) Deza era Prefecto de la Inquisición.

(3) El 4 de Octubre permanecía en Génova, según Carta dirigida a su madre (27 de la *Colección* de Consuegra) y el 17 de Diciembre ya estaba en Madrid, porque en esa fecha escribió a la Priora de Consuegra. (Carta 29 de la *Colección* citada.)

(4) Vivían juntos Juana y Tomás.

(5) «... yre a Madrid sin recelo de nada ni de nadie... será bueno negociar lo que escribí a V. M. con Martín de Arriaga o qualquier Ministro que sepa algo de Marruecos». Carta 27 de la *Colección* citada.

Permaneció en Madrid hasta fines de Febrero, porque el 20 de ese mes escribió a Francisca de las Llagas. (Carta 33 de la *Colección* cita-

Los amigos y protectores de Teresa de Jesús supervivientes, acogieronle con el afecto que siempre profesaron al Coautor incomparable de la Reforma Carmelitana, invitándole a su casa y a su mesa. El se hallaba alojado en el Convento del Carmen (1).

Toda la alegría del recibimiento que hicieron los Descalzos Carmelitas al MAESTRO FR. JERÓNIMO, tornóse, con la prolongación de su estancia, en inquietud y pesadumbre, y buscaron al de Lerma para que cuanto antes le encaminara a Berbería. La enfermedad de su madre, con desenlace fatal el 6 de Octubre de 1601, retuvo en Valladolid al predicador elocuente del Año Santo.

Resuelto su viaje al Africa española, por virtud de licencias competentes, ordenó el PADRE GRACIÁN su voluntad postrema; y como sale de lo habitual el testamento de un fraile, merecen conocerse sus disposiciones.

Libre de las cadenas del Bajá de Túnez llegó GRACIÁN a Roma, con deudas que necesitaba solventar. Su noble familia apenas pudo ayudarle. Recibió limosnas para el completo pago de su rescate y liberación de otros cautivos, y al volver de nuevo al Orden Carmelitano, el voto de pobreza era obstáculo insuperable para percibir y para pagar. El Cardenal Pineli le autorizó para que donase lo poseído *ad usum* a cualesquier Convento de su religión, obteniéndole del Papa Breve particular de limosnador de cautivos, en compensación de sumas para este objeto conseguidas y facultades, además, para pedir durante todo el tiempo de su permanencia en África (2).

da.) El 4 de Marzo lo hizo desde Valladolid a su hermano Tomás, noticiándole la llegada, y que se ocupaba en adquirir lo necesario para cuando fuesen a la dicha ciudad, él y su madre. Carta 35 de la *Colección* citada.

(1) «Mi posada es el Carmen, a la puerta del Campo.» Carta 35 de la *Colección* citada.

(2) La minuta de este documento está en el Archivo Histórico, entre los papeles correspondientes al P. Gracián. Clero, 1033, vi, pág. 3; se trata, pues, de un testamento ológrafo.

En prevención de que le sorprendiese la muerte fuera de los Conventos de la Orden, comienza declarando:

1.º Que de limosnas que tenía para su viaje, pagó en Madrid «algunas deudas y legados que dejó» su madre en testamento, cuyas deudas y legados tenía obligación de pagar su hermano Tomás, *como heredero de la hacienda de dicha señora, y que el importe de las dichas limosnas le dejó en depósito* (1) para lo necesario, y, al efecto, manda que «todos aquellos dineros se den a Monesterios de Carmelitas, la mitad a Calçados, la mitad a Descalços para que dellos se digan missas».

2.º Sobre las cuentas que tuvo con Damián Palavesino en Nápoles, de *mill dineros que dió a cambio de su rescate, después de abonados muchos intereses, réstanle por entregar cincuenta* (2), aunque deduce del silencio de don Pedro de Vera (3) *que están ya satisfechos* (4). Para caso de reclamación, suplica se atienda con cargo a limosnas (5).

3.º Que todo lo que se hallare en su poder al ocurrir su fallecimiento se una *a los mill ducados que en el Castellar quedaron en depósito* y se apliquen a la redención de cautivos (6).

Hechas estas declaraciones, ordena:

1.º Que los libros propios (7) que dejó en Valladolid y Madrid, se entreguen a Lorenzo (8), Carmelita Descalzo, su

(1) En poder de su hermano Tomás.

(2) De moneda de Nápoles.

(3) Escribió a este señor algunas veces para que los pagara, «que assi me lo offresció, y aunque no sea en dineros, en otras gratificaciones», sin que el dicho Vera contestase.

(4) Por el Padre de la Compañía Íñigo de Mendoza, al que escribió buscarse limosnas para ejecutarlo.

(5) Se refiere a los dineros que pudiera tener para *cautivos y caminos*, autorizado por el Papa.

(6) Hizo la limosna de los mil ducados doña María de Peralta, por mano de la Condesa del Castelar.

(7) Con la palabra *propios* creo que no se refiere a los de su uso, sino a los escritos y publicados por él.

(8) Fr. Lorenzo de la Madre de Dios, hermano del P. Gracián.

heredero, para que *los dé al convento* que crea más necesitado.

2.º Que el cuadro de «Nuestra Señora la Hermosa», del Monasterio de Descalzas Carmelitas, de Consuegra, se devuelva al dicho Monasterio, y una cruz de oro, esmaltada de negro, con reliquias, se dé *al Monesterio donde estuviere* la Hermana Francisca de las Llagas (1):

Lega:

1.º Al Convento donde se hallare María de San José (2), el retrato de la Madre Teresa de Jesús, «la Santa Catalina y dos ymagencitas de San Juan y San Geronimo».

2.º Al Convento en que estuviere Isabel de Jesús (3), la cruz de oro y reliquias que le dió la Duquesa de Sessa, otra reliquia del velo de Nuestra Señora y el crucifijo que llevaba al pecho.

3.º Al Convento de su hermana Juliana (4), el *dedo* de Santa Teresa (5) y las dos Imágenes que le donó doña Beatriz Girón, Monja de Santa Clara, en Villafrechos (*sic*).

4.º Al Monasterio de la Hermana María Ana del Sacramento (6), la Imagen de Nuestra Señora del Pópulo que le dió doña Ana de Castro, Monja de Santa Cruz, en Valladolid.

Dispone, por último, que los ornamentos para decir misa que le fueron regalados por la Duquesa de Sessa, y que dejó en poder de la Condesa del Castelar, se entreguen al Convento de frailes o monjas que la dicha señora acordase (7).

Por la carta que escribió el PADRE GRACIÁN, desde Gibraltar, en 17 de Noviembre (8), diciendo tenía «seguro el

(1) Hija de los Marqueses de Almazán.

(2) Su hermana.

(3) Su hermana.

(4) También Carmelita Descalza.

(5) Cortado por él mismo al exhumar por primera vez el cadáver en Alba de Tormes.

(6) Hija de la Condesa del Castelar.

(7) Este documento carece de fecha y firma.

(8) A la Priora y Hermanas de Consuegra. Carta 41 de la *Colección* citada.

pasage a Africa, que sera oy o mañana y se haze en tres o quatro horas», se puede conjeturar la fecha de su salida de Valladolid (1).

Estuvo en Ceuta y Tetuán misionando a infieles y atendiendo a renegados y cristianos, y es de suponer, por conocidos propósitos, que penetraría en el interior de aquellos vastos parajes (2), desde donde no le fué tan fácil escribir a sus deudos de España, ni a los que en Roma le favorecieron con la Comisión honrosa que en Africa desempeñaba.

No conozco carta alguna escrita por GRACIÁN en el lapso de tiempo que media entre el 21 de Noviembre de 1601 (3) y el 15 de Febrero de 1603, que desde Madrid lo hizo a las Carmelitas de Consuegra (4) sobre el *recaudo por el Rey de un juro* en favor de aquel convento y papeles sobre *censo a percibir* de 400 ducados.

Durante esta última permanencia de GRACIÁN en España, atendió a conventos, con expresivos deseos de reformarles y propagar fundaciones.

Fué a Avila «para veer si hallaua algun pariente o amigo que se quisiere encargar de sollicitar la canonizacion de la M.^e Sta. Theresa de Jhsūs, offresciendo a los frailes algun dinero para... gasto, o si las monjas querrian tomar algun dote para ello y no halle alli remedio» (5).

(1) Ultimos de Octubre.

(2) «... alli en Tituan esperar la licencia del Xarife para tra. [tierra] adentro que si me la diese...» Carta a las Madres de Consuegra, Ceuta, 21 de Noviembre, 1601 (42 de la *Colección* citada, en la que traza deseos de llegar a Fez y Alcazarquivir.

(3) Carta de Ceuta, 42 de la *Colección* citada.

(4) Carta 43 de la *Colección* citada. Habla en ella de los apuros económicos que por la peste y malas cosechas en el Castellar sufre su gran protectora la Condesa, y pide oraciones a las monjas para los Duques del Infantado, «que me han hecho muchas caricias..., pagaré en oraciones y aue m.^{as} del púlpito».

(5) Carta a la Priora de Consuegra. Valladolid, 26 Abril, 1603. Vista la negativa de las monjas de Avila y Medina, «traté con una sra. rica nuera de D. Helena de Quiroga, que se encargasse dessto, y lo mesmo con la sra. Duquesa del Infantazgo y otras amigas [de Sta. Teresa].» Carta 44 de la *Colección* citada.

Las diligencias primeras de este proceso fueron promovidas y pagadas en Roma por GRACIÁN (1).

El Cardenal Borromeo, Prefecto de la Congregación de Regulares, llamó al PADRE JERÓNIMO para que fuese a Roma a entender en negocios de Fundaciones y Reformación (2).

Con ánimo de embarcar para la ciudad eterna y miedo a los corsarios del mar latino, marchó de Valladolid a Valencia, deteniéndose en Madrid, donde radicaba la corte.

Hasta bien entrado Enero de 1607 estuvo en Valencia (salvo breves estancias para predicar en Alicante, Murcia y Cartagena), querido, respetado y protegido por los Virreyes y Arzobispo Juan de Ribera (3), quienes apreciaron desde el primer momento la importancia y fruto del trabajo diario en que se ejercitaba el docto religioso.

Promesas de pasaje en galeras seguras, le llevaron a puertos alicantinos; pero noticias de temporales marítimos y de apresamientos de naos por los piratas de Túnez, le detenían en la costa de Levante, sin decidirse a cruzar el Mediterráneo.

A Castellón, a Vinaroz, a Barcelona, iba y regresaba, suspendiendo cada día el viaje proyectado, hasta que, predicando en Pamplona, le avisaron para que fuese a Flandes (4), con el Marqués de Guadalest, que iba de Embajador.

El Archiduque Alberto gobernaba los Países Bajos. Gran amigo del MAESTRO GRACIÁN (porque en Lisboa convivió con él unos cuantos años), comprendiendo la utilidad de sus

(1) «... que si yo no diera 200 Rs. en Roma no estuvieran presentadas en nota las ynformaciones sumarias...» Carta 44, citada.

(2) Carta a su hermana María de San José, Priora de Consuegra. Valencia, 3 Enero, 1604 (46 de la *Colección* citada).

(3) Hijo de D. Pedro Perafan de Rivera, primer Duque de Alcalá de los Gazules, Virrey de Cataluña y Nápoles. El Beato Juan de Ribera, antes que Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía, fué Obispo de Badajoz. Para los Agustinos Descalzos de Alcoy adoptó las Constituciones de Santa Teresa. Murió en Valencia, el 6 de Enero de 1611.

(4) Carta a la Priora de Consuegra. Pamplona, 25 Mayo, 1607 (59 de la *Colección* citada).

servicios en Flandes, le requería para que fuese; unido esto a las muchas Obras escritas por el sabio polígrafo, y a las facilidades que Amberes y Bruselas daban para la impresión de libros, marchó contento.

Ya el 8 de Mayo de 1608, desde la capital de Bélgica, escribió, mandando un libro (1), a la Priora de Consuegra.

De su correspondencia con las Madres de este convento se deduce la importancia de su actuación social religiosa y política en aquellos países; los personajes que trataba; el desarrollo de nuestro influjo militar y diplomático, allí donde las ambiciones europeas eran el mayor peligro para la hegemonía española; el apoyo con que favoreció la instauración de la Reforma de Santa Teresa, que llevaron desde Francia a Bélgica y Holanda, Ana de Jesús y Ana de San Bartolomé; sus discursos a las tropas castellanas, arengas bélicas excitando al mantenimiento del honor y de la prudencia para que nunca fuera estéril el sacrificio de sangre derramada por los bravos soldados españoles...; la labor, en suma, del Ministro de Dios más celoso, del diplomático más experto, del caudillo más afortunado, del patriota más entusiasta..., que todo concurrió en este hombre activo, sabio, incansable, que adonde quiera que fué, le acompañaban aspiraciones nobles, iniciativas fecundas, procedimientos suaves, en armonía con su carácter benévolo y con su natural simpático.

La guerra, terriblemente implacable para desdicha de la Humanidad, que desde 1914 tiene consternado al mundo, ha hecho inaccesibles los archivos conventuales de Roma, Génova, Milán, Nápoles, Amberes y Bruselas, donde no han de faltar documentos que atestigüen la presencia de GRACIÁN en la Historia gloriosa de la Descalcez carmelitana.

Cuando el hombre es grande, sobresale en todos los órdenes de la actividad, destacándose como figura preeminente. Ligeras imperfecciones parecen maldades, porque del espíritu superior hay derecho a exigir enseñanzas saludables del

(1) «Espíritu de la Beata», Carta 61 de la *Colección* citada.

saber, frutos de experiencia que imitar, obras que contengan destellos poderosos del entendimiento, que nos conforten y nos guíen, honrando y dignificando clases y épocas.

Los trabajos culturales, teológicos, literarios, históricos y filosóficos del eminente polígrafo, son tanto más admirables cuanto que se pasó lo mejor de la vida sufriendo y llorando penas horribles, dolores del alma que sólo podía calmar el bálsamo de la gratitud, negado por aquellos que le produjeron las heridas.

Nicolás Antonio, en su *Biblioteca Hispana Nova* (1), trae 445 obras, entre publicadas e inéditas, de FR. JERÓNIMO GRACIÁN, y al meritísimo bibliógrafo os remito.

Teología (2), Ascética (3), Derecho (4), Medicina (5), Genealogía (6), Liturgia (7), Historia (8), Mística (9), Filosofía (10), Metafísica (11), Sagrada Escritura (12), Gramática (13), Moral (14), Apologética (15), Lenguas (16), Poe-

-
- (1) «Tomus primus», págs. 576 y siguientes.
 - (2) «Tratado de los Siete Angeles príncipes, sus oficios y nombres».
 - (3) «Generación del Amor en que se declara las doce raíces de que se concibe y nace en el alma pura».
 - (4) «De la Disciplina Regular» (Venecia, 1600), y otras muchas obras de Derecho público eclesiástico.
 - (5) «Buenas maneras para curar los pobres en los hospitales».
 - (6) «La de la Virgen y de varios Santos en los Tratados y Vidas correspondientes».
 - (7) «Tratado del Oficio divino y otros varios».
 - (8) «Vida de varios Santos; Historias grandes de la Orden; Floresta africana de los mártires de Turquía, Berbería y otros modernos».
 - (9) «Tratado de la Oración Mental», y otras muchas.
 - (10) «Relación de los errores de Bartolomé Segatti», y otras varias.
 - (11) «Artificio metafísico para disputar en todas las ciencias; Metafísica cortesana para los que no han estudiado».
 - (12) «Conceptos del Divino Amor sobre los Cantares»...
 - (13) «Ortografía Española; Espejo del entendimiento para conocer algo de las XXIV ciencias humanas; Arte mecánica; Gramática; Retórica», etc.
 - (14) «Blasfemias que los herejes dicen de Dios en nuestro tiempo; De los pecados que son raíces de la Herejía; Catecismo Cristiano».
 - (15) «Victoria de la Fe», y un sinnúmero de «Apologías particulares».
 - (16) «Abecedario de las cinco lenguas: Griega, Hebrea, Árábica, Bozna y Latina».

sía (1), Diplomacia (2), Política (3), todas las ramas del árbol del saber humano, a la altura de su tiempo, manejaba por igual, y así fueron tantos y tan variados sus libros, folletos, opúsculos y sermones.

En Madrid, la viuda de Alonso Martín (1616) publicó la primera edición de sus obras (4) en conjunto.

De otras sueltas, juzgo por más antigua, la que Manuel de Lyra hizo en Lisboa (1586) de la hermosa producción ascética *Lámpara Encendida, Libro de la Perfección Religiosa* (5). La últimamente publicada de *Los Caminos de la Perfección* corresponde a la Biblioteca «Joyas de la Mística Española» (6).

GRACIÁN escribió durante su estancia en los Países Bajos, la *Vida de Santa Teresa*, en latín (7). Quien posea este libro, que ni conozco ni he visto citado en ninguna bibliografía, puede asegurar que tiene joya valiosísima.

Además de todos los Diálogos Autobiográficos citados (8),

(1) Figuran en el Catálogo de sus obras. Comedias. No he podido ver estas producciones mas que en bibliografías.

(2) «El Oficio del Embajador; Discurso de las Paces con Holanda; De las Treguas: Advertencias sobre los artículos de la tregua de doce años concedida a los Holandeses».

(3) «Discurso que se dió a S. M. y su Consejo de Estado por Mayo de 1601».

(4) Contiene: *Lucidario del Verdadero Espiritu; Mística Teología; Tratado del Espiritu y Devoción del Oficio Divino; De la Oración mental; Vida del alma; Doctrina de la Perfección; Excelencias de San José; Redención de Cautivos; Misterios del Santo Nombre de María; Regla de la Virgen María; Conceptos del Divino Amor sobre los ocho Libros de los Cantares de Salomón; Mística Teología colegida de San Buenaventura; Itinerario de los Caminos de la Perfección*. La mayor parte de estos Tratados se ha publicado aparte en diversas ediciones.

(5) La segunda parte trata de la «Oración mental» (Lisboa, 1586).

(6) Por «La España Editorial», sin fecha.

(7) «... tornando a Bruxelles proseguiremos en la impresion de la Vida de la m.^e Theresa de Ihūs en latín». Carta a la Priora de Consegua. Vince, 26 Octubre 1909, 73 de la *Colección* citada.—«... he impresso un libro en latín de la Vida de la m.^e sacado del rótulo de su canonizacion.» Carta a la misma. Amberes, Domingo del Mudo, tercero de la quaresma del año 1610, 76 de la *Colección* citada.

(8) Páginas 48 y siguientes.



Portada de la primera edición de las obras del PADRE FRAY JERÓNIMO GRACIÁN.

las Carmelitas Descalzas de Sevilla tienen un Códice autógrafa (1) con este título: *De los Siete Thesoros de la Perfección colegidos de las Siete Palabras que Cristo habló en la Cruz*. Mi ilustre deudo el Marqués del Rafal, posee un libro llamado *Disciplina Regular en la qual se trata de la Perfección y espíritu con que se ha de guardar la Regla de cualquiera Religión* (2). Otro Códice precioso se conserva en nuestra Biblioteca Nacional con el título de *Arbor Salutis* (3).

Guillermo Foquel publicó en Salamanca, M.D.LXXXVIII, la edición príncipe (4) de *Los Libros / de la Madre / Teresa de Jesús / ...* y en el ejemplar (5) de su uso escribió el PADRE GRACIÁN *Apostillas* interesantísimas para desvanecer errores, citando fechas y nombres omitidos, que esclarecen detalles de gran importancia histórica, para la de la seráfica Monja avileña.

Había cumplido GRACIÁN sesenta y nueve años y pasado en los cuarenta últimos, fatigas, persecuciones, amarguras, afrentas, sufrimientos horribles por parte de moros y cristianos. Luchó con superiores y compañeros. Vencedor y vencido, grandes angustias oprimieron su pecho, grandes desengaños laceraron su corazón. Oraciones continuas,

(1) Registrando el Archivo, dentro de la clausura, descubrí este Códice, que mandé copiar. Con posterioridad le publicó *en parte* Fr. Silverio de Santa Teresa en la Revista *El Monte Carmelo*, números correspondientes al 15 de Marzo; 1 y 15 de Abril y 15 de Agosto de 1917.

(2) Dice el erudito poseedor de este libro: «Por lo que se colige del texto, lo escribió después de su rescate de Berbería, que fué en 1595...»

(3) Mss. P. p. 207.—Véase Tratado Canónico legal, núm. 2.

(4) Dirigida por Fr. Luis de León.

(5) Consta el nombre de dos Religiosas [hermanas de padre y madre]. Con la V. Madre Ana de Jesús fué como fundadora a Bélgica Beatriz de la Concepción, y parece indudable que en Bruselas recibiría del Padre Gracián como regalo, este ejemplar, del que habla Fr. Andrés de la Encarnación en las *Memorias Historiales* (Biblioteca Nacional, Mss. 13.482 a 84) y que actualmente poseen las Carmelitas Descalzas de San Bernardo junto a la capital de Chile. El P. Silverio ha publicado en *El Monte Carmelo*, números 15 Octubre y 1.º de Diciembre de 1917, detalles curiosos que merecen consultarse.

LOS LIBROS
DE LA MADRE
TERESA DE IESV

fundadora de los monesterios
de monjas y frayles Carme-
litas descalços de la pri-
mera regla.

*En la hoja que se sigue se diz en los li-
bros que son.*



EN SALAMANCA.

Por Guillelmo Foquel.

M. D. LXXXVIII.

*ad so beatitud de la concep-
cion i Ju.º del espiritu sto.*

disciplinas frecuentes, ayunos, abstinencias, confesonario, púlpito, estudio... todo contribuyó al aceleramiento de su muerte.

Extramuros de la capital de Bélgica y en la noche del 20 al 21 de Septiembre de 1614, durmiendo en posada ajena (1), una congoja súbita puso al esclarecido PADRE GRACIÁN en trance de muerte. Intranquilo, nervioso, exánime, ni aun socorro pudo demandar al compañero, cuando los resplandores del nuevo día, por triste paradoja, representaban el ocaso de la luz de su existencia.

Antes de las nueve de la mañana había recibido todos los auxilios espirituales (2).

La agonía fué piadosa con el egregio moribundo, porque le permitió expansionarse rezando jaculatorias, que enternecieron a todos los oyentes.

Y sobre el duro lecho del dolor que radicaba en el suelo con ansias de morir, frío y convulso, invocó a la Madre Teresa de Jesús, asido fuertemente a sus reliquias, y, como si hablase con ella, sonrisas apacibles imprimieron en aquel rostro demudado y pálido, los rasgos indelebles del juicio benévolo de Dios, que la gloriosa Santa estaba negociando.

El Protomédico de los Archiduques Alberto e Isabel, agotados los recursos de la ciencia, de acuerdo con el Provincial y Prior de los Descalzos, dispuso la traslación del ilustre paciente a su Convento. Llegó sin habla, y a las seis de la tarde aquellos ojos, abiertos por primera vez a la luz del sol, en las orillas alegres del Pisuerga, cerráronse para siempre en las frondosas márgenes del Senne.

Al entierro del benemérito religioso concurrió todo lo más principal de la villa de Bruselas, porque el *bendito Padre*,

(1) Venía de la villa de Alost. Llegó a Bruselas tarde, y las puertas estaban cerradas, según costumbre de Flandes. A del Mármol: obra citada, fol. 127 v.º

(2) Le asistió un Padre Dominicó, a cuyo Convento avisaron creyendo que era la residencia del fraile agonizante.

como le llamaba la Beata Ana de San Bartolomé (1), con su celo apostólico atraía, y con su don de gentes cautivaba.

Delante del altar del Capítulo, diéronle sepultura: tierra española acogió aquellos despojos venerandos (2).

.....

SEÑORES ACADÉMICOS: Cuanto sobre Fr. JERÓNIMO GRACIÁN he tenido el honor de exponer a vuestra consideración ilustradísima, es la síntesis de resultancias de documentos que obran en Archivos y Bibliotecas, vírgenes la mayor parte de la curiosidad pública, durante los tres últimos siglos.

Nada más fácil que la vindicación de personalidades de gran relieve histórico cuando existen indicios para juzgar que la fragilidad humana, impulsada por la maledicencia, produjo sanciones sensibles, dejando a salvo la intención de los agentes responsables.

Se criticó a GRACIÁN porque autorizaba a las monjas para que sus confesores, en vez de impuestos, fuesen por ellas elegidos a su gusto, y hoy es disciplina de la Iglesia el reconocimiento de esa facultad discrecional a Conventos y Seminarios. Censuraron a GRACIÁN por las primeras misiones enviadas al Congo, Angola, Guinea y México, y hoy, en tanto, han podido permanecer legalmente los Descalzos Españoles, en cuanto que son *Misioneros* de Ultramar. Produjo escándalo que GRACIÁN, en Lisboa, crease un Asilo benéfico para albergue de mujeres desgraciadas, que encomendó, después de bien organizado y con medios propios de vida, a

(1) Carta a Juliana de la Madre de Dios (hermana de Gracián), Priora de Sevilla, desde Amberes, 4 de Agosto, sin año. El original, en las Carmelitas de San José, de Toledo.

(2) Datos sacados de un documento que obra en el Archivo de los Padres Carmelitas de Avila con este título: «+ Relacion de lo que sucedió en la breve enfermedad y muerte dichosa del muy Reverendo Padre maestro Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios..., que fue dia de S. Mateo, a 21 de Setiembre de 1614, escrita por una persona que se halló presente a todo esto, y lo demas que supo por relacion asi del difunto como de su compañero...» Esta relación fué casi copiada por Andrés del Mármol: obra y folio citados. Existe otra copia de ella en el Archivo Histórico Nacional. Clero, 1063, 11, pág. 8.

una Junta patronal, y ¡quién sabe si aquellos serían los primeros cimientos de la gran institución sociológica que hoy funciona en todos los países civilizados, bajo el nombre protector, de Patronato de la trata de blancas!

GRACIÁN, pues, anticipó trescientos cincuenta años, medidas de alta prudencia, órdenes discretas de buen gobierno, la función necesaria de instituciones sociales; y todas estas iniciativas fecundas, por su fin y resultados prácticos, han merecido de la posteridad la sanción favorable que tienen.

El vallisoletano ilustre; el maestro de Alcalá; el novicio de San Pedro de Pastrana; el Comisionado Apostólico para la Visita del Carmen en Andalucía y Portugal; el primer Provincial de los Descalzos españoles; el Confesor de Santa Teresa y Coautor de su Reforma; el que, con permiso especial de Felipe II, dirigió la conciencia de la Princesa de Eboli en el destierro de San Torcaz, y del Gran Duque de Alba en la prisión de Uceda; el protegido de los Tendilla, Mondéjar, Infantado, Almazán, Molina, Castelar, Almenara, Nájera, Camarasa, Sessa, Malferit, Guadalest, y otros muchos; el expoliado por los suyos en San Hermenegildo de Madrid; el cautivo del Bajá de Túnez; el misionero del Año Santo en Africa; el fraile prestigioso que en Flandes ayudó a la difusión de la Reforma teresiana, manteniendo con su palabra elocuente el espíritu militar de nuestros guerreros, y con su consejo experto la acción diplomática de nuestros representantes; el polígrafo incansable y portentoso; el gran patriota, porque amaba a España..., vivió infeliz, desgraciadísimo-aplastado por el bloque cruel de una sentencia escrita en términos poco disculpables.

Para enjuiciar no basta rectitud: es necesario valor, serenidad, presencia de ánimo y sentimientos nobles de conmiseración para el delincuente.

Despedir de la Comunidad a quien estorba, porque la daña con su compañía, es ejercer un derecho de legítima defensa, respetable y respetado; pero acumular sobre el despedido oprobios que le cierren todas las puertas, como si fuese in-

capaz de regeneración, es el último extremo a que puede recurrir la justicia humana, y condenar al expulsado de un Instituto religioso a que ingrese en otro, librándole pasaporte con ejecutoria de maldades y de infamias, por razones fáciles de comprender, es imposibilitarle el cumplimiento de la pena, porque no hay Corporación monástica, propicia a recibir en su seno, a un excomulgado, incorregible, contumaz y peligroso.

Así somos nosotros de olvidadizos y de ingratos; así la pasión nos ofusca y nos mueve, y, en vez de ayudarnos nos combatimos; en vez de ocultar debilidades y miserias las publicamos... A nuestras disputas entregó Dios este mundo, que es como ha sido y será como es, porque como los hombres del pasado y del presente, mal que pese a la Historia, tienen que nacer los hombres del porvenir.

APÉNDICE

En una relación que el Marqués de Villamanrique dirigió al Rey Felipe II, y que lleva fecha de 23 de Febrero de 1586, y en la cual trata de varios asuntos, se encuentra al folio 19 un párrafo que dice así:

«Vuestra Magestad fue seruido ynuiar a este Reyno los frayles de la Orden de nuestra señora del carmen, los quales vinieron en esta flota que yo bine y el comisario dellos, es un gran sieruo de dios, e les dado en nombre de V. magestad la yglesia de sanct seuastian en que uiuan y hagan su cassa ques parte comoda y apartada de las demas Ordenes y donde ay mucha gente en que puedan hazer gran fructo tengo por çierto le an de hazer unibersal en este Reyno. Por su buena vida y costumbre y en todo lo que yo pudiere fauoreçelles lo hare como es justo, pues en ello se sirue Nuestro señor y V. magestad.»

(Cartela del legajo*.—Audiencia de Méjico, Simancas, Secular.—Cartas y expedientes del Virrey vistos en el Consejo. Años 1577 a 1586.—Estante 58. Cajón 3. Legajo 9.)

En una relación del mismo Virrey, Marqués de Villa Manrique, en que se refiere a varias cédulas de S. M. en el párrafo 11 (once) que está en los folios 6 y 6 vuelto, cuya fecha es de 15 de Noviembre de 1586, dice lo siguiente:

«Otra (cédula) fecha en madrid A xxl. de abril .deste dicho año de 86 en que V. magestad me manda que ynforme .si conuendra que pasen a esta nueua spaña frayles de la Orden de nuestra señora del carmen, pues son de los mendicantes que al prinçipio fueron llamados para la predicacion y enseñamiento de los naturales, en la flota general, don Juan de Gusman, que yo bine, passaron a este

Reyno dose Religiosos desta orden de los descalços della con liçençia de V. Magestad y por comissario dellos el padre fray Jhoan de la madre de dios, homhre de vida exsemplar y de gran Relijion y de buen gouierno y docto, y yo les faboreçi en lo que pude y como tengo escripto a V. magestad en la carta de 23 de hebrero de 86, en el capitulo 26 les señale por cassa la yglesia de sant sebastian desta çiuudad que era una ermita que tenian a su cargo los frayles françiscos, y fue con su beneplaçito y consentimiento de çiertos cofrades que alli tenian una cofradia, y en la çiuudad de los angeles an fundado aora otra cassa con liçençia que yo les di en nombre de V. magestad por lo que toca al rreal patronadgo, y en la una y en la otra van hasiendo buen fructo con su predicacion y doctrina y andando el tiempo y estendiendose mas y abiendo entre ellos ministros que sepan y entiendan la lengua de los naturales tengo. Por sin duda que an de ser para ellos de mucho efecto, porque para los yndios como son tan pobres es mucha consideracion que los ministros lo sean tanuien, y porque con esta çedula Reçiui otras dos de un thenor fechas en monçon a 14 de Jullio de 85 para el arçobispo desta çiuudad ed que V. magestad dise aber sido ynformado que los Religiosos de la Orden de sant françisco, que rresiden en esta çiuudad, de algunos años a esta parte se auian entremetido en una ermita de sant sebastian della a donde auia muchos años que acudian los uenefiçados de la parrochia de sancta catalina desta misma çiuudad, los dias de la aduocacion y otros a deçir misa y administrar los sacramentos a los yndios que los querian alli Reçiuir por ser cerca de la dicha parrochia y que era cossa ympropia estar en poder de los dichos frayles, por estar çercana a la dicha parrochia e ynclusa en ella y que conbenia questubiese a cargo de los dichos uenefiçados, como solia estar, y que tambien la parrochia del uarrio de sant pablo que tienen tomada los frayles agustinos con color de colesio conbenia se tornase a conuertir y a rreduçir en su antiguo uso de parrochia porque ay grande distançia del dicho uarrio hasta la cathedral, y manda V. magestad quel dicho arçobispo prouea en ello lo que mas conuenga, y la ermita que aqui se rrefiere de sant sebastian es lo que yo di en nombre de V. magestad a los frayles del carmen y a donde aora estan con mucho contento y consuelo espiritual de todos los veçinos de aquel varrio, y con beneplaçito de todos los ynteresados y sin perjuicio de nadie an hecho y enpeçado a labrar su cassa conprando con las limosnas que les an dado

algunas cassas que estauan pegadas a la yglesia para alargar la suya, y es el lugar Para ellos mas aproposito y estan quietos y pacíficos en su posesion sin que nadie les pida nada y ansi no e dado las çedulas al gouernador del arçobispado porque al seruicio de V. magestad y quietud destos Religiosos no conbiene tratar dello particularmente, no auiedo como no ay quien pida nada ni siendo como no es en perjuicio de ningun terçero ni de la parrochia de sancta catalina y de haser lo contrario Resultaria ynquietallos y mouer grandes pleytos y aun desconsolar a los vesinos de aquel varrio que viuen contentos con su doctrina, y la misma causa milita en lo del colesio de sant pablo de los frayles agustinos que tienen ya hecha su cassa con mucho cuydado y a su cargo mucho numero de yndios de aquella veçindad, con cuyo trauajo son muy aprouechados en la doctrina, y aunque sea verdad, como lo es que aquella yglesia nunca fue parrochia y que por el concurso de españoles que ay por alli y estar muy lejos de la cathedral que es la parrochia mas çercana ay nesçesidad que aquella yglesia lo sea y se administren en ella los sacramentos, siendo V. magestad seruido se podria mandar que pues el principal yntento con que se puso alli aquel colesio y frayles fue el veneficio espiritual y doctrina de los yndios que ay muchos y entre ellos españoles se platique con ellos esta çedula que V. magestad aora enbia que sean curas de yndios y españoles non ex boto caritatis, sino de justiçia y obligaçion y desta manera hasta que V. magestad mande otra cossa estara esto en el estado que conbiene V. magestad mandara lo que fuere seruido.»

(Al margen hay el siguiente decreto):

«A paresçido bien lo que aqui dise por aora y que el colesio de agustinos administre los sacramentos entre tanto que se probee otra cosa.»

Hay una rúbrica.

(Este documento está en el mismo legajo que el anterior y, por lo tanto, tiene igual signatura.)

Flota de Nueva España del cargo de D. Juan de Guzmán.

San Bartolomé: maestre y dueño, Pedro de Arbalaes.

La Gallega: maestre y dueño, el Capitán Andrés Felipe.

Nuest:a Señora de Guadalupe: maestre, Bernardo de Paz.

- Nuestra Señora de Consolación*: maestre, Manuel Ortiz.
Nuestra Señora de Consolación: maestre, Pedro Beles.
San Juan: maestre, Diego de Beneditua.
Santa María: maestre, Gonzalo Monte Bernaldo.
El Gran Jun y San Jorge: maestre, Diego Caro.
La Catalina: maestre, Aparicio de Artiaga.
Santa María de Begonia: maestre, Antonin de Bengochea.
Santa María del Juncal: maestre, Alonso López Escamilla.
Nuestra Señora de los Remedios: maestre, Pedro de Ubiarte.
La Concepción: maestre, Cristobal López.
San Juan: maestre, Diego Benedito.
Nuestra Señora del Rosario: maestre, Manuel de Gaya.
La María: maestre, Blas Milanes.
La Catalina: maestre, Pedro Sánchez.
La Concepción: maestre, Pedro de Retana.
San Nicolás: dueño y señor: Pedro de Retana.
Santa María de Jesús: maestre, Antón Jorge.
Santa Cruz: maestre y dueño, Nicolás de Rodas.
San Juan Bautista: dueño, Juan de Chagoya.
La Catalina: maestre, Marcial de Arriaga.
San Juan del Gorgarin: maestre, Tomé Cano, maestre y dueño.

(Signatura. Contratación. Papeles de Armada. Años de 1585 a 1595. Estante 30. Cajón 3; Legajo 19.)

La armada salió del puerto de Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda el año 1585 y regresó en 1586.

El Rey.

Mis Presidente y oficiales de la casa de la contratación de Sevilla yo os mando que dexéis pasar a las Prouiucias del Piru a fray melchior de portes de la orden de nuestra señora del Carmen que va a la cobrança de cierta hacienda sin le pedir ynformación alguna No embargante lo proueido en contrario açerca de que los Religiosos de la dicha orden do pasen a las yndias que por esta bes y para en quanto a esto yo dispenso con ello quedando para en lo demas adelante en su fuerça y vigor lo qual cumplid obligandose ante nos por el dicho fray melchior de portes una persona lega llana y abonada en cantidad de dosientos mill maravedis de que dentro de tres años primeros siguientes que corran y se quenten desde el dia

que se hisiere a la vela en vno de los puertos de sanlúcar de barra-
meda o cadiz boluera el dicho fray melchior de portés a estos Rey-
nos so pena de que pagará los dichos maravedis para la mi camara
y fisco y mando que tomen la Rason desta mi çedula los mis conta-
dores de quantas que residen en el mi consejo de las yndias fecha
en el pardo a quatro de octubre de mill y quinientos y ochenta y
quatro años yo el Rey por mandado de su magestad antonio de
eraso.

Al margen se lee: frai melchor de Portés leçençia Para pasar al
peru con fianças de que boluera a estos Reinos dentro de tres años
a 4 de Octubre de 1584.

(Cartela del legajo.—Consejo. Licencias para pasar a Indias.
Desde 1582 a 1589. Estante 2. Cajón 1. Legajo 243/39.)

El Rey.

Por la presente prorrogo y alargó a vos fray melchior de portes
de la orden de nuestra señora del carmen Residente en las prouin-
cias del Peru el tiempo de tres Años que os di y asigne para yr
aquella tierra a la cobrança de çierta haçienda y boluer a estos
Reynos por otro Año más que por todos sean quatro el qual corra
y se quente desde el dia que se ouieren porque asi os di la dicha
leçençia contando que por vuestra parte se ayan de ratificar ante
los mis Preedente y Jueses offiçiales de la cassa de la contratasion
de seuilla las fianças que teneys dadas o dar otras de nueuo en la
misma cantidad llanas y abonadas de que dentro de los quatro años
contados como dicho es boluereis a estos Reynos so pena de pagar
los dichos maravedis para la mi camara y fisco y mando que duran-
te el dicho tiempo podays estar y residir en las dichas prouinçias
del Peru sin que se os haga molestia alguna y que tomen la rrazon
desta mi çeduia los mis contadores de cuentas que residen en mi
consejo de Indias fecha en Valençia a nuébe de hebrero de mill y
quinientos y ochenta y seis años yo El Rey por mandado de su Ma-
gestad Matheo Vasques

Concetado con el oreGinal (hay una rúbrica).

Al margen se lee: fray melchior de portés. Prorrogaçion de un
año más Para estar en las prouinçias del peru conque rretifique las
fianças que tenia dadas.—a 9 de Hebrero de 1586.

(Signatura: 2-1-243/39, igual a la anterior.)

A Juan de quintana duenas vretón ochenta y nue (sic) mill y seisçintos y diez marauedis que ubo de aver por la estameña sayal lana lienzo y otras cossas que dio para los Uestuarios y camas de Fray Juan De la madre De Dios de la orden de los carmelitas descalços y de onze Religiosos de la dicha orden que consigo lleuo á la prouinçia, de nueua España por mandado de su magestad y las cossas que son y el preçio En que con el conçerto es en la manera siguiente.

Dies y nueue mill y quinientos y ochenta y quatro maravedis por çiento y quarenta y quatro baras destameña para ueinte y quatro tunicas ynteuores dos para cada Religioso a seis baras para cada Uno y a quatro Reales bara.

Ocho mill y çiento sesenta marauedis por nouenta y seis baras de sayal exteriores a ocho baras para cada uno y a dos Reales y medio la bara.

Dose mill y ochoçientos y çinquenta y dos marauedis por çiento y ocho baras de sayal Pardo para dose hauitos a nueue uaras para cada uno y a tres Reales y medio la bara.

Nueue mill y seteçientos e nouenta y dos marauedis por nouenta y seis baras de sayal blanco para dose capas a ocho uaras para cada uno.

Mill y seisçientos y treinta y dos marauedis por dose correas para çenirse a quatro Reales cada una.

Quatro mill y ochoçientos y nouenta y seis marauedis por veinte y quatro pares de calçones o panetas de lienço a seis Reales cada par.

Nueue mill marauedis por dose fraçadas a dos ducados cada una.

Quatro mill y ochoçientos y nouenta y seis marauedis por setenta y dos baras de angeo para dose colchones a seis baras para cada vno y a dos Reales bara.

Mill y quatroçientos y ueinte y ocho marauedis por dose baras de Ruan para dose almohadas a tres Reales y medio bara.

Honçe mill y dosçientos y çinquenta marauedis por quinze arrouas de lana para los dose colchones y almoadas arroua y quarta para cada uno y a dos ducados arroba.

Seis mill y çiento y veinte marauedis por la hechura de los uisuarios y camas a quinze Reales por lo ques de cada Religioso.

(Estas cantidades están puestas al margen en números romanos, además de estar en letras como arriba van puestas.)

En las de Junio de mil y quinientos y ochenta y cinco años se despacho a la nueva españa El padre fray Juan de la madre de dios de la orden de los Carmelitas descalços y onse Religiosos que consigo lleua por cedula de su magestad de dies de mayo deste dicho ano y los nombres de los dichos Religiosos y de que casas salieron Es en la manera siguiente:

1. El dicho fray Juan de la madre de dios salio de alcalá de henares.

2. Fray angel de la Resurecion y fray bernardo de la Virgen del dicho conuento de alcalá.

3. El Padre fray Josep de Jesus maria y fray anastasio de la madre de dios y fray diego de Jesus de Lisboa.

6. Fray hilarion y fray ygnacio de Jesus y fray Juan de Jesus y fray arsenio y fray cristoual de Jesus y fray francisco de sant aluerto salieron de seuilla.

Los dichos Dos Religiosos se despacharon a la dicha nueva españa en la nao maestre Pedro de arbelaes.

(Copia de la cartela: Contratación de Sevilla. Libros de asiento de pasajeros a Indias. Estante 45, Cajón 1, Legajo 3/19.)

En ocho de Junio de mill y quinientos y nouenta y seis años se despacho al nuevo mexico el padre fray Josep de Jesus maria de la Horden del auito carmelita y onse (1) religiosos que con sigo lleua en la nao maestre Vartolome Juan de solorçano y son los siguientes:

del conuento de lisuoá.

fray francisco del santísimo sacramento.

fray nicolas de la madre de dios.

Del conuento de segouea.

fray alonso de la madre de dios.

fray domingo de santo angelo.

de madrid.

fray alonso de la madre de dios.

De salamanca.

fray Andres de la asuncion

fray Andres de Jesus maria.

(1) Como se ve, son 15 religiosos y no 11 como pone al principio.

Del conuento de pastrana.

fray gaspar de Jesus maria.
fray Vartolome de san eugenio.

de çaragoza.

fray antonio del espiritu santo.

de toledo.

fray Vartolome del espiritu santo.

de carauaca.

fray pedro de san Joseph.
fray francisco de san eliseo.

del conuento de bujalante.

fray Pedro de san Juan.
fray sseuastian del espiritu santo.

(Signatura 45-1-3/19.)

En XXV de mayo de IUdxcvll (1597) años se despacho a la pro-
vinçia de nuebo mexico al padre fray Josef de Jesus maria con
quinse Religiosos carmelitas descalços que son de los nombres y
conbentos siguientes:

Fray Josef de Jesus maria comisario.
fray francisco del santissimo sacramento.
fray pedro de santa maria.
fray juan de san ylarjo.
fray alberto de la uirJen.
del conuento de eçija *los de arriua.*

del conuento de los Remedios de seuilla.

fray bartalome de san eugenio.
fray anastaçio de la madre de dios.
fray pedro de san Josef.

del conuento de salamanca.

fray andres de la asunçion y fray manuel de Jesus.

del conuento de Toro.

fray domingo de santanjelo.
fray pedro del espiritu sancto.

del conuento de rrio seco.

fray Alonso de la cruz.

fray francisco de sant alberto de almodobar del campo.

fray alonso de la Cruz de Toledo.

fray antonio de la acençon de çaragosa.

(Signatura-45-1-3/19.)

En 10 de Junio de 1602 años se despacho al Padre fray pedro de la encarnacion para la prouincia de nueva España en la nao nombrada de la Concepcion maestre luis ortiz que va con la flota General alonso de chaues Galindo con XXIII Religiosas de la orden de los carmelitas descalços que por mandado de su magestad lleua a la dicha nueva españa y los que son y de los combentos de Donde salieron es en esta manera:

Del combento de pastrana.

Frai martin de La madre de Dios.

fray francisco de Jesus.

fray Joseph de sant antonio.

De Triana.

fray pedro de los apóstoles.

fray francisco baptista.

fray diego de san elias.

fray pedro de san joan.

fray cirilo de la madre de dios.

fray matheo de la cruz.

fray Joan de san angel, de alcala.

Del combento de belez.

fray cristoual de Jhesus.

fray francisco de Jhesus.

fray diego de la Concepción de Seuilla.

De Alcala.

fray angel de la madre de dios.

fray diego de san eliseo.

fray Joan de san francisco.

frai miguel de san cirilo.
frai Joan de sant Joseph.
frai Geronimo de christo.

De balladolid.

frai Joseph de san eliseo.
frai elias de san pedro.
frai francisco del sacramento.
traí Joan euangelista del combento de almodobar.
frai diego de la trinidad del Combento de aguilar.
(Signatura-45-1-3/19).

N. B.—Al ilustrado Director del Archivo Histórico Nacional don Joaquín Fernández, al digno personal de dicho Establecimiento y a los distinguidos Jefes de los Archivos públicos de Indias y Simancas, don Pedro Torres y D. Juan Montero, debo profunda gratitud por las facilidades y ayuda que desde el primer instante me ofrecieron para el estudio y transcripción de documentos.

DATOS BIOGRÁFICOS

DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO CODERA ZAIDIN

Nació en la villa de Fonz (Huesca), el 23 de Junio de 1836.

Segundón de familia aragonesa distinguida y pudiente, necesitaba de carrera para obtener posición social que le permitiese vivir por su cuenta.

Comenzó sus estudios en el Seminario oscense, desistiendo de ordenarse por la poca salud y el mucho amor a la ciencia, que no hubiera podido cultivar regentando un curato en Aragón o Cataluña.

En la Universidad de Zaragoza cursó todas las asignaturas de Filosofía y Letras, y después de ganada mediante reñida oposición la cátedra de Latín y Griego del Instituto de Lérida (1), obtuvo la Licenciatura en la Universidad Central, el 18 de Marzo de 1864 (2), con nota de sobresaliente.

Con la misma calificación se hizo Doctor el 17 de Mayo de 1865 (3). Tesis doctoral: *Los Mozárabes.—Su condición social y política.—Martirio de los Mozárabes.—Memoriale Sanctorum de San Eulogio.—Indiculus luminosus de Alvaro.—Principales Mártires.—Reséñese la Historia de estos martirios.—El Obispo Ostigesio.—El Conde Gómez.—Su conducta con los moros.—Fuentes bibliográficas para el conocimiento de esta parte de la Historia* (4).

(1) Cesó el 23 de Marzo de 1866.

(2) Constituyeron Tribunal: D. Pascual Gayangos, D. Emilio Castelar y D. Francisco de Paula Canalejas.

(3) Tribunal: D. José López de Uribe, D. Alfredo Camús, D. Lázaro Bardón, D. Fernando de Castro y D. Manuel de Cueto.

(4) Se imprimió en Lérida, 1866.

Fué Catedrático supernumerario de Griego y Arabe en la Universidad de Granada (1), y numerario de Lengua griega en dicho Centro docente (2), de donde pasó a la Universidad de Zaragoza para explicar la misma asignatura (3). Desde Zaragoza vino como numerario de Lengua Arabe a la Central, cuya Cátedra desempeñó hasta el 31 de Mayo 1902, en que, a petición propia, le jubilaron concediéndole el Gobierno la Gran Cruz de Alfonso XII, como premio a dilatados y valiosos servicios.

Por Real decreto en Mayo de 1881 se le encargó visita de Inspección a los Archivos generales, Bibliotecas provinciales y de los establecimientos de enseñanza en distritos universitarios de Barcelona y Valencia.

Reunía a diario en su domicilio de esta Corte a los alumnos más aventajados, ocupándoles en la corrección de pruebas de las obras que publicaba, en la lectura y restauración de Códices y escritos árabes, y en clasificar monedas.

Bajo el título de *Homenaje a Codera* le dedicaron sus discípulos (4) un libro intitulado *Estudios de Erudición Oriental*, con Prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, que contiene, además de interesantes noticias biográficas, sucinta idea de los trabajos científicos del insigne Catedrático, encaminados a la ordenación de datos para la *Historia de la dominación de los Arabes en España*.

Nuestra Real Academia le abrió sus puertas el 20 de Abril de 1879. Versó su gran discurso «Sobre la denominación arábica en la frontera superior de España (711-815)», a cuyo Discurso contestó D. Vicenté de la Fuente.

Elegido Académico de la Española, en su recepción pública (5), leyó otro notable y erudito Discurso acerca de «La importancia de las fuentes árabes para conocer el estado del vocabulario de las lenguas o dialectos españoles desde el siglo VIII al XII.

Sus estudios críticos facilitaron noticias que destruyeron leyendas de Abderrahman I y Alhaquen II.

(1) Obtuvo el nombramiento en 12 de Febrero de 1866. Cesó en 28 de Marzo de 1868.

(2) Desde 20 de Marzo de 1868 al 28 de Junio siguiente.

(3) En 30 de Mayo de 1868 se firmó el traslado, cesando el 9 de Marzo de 1873.

(4) Madrid, 1904.

(5) El 15 de Mayo de 1910. Le contestó D. Ramón Menéndez Pidal.

En 1888 estuvo en Túnez, Orán, Constantina y Argel, en viaje científico, por cuenta del Estado, copiando documentos y adquiriendo Códices y monedas que regaló a nuestra Academia.

La Colección árabe del Escorial, que es la más importante de España, fué por él restaurada, ordenada y anotada.

Don Francisco Codera tuvo siempre su peculio a disposición del discípulo necesitado de los librerros y de los pobres, por su grande amor a la ciencia y a la práctica de la caridad.

Pertenecía a la Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio de Madrid, y fué uno de los socios más asiduos en la asistencia a las funciones religiosas y a los ejercicios de Ronda y Visita de Sacramentados.

Casi ciego, y con los achaques propios del trabajo incesante, falleció en su casa de Fonoz, el 6 de Noviembre de 1917.

La gran labor del sabio puede apreciarse con la lectura del Extracto del Catálogo de sus Obras, que copio de un folleto del digno Catedrático D. Eduardo Ibarra (1).

Extracto del catálogo de sus obras.

Didáctica.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA ÁRABE para uso de los alumnos de D. F. C. y Z. Madrid, 1886. Litografía de E. Fernández, Feijóo, 3. Segunda edición. Madrid, 1892.

Anteproyecto de trabajos árabes y publicaciones árabes que la Academia debiera emprender. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xvi. 1890.

Paleografía árabe. Dificultades que ofrece. Su estado. Medios de desarrollo. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxiii. 1898.

La España musulmana. Método de investigación histórica. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxiv. 1899.

Enseñanza del árabe vulgar. *Revista contemporánea*. 1899.

(1) «† In Memoriam. D. Francisco Codera Zaidin...»

Numismática.

- Errores de varios numismáticos extranjeros al tratar de las monedas árabe-españolas e impugnación. *Revista de la Universidad de Madrid*. 1874.
- Cecas árabe-españolas. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. 1874.
- Estudio histórico-crítico sobre las monedas de los Abbadies de Sevilla. *Museo Español de Antigüedades*, t. vi. 1875.
- Moneda inédita de Almutháffir de Lérida, *Revista Histórico-latina* (Barcelona, 1874), y en el *Cronicón Ilerdense* (Lérida, Abril de 1875).
- Estudio crítico sobre la historia y monedas de los Hammudies de Málaga y Algeciras. *Museo Español de Antigüedades*. 1877.
- Miscelánea de Numismática árabe-española. *Ciencia cristiana*. 1878.
- Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza. *Museo Español de antigüedades*, t. xi. Madrid, 1879.
- TRATADO DE NUMISMÁTICA ARÁBIGO-ESPAÑOLA. Madrid, 1879.
- Monedas árabes de Tortosa. *Revista de Ciencias históricas*. Gerona, 1881.
- Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. iv. 1884.
- Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. iv. 1884.
- Reino árabe de Tudela, según las monedas. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. v. 1884.
- Monedas árabes donadas a la Academia por D. Francisco Caballero Infante. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. vii. 1885.
- Dinar inédito y raro de Almotamid de Sevilla. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. ix. 1886.
- Monedas árabes donadas por D. Francisco Caballero Infante. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. x. 1887.
- Monedas árabes regaladas a la Academia por D. Celestino Pujol, Académico de número. *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo x. 1887.
- Monedas árabes donadas por el Sr. D. Celestino Pujol, Académico de número. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xii. 1888.

Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada.

Boletín de la Academia de la Historia, t. xx. 1892.

Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca.

Boletín de la Academia de la Historia, t. xxii. 1893.

Tesoro de monedas árabes descubierto en Belalcázar. *Boletín de*

la Academia de la Historia, t. xxxi. 1897.

Epigrafía.

Inscripción árabe de Xela. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xii. 1888.

Inscripción sepulcral árabe encontrada en Toledo. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xiii. 1888.

Inscripción árabe de la Capilla de Santa Catalina, en Toledo. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xiii. 1888.

Inscripción árabe de Guardamar. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxi. 1897.

Lápida arábiga descubierta en la Catedral de Córdoba en el año 1896. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxii. 1898.

Inscripción sepulcral árabe descubierta en Toledo en Enero de 1898. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxii. 1898.

Inscripción sepulcral árabe encontrada en Málaga. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxviii. 1901.

Inscripción árabe del Museo de Evora. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxix. 1901.

Inscripción árabe del castillo de Mérida. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xl. 1902.

Inscripción árabe de Córdoba. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xl. 1902.

Inscripción sepulcral del Emir Almoravide Sir: hijo de Abubéquer. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. lxl. 1902.

Inscripción árabe de Santa Catalina, de Toledo. Artículo leído ante la Real Academia de la Historia el 10 de Mayo de 1895 y publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*.

Historia de Aragón.

Discurso de apertura de la Universidad literaria de Zaragoza. 1870.

DISCURSO DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,
20 Abril 1879.

- Despojo de la Santa Capilla de Nuestra Sra. del Pilar de Zaragoza, por Muza, en el año 713. *La Lectura Católica*. 1879.
- Conquista de Aragón y Cataluña por los musulmanes. *Boletín Histórico*. 1880.
- Noticias eclesiásticas de Zaragoza durante la dominación musulmana, tomadas de autores árabes. *La Lectura Católica*. 1880.
- Galería biográfica de musulmanes aragoneses. *La Lectura Católica*. 1881.
- Los Tochibies en España: noticias de esta familia tomadas de Aben Hazam. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xii. 1888.
- Nuevas noticias de los Tochibies. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xv. 1889.
- Noticias acerca de los Banuhud, reyes de Zaragoza, Lérida, Calatayud y Tudela. *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo xv. 1889.
- Mohamed Ataul, rey moro de Huesca. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxvi. 1900.
- Mohamed Ataul, rey moro de Huesca. *Revista de Aragón*, t. i. 1900.
- Rectificación a la historia árabe pirenaica. *Revista de Aragón*, tomos i y ii. 1900 y 1901.
- ESTUDIOS CRÍTICOS DE HISTORIA ÁRABE ESPAÑOLA (segunda serie).
Un tomo en 8.º Madrid, 1917. (Colec. de estud. árabes, VIII.)

Historia General.

- Discurso leído al recibir la investidura de Doctor en Filosofía y Letras. 1866.
- Abderrahman I y su pretendida influencia religiosa. *Revista Contemporánea*, t. xxvi. 1880.
- Hammudies de Málaga y Algeciras: noticias tomadas de Aben Hazam. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xii. 1888.
- Noticias de los Omeyyas de Alandalus por Aben Hazam. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xiii. 1888.
- Embajada de príncipes cristianos en Córdoba en los últimos años de Alhaquem II. *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo xiii. 1888.
- Embajadores de Castilla encarcelados en Córdoba en los últimos años de Alhaquem II. *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo xiii. 1889.

Campaña de Gormaz en el año 364 de la Hégira. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xiv., 1889.

Noticias de Murcia musulmana a mitad del siglo vii de la Hégira. *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xviii. 1891.

DECADENCIA Y DESAPARICIÓN DE LOS ALMORAVIDES EN ESPAÑA. Un tomo en 8.º Zaragoza, 1899.

Familia Real de los Benitesufin. *Revista de Aragón*. 1903.

ESTUDIOS CRÍTICOS DE HISTORIA ÁRABE ESPAÑOLA (Segunda serie). Un tomo en 8.º Madrid, 1917. (Colec. de estud. árabes, ix.)

Biblioteca Árabe-Hispana.

Tomos I y II. ABENPASCUALIS ASSILA (Dictionarium biographicum) ad fidem codicis Escorialensis arabice nunc primum edidit, et indicibus locupletissimis instruxit *Franciscus Codera* in Universitate Matritensi Arabicæ linguæ professor ordinarius et Regiæ Historicæ Academiae Sodalis. Matriti, 1882.

Tomo III. DESIDERIUM QUÆRENTIS HISTORIAM VIRORUM ANDALUSLÆ (Dictionarium biographicum) ab Adh-Dhabbi scriptum: ad fidem codicis Escorialensis arabice nunc primum ediderunt indicibus additis *Franciscus Codera* in Universitate Matritensi Arabicæ linguæ professor ordinarius et Regiæ Historicæ Academiae Sodalis et *Julianus Ribera*. Matriti, MDCCCLXXXV. En 4.º, xxv-642 págs. y un facsímile del código.

Tomo IV. ALMOCHAM (Dictionarium ordine alphabetico) DE DISCIPULIS ABU ALI ASSADAFI ab *Aben Alabbar* scriptum: ad fidem codicis Escorialensis arabice nunc primum edidit indicibus additis *Franciscus Codera et Zaydin* in Universitate Matritensi Arabicæ linguæ professor ordinarius et Regiæ Historicæ Academiae Sodalis. Matriti, MDCCCLXXXVI. En 4.º xix-365 págs.

Tomos V y VI. COMPLEMENTUM LIBRI ASSILAH (Dictionarium biographicum) ab *Aben Alabbar* scriptum: partem quæ superest ad fidem codicis Escorialensis arabice nunc primum edidit, indicibus additis *Franciscus Codera et Zaydin* in Universitate Matritensi Arabicæ linguæ professor ordinarius et Regiæ Historicæ Academiae Sodalis. Matriti, MDCCCLXXXIX. En 4.º, con foliación continuada, xiv-964 págs.

Tomos VII y VIII. HISTORIA VIRORUM DOCTORUM ANDALUSLÆ (Dictionarium biographicum) ab *Aben Alfaradhi* scripta: ad fidem

codicis Tunicensis arabice nunc primum edidit indicibus additis *Franciscus Codera* in Universitate Matritensi Arabicæ linguæ professor ordinarius et Regiæ Historicæ Academiæ Sodalis (Accedunt duo fragmenta inedita ex ABEN PASCUALIS ASSILA). Matriti, MDCCCXC et MDCCCXCII. T. I, 414 págs.; t. II, XII-272 páginas y un facsímile.

Tomos IX y X. INDEX LIBRORUM DE DIVERSIS SCIENTIARUM ORDINIBUS QUOS A MAGISTRIS DIDICIT ABU BEQUER BEN KHAIR: ad fidem codicis Escorialensis arabice nunc primum ediderunt indicibus additis *Franciscus Codera* in Universitate Matritensi Arabicæ linguæ professor ordinarius et Regiæ Historicæ Academiæ Sodalis et *Julianus Ribera Tarrago* in Cæsaraugustana Universitate etiam Arabicæ linguæ professor. Cæsaraugustæ, t. I, MDCCCXCIII, 463 págs.; t. II, introductionem et indices continens. Cæsaraugustæ, MDCCCXCV, XIII-119 págs.

La simple lectura del *extracto* que antecede demuestra que la labor cultural del insigne maestro, Excmo. Sr. D. Francisco Codera Zaidin, fué verdaderamente portentosa.—R. I. P.

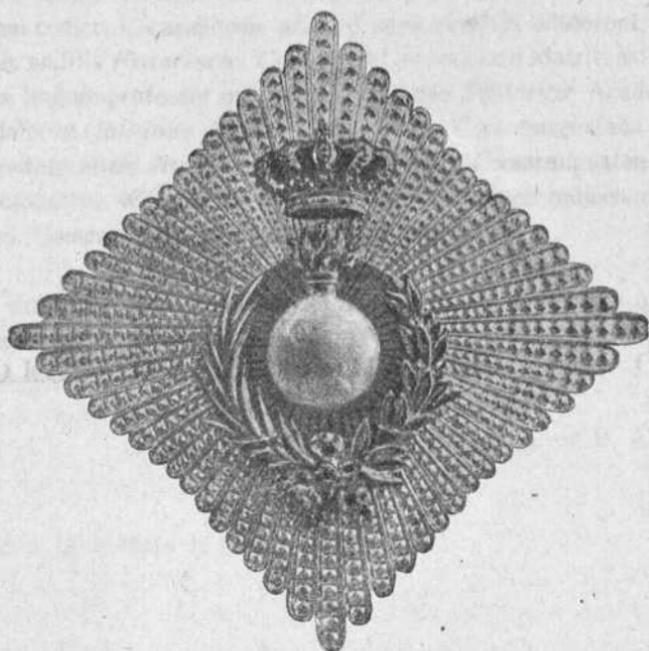
EL M. DE S. J. DE P. A.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.

CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SEÑOR

D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO



SEÑORES ACADÉMICOS:

Al levantarme para dar, como me habéis encargado, la bienvenida en vuestro nombre al nuevo y digno compañero que desde hoy se ha de sentar entre nosotros, el EXCELENTÍSIMO SR. D. BERNARDINO DE MELGAR, ABREU, QUINTANO, ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, *Marqués de San Juan de Piedras Albas, de Benavites y de Canales de Chozas*, debo, ante todo, declarar que, desde que fué elegido para ocupar la vacante de nuestro inolvidable CODERA Y ZAIDIN, el papel que he de desempeñar en esta ocasión lo había reservado para sí nuestro último Director, el insigne y R. P. FIDEL FITA. En uno de los trabajos en que mayor empeño había tomado éste, en los últimos años de su estudiosa y fecunda vida intelectual, las investigaciones documentarias definitivas para completar de ilustrar la noticia biográfica de SANTA TERESA DE JESÚS, una de las mayores glorias patrias de España y universales del orbe cristiano, el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS había sido, no diré el colaborador, ni el asesor tampoco, sino el compañero inseparable del P. FITA para la obra porfiada y tenaz de tan ardua exploración y de la aplicación afortunada de sus preciosos hallazgos. El P. FITA nos hizo conocer su perseverancia y su mérito, y queriéndolo aproximar perpetuamente más a sí, el P. FITA fué quien nos le presentó con toda resolución para que aquí le trajésemos. Puede decirse, sin temor de duda

alguna, que la presencia del SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS entre nosotros, deseaba el P. FITA que fuese como la representación constante de su perpetua convivencia aun después de su muerte, con esta Real Academia, que tanto él amó toda su vida y tanto realzó con sus estudios. Ved, por qué el P. FITA, nuestro siempre llorado Director, se había reservado para sí, el honor de presentarlo también en esta ocasión solemne a la reverencia pública haciendo el Discurso de contestación al de su entrada. El P. FITA muerto, a mí me ha tocado, aunque con gran desproporción de aptitudes, el honor de recoger en este momento su alta representación.

Estas relaciones del P. FITA con el SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS despiertan recuerdos que no deben olvidarse y que creo que ahora es la ocasión de consignarlos. Entre los diversos trabajos de exploración documentaria, que fué una de las inclinaciones más tenaces del sabio y laborioso jesuíta, todos conocéis las preciosísimas producciones que consagró, ya a bosquejar veraces y testimoniadas biografías de personajes ilustres que casi eran ignorados, ya a ilustrar y perfeccionar las de otros más comunes y conocidos. En este número no podían menos de contarse personas de estado religioso, ya santos venerados en los altares, ya sabios afamados por sus obras, ya eclesiásticos que habían ejercido en la iglesia dignidades de elevada jerarquía. ¿Quién no conoce los textos de JUAN DIÁCONO exhibidos por él, para relatar la vida de SAN ISIDRO? ¿Quién los de los libros inéditos de GIL DE ZAMORA, para retratar al Rey FERNANDO III EL SANTO? ¿Quién los documentos de la canonización del ABAD SAN IÑIGO y los del prócer y mártir muzárabe del siglo X, SAN DÚNALA? ¿Quién sus constantes esfuerzos para la reparación de los sepulcros de SAN ORDOÑO y de SANTA EULALIA, de Barcelona, y ahora las nuevas fuentes históricas sobre SAN FRANCISCO DE BORJA, *Duque de Gandía*; ahora los procesos y el mayorazgo de los *Loyola* de la sangre de SAN IGNACIO; ahora la oriundez navarra del apóstol de las

Indias SAN FRANCISCO XAVIER, y de la *Crónica de Navarra* de su padre JUAN DE JASO?

En el mes de Mayo del año 1888 el P. FITA tuvo que hacer desde Madrid viaje arqueológico y excursión epigráfica a la inmediata ciudad de Avila, para reconocer en sus legendarias murallas medioevales, diversas piedras escritas y empostradas en ellas con inscripciones romanas. Este, en realidad, era su fuerte; pero hallándose en la patria de SANTA TERESA DE JESÚS, la inclinación innata a la investigación documentaria, condújole al Archivo municipal de la histórica ciudad en busca de lo que los biógrafos de la Santa jamás habían pensado en rebuscar: en busca de datos nuevos relacionados con ella y no conocidos por sus biógrafos. Y los halló; pero por entonces sólo se satisfizo con tomar apuntes de mera recordación. Pasaron algunos años: llegó el de 1892, y para celebrar el IV Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo por CRISTÓBAL COLÓN y los españoles que tripulaban sus frágiles carabelas, se organizó en Madrid aquella *Exposición Histórico-Europea*, que tuvo eco en todo el mundo; y en una de sus Salas, la Sala V, señaladas con los números 61 y 65, tuvo el placer de admirar dos *Cartas auténticas de SANTA TERESA*: la primera, procedente del Monasterio de Religiosas Bernardas del Sacramento, que en 1615 fué fundado en esta Corte por los Ministros de FELIPE III, DUQUES DE LERMA y DE UCEDA, y la segunda, del Convento de la Concepción Francisca, llamado vulgarmente de la *Latina*, por haberlo fundado la dama de la Reina DOÑA ISABEL LA CATÓLICA, aquella DOÑA BEATRIZ GALINDO, viuda del primer Capitán general de la Artillería española, FRANCISCO DE MADRID, que murió en la sierra de Ronda en el levantamiento de sus agrestes ferres, en 1501. Inmediatamente procedió a ver si una u otra aparecían en los *Epistolarios* del Obispo de Osma, D. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, de Fray ANTONIO DE SAN JOSÉ, de D. VICENTE DE LA FUENTE, del Padre MARCELO BOUIX, del P. GREGORIO DE SAN JOSÉ, o en los biógrafos de la Santa, el P. FRANCISCO DE RIBERA, Fray

DIEGO de YEPES, Fray LUIS DE LEÓN, P. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, y el sinnúmero de los comentaristas posteriores hasta nuestros días; y como viese que la primera no estaba incluida ni mencionada en ninguno de tantos libros, y que con la segunda, después de obtenido por él el competente permiso de la M. R. M. Abadesa SOR MARÍA DEL PILAR GORRITI y de la Comunidad para abrir el cuadro que la contenía y de ser examinada a su sabor, le sucedió lo mismo, recordando a la vez los apuntes que había tomado en documentos del Archivo Municipal de Avila, algunos años antes, emprendió en las páginas del *Boletín* de nuestra Real Academia su primer campaña para dar a conocer tales autógrafos inéditos y noticias no conocidas, y en los tomos LVII y LVIII, desde Julio de 1910 hasta igual mes del año siguiente, en sendos artículos, que ocupan las páginas 237, 249, 323 y 503 del primero, y las 66, 92 y 155 del segundo, diólos a conocer, no sin admitir la colaboración, ya en la copia de documentos, ya en la ilustración de noticias especiales de los Sres. D. ANSELMO SALVÁ, desde Burgos; de D. MANUEL DE FORONDA, desde Avila; de D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, desde Madrid mismo, y del P. FRAY GONZALO DE SAN JUAN DE LA CRUZ, desde su residencia claustral de Barcelona.

Permaneció aletargada la obra del P. FITA, después de 1911, otros cuantos años; pero como se había de celebrar nuevo Centenario, el del nacimiento de la SANTA, el 28 de Marzo de 1515, desde dos antes, en Octubre de 1913, comenzó la segunda parte de su labor, más intensa aun que la primera, y produjo otra serie de estudios y revelaciones de autógrafos inéditos y desconocidos, que harán perdurables las ilustraciones del P. FITA en honor de la SANTA Carmelita avileña. En la colaboración de esta segunda parte entraron: el Archivero Municipal de Avila, D. JESÚS MOLINERO; el canónigo de Salamanca, recientemente fallecido, D. JOSÉ LAMANO Y BENEITE; el jefe facultativo de nuestra Biblioteca, D. JOSÉ GÓMEZ DE CENTURIÓN, y el poseedor de

la Biblioteca Teresiana y de gran número de autógrafos de SANTA TERESA en Avila, el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, que, entre otros tesoros de la ilustre abulense, tenía en su poder la Carta auténtica más antigua que entonces se conocía de SANTA TERESA.

Relatemos el hallazgo, tal como lo refiere el P. FITA. En un pueblo llamado Berraco, del partido judicial de Cebreros (Avila), apareció cierto día un buhonero trashumante, que compraba y vendía objetos antiguos, principalmente de plata y otros metales. Un platero avilés, D. ANTONIO NEIRA, se hallaba allí en aquella ocasión, y le compró, de lance y al peso, varios relicarios. Viólos luego en la capital, a comienzos de 1914, el doctísimo arqueólogo, conservador del *Museo Teresiano*, D. FRANCISCO LLORENTE Y POGGI, y le adquirió algunos, y en uno de éstos, que encerraba una estampita grabada con la imagen de SAN JUAN DE LA CRUZ, el más ilustre de los colaboradores de la Reforma Carmelitana de SANTA TERESA, observó que por el reverso y apretado en el pequeño óvalo había un papel con extremadas dobleces para que allí cupiera. Mirándolo con atención, parecióle leer dos vocablos escritos en él, uno encima del otro, como de dos líneas distintas: *mucho* y TERESA. Movido de la curiosidad, limó el aro de plata que sujetaba el cristal; sacó el papel, desdoblólo, y, leído, halló que se encontraba con una nueva *Carta*, al parecer *autégrafa de la Santa*. Corrió a mostrarla al MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, que acabó de confirmarle en su opinión, y debiendo grandes atenciones al ilustre magnate, que ya atesoraba otros manuscritos auténticos de la sin par Carmelitana, se obstinó en cedérsela, en señal de su aprecio y gratitud. El MARQUÉS se apresuró a comunicar el hallazgo con el P. FITA. Se estudió la carta y resultó ser una de las de fecha más antigua de SANTA TERESA, pues estaba escrita el 10 de Enero de 1546, cuando la que ya se conocía procedente de las Carmelitas Descalzas de Calahorra, y que se supone de aquel mismo año, está fechada el 12 de Agosto. El P. FITA utilizó inmediatamente

+ Señor alongo viene qz ella tenga la merced de sebar y enzar
bien el palomar en estos meses de frío agosa qz esta bien pobla
do y así podremos aber algo del este año loy algarabias
y todo cuanto necesite y dize lo al Señor mar tin de guzman
qz se lo gozia mucho en dar lo fecha a diez de enero año 1182
Seru Teresa de armada

el feliz hallazgo, y en el tomo LXV del *Boletín*, en el número correspondiente a los meses de Julio y Agosto, insertó sus tres primeros artículos referentes a SANTA TERESA de esta segunda serie de sus estudios: el primero, desde la pág. 138, el titulado *Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa: nuevos datos biográficos*, que lleva la fecha de 10 de Octubre de 1913; el segundo, desde la pág. 151, con el epigrafe *El palomar de Gotarrendura y tres billetes de Santa Teresa*, fechado el 28 de Febrero de 1914, y el tercero, desde la pág. 160, titulado *El palacio y palomar de la Santa en Gotarrendura*, de 24 de Julio del mismo año. En el segundo de estos artículos fué donde apareció el traslado, el comentario histórico crítico y el fotograbado del billete o carta propiedad ya del MARQUÉS. Con todo el nombre del MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, no lo hizo aparecer el P. FITA en nuestro *Boletín* hasta el número correspondiente al mes de Diciembre de dicho año, en el que, tomando de *El Diario de Avila* del 24 de Octubre el artículo que el MARQUÉS había escrito para dicha publicación, y en cuya cabeza rezaba *Alonso Venegrilla, Martín de Guzmán y el palomar de Gotarrendura*, le reprodujo en la Revista mensual académica en la sección de *Variedades*.

Desde esta fecha se puede decir, que el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS es nuestro, pues de hecho se constituyó ya por una parte asiduo colaborador del P. FITA y por otra asiduo colaborador del *Boletín* de la Academia. Los tomos LXV y correlativos hasta el LXXI del *Boletín* contienen, unos con apéndices del P. FITA, otros con sólo el texto con que su autor los comenta, la descripción de los numerosos autógrafos de la Santa, que forman su interesante y rica colección, unos de su correspondencia con ALONSO GONZÁLEZ DE VENEGRILLA, otros en que la Santa narra y detalla vicisitudes importantes de su vida, como su entrevista con el Rey FELIPE II: éstas, con alusiones reiteradas a su padre ALONSO SÁNCHEZ DE CEPEDA; aquéllas, relativas a algunas de sus fundaciones, como la de Burgos, y, por úl-

Senor Venegilla, ved me mere de embiar por
santos garza dice por omnes tardes de junio
agrad. Señor, vovti de quí man q' un f. de
acer yo me ofzare un d'p en ello fecha de
junio año de 1776. f. de X. de v. m. d.

timo, algunos documentos de las que fueron sus compañeras, como la BEATA ANA DE SAN BARTOLOMÉ, que además ejerció a su lado el oficio de secretaria. Todos estos documentos son, además, inéditos, y al comentarlos, con profunda y acertada crítica, fueron formando opúsculos, o casi libros, independientes unos de otros, que se dieron también a la imprenta por separado (1).

¿Quién era entre tanto y quién es este ilustre colaborador del sabio P. FITA en las exploraciones documentarias inéditas referentes a SANTA TERESA DE JESÚS, que lleva los títulos nobiliarios de MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS,

(1) He aquí la noticia bibliográfica de ellos.

I. *Autógrafos epistolares inéditos de Santa Teresa de Jesús, dirigidos a D. Alonso González de Venegrilla*, con noticia preliminar de BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU, MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, y apéndice del EXCMO. SEÑOR Y RDO. P. FIDEL FITA, DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Madrid: est. tipográfico de Fortanet, 1916.

II. *Autógrafo epistolar inédito de Santa Teresa de Jesús, en el que reiteradamente alude a su padre Alonso Sánchez de Cepeda*, con noticia preliminar y apéndices de BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU, MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS. Madrid: est. tipográfico de Fortanet, 1916.

III. *Autógrafo epistolar inédito de Santa Teresa de Jesús, en el que narra y detalla su entrevista con Felipe II*, con una noticia preliminar y apéndices, de BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU, MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS. Madrid: est. tip. de Fortanet, 1915.

IV. *Cuatro autógrafos inéditos de Santa Teresa de Jesús, en los que narra y detalla vicisitudes importantes de su vida*, con una noticia preliminar de BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU, MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS. Madrid: est. tip. de Fortanet, 1915.

V. *Tres autógrafos inéditos de Santa Teresa de Jesús, relativos a la fundación de Burgos*, con noticia preliminar y apéndices de BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU, MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS. Madrid: est. tip. de Fortanet, 1916.

VI. *Diez y seis cartas autógrafas e inéditas de la Beata Ana de San Bartolomé, compañera y secretaria de Santa Teresa de Jesús*, con noticia preliminar de BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU, MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS. Madrid: est. tip. de Fortanet, 1917.

N. B.—El primero de estos opúsculos está dedicado a la memoria del EXCMO. SR. D. JUAN DE LA CRUZ DE MELGAR Y QUINTANO, MARQUÉS DE CANALES DE CHOZAS, padre del autor.

DE BENAVIDES Y DE CANALES DE CHOZAS, DON BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU? El día 30 de Enero del año 1911 se verificó en Palacio la solemne ceremonia de la cubertura de algunos grandes de España, entre los que se hallaba el que goza esta alta jerarquía social por el primero de sus títulos. En el *Discurso* que pronunció en presencia de nuestro augusto Soberano, el Rey DON ALFONSO XIII, él mismo se daba a conocer al recapitular las tradiciones de familia, con las que había heredado las insignes mercedes otorgadas a los egregios antepasados de donde viene. Allí recordaba la casa infanzona de Melgar, originaria de los valles de Santillana y establecida, durante la menor edad de Don Fernando IV, en la villa de Benavente en 1330, de la que salieron, para ilustrar la Historia de España con sus proezas, ALVARO DE MELGAR con Don Alfonso XI en la batalla del Salado; LUIS DE MELGAR con D. Juan II en la de Olmedo; MARTÍN DE MELGAR, que murió en el asalto del Castillo de Simancas; ALFONSO DE MELGAR, muerto también en la Vega de Granada; ANDRÉS DE MELGAR, que peleó contra la morisma en Andalucía, encabezando todos heroicamente el catálogo patricio de esta hidalga familia dilatada. Allí recordó, después del enlace de los Melgar con los Quintano, síndicos y regidores nobles en Salas de Bureba, los servicios de otros ínclitos varones de su estirpe, saliendo de Salas de Bureba y de Medina de Pomar afiliados en las Milicias del Emperador CARLOS V, para pasear los invictos leones de Castilla y las sangrientas barras de Aragón, por Italia, Flandes y los Países Bajos y quedando después, como castellanos perpetuos de Amberes y de Milán; allí los perínclitos varones de la genuina casa, ya *Titulada* por CARLOS II, y elevada a *Grande* por FELIPE V, de los SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS entroncados con las más esclarecidas del reino, a la vez que distinguidos en los más encumbrados oficios de la Casa Real bajo DOÑA MARIANA DE AUSTRIA y bajo el primero de los BORBONES, con los del Estado en los Consejos de Guerra e Indias, en las Juntas de la Armada, Almirantazgo

y Galeras, en las embajadas de familia y en las embajadas políticas, ahora para capitular paces como las de los Pirineos y las de Nimega, ahora para mantener las relaciones de amistad con la República de Génova y con la Corona de Inglaterra. Pero aun con reflejar en su cuna el brillo de tantos esplendores y la correlación continua y por tantos siglos de tan gloriosos y memorables ascendientes, recreándose en la evolución que en la Historia todas las cosas humanas sufren, al refrigerar en su memoria tantos nombres ennoblecidos por acciones o por servicios eminentes, lo que más tocaba su alma, lo que más le enorgullecía en aquel momento solemne de ingenuas evocaciones ante la presencia augusta de Su Majestad, lo que más avivaba las impresiones de su espíritu eran, como él mismo allí decía, las virtudes excelsas de un pobrecito lego agustiniano, FRAY SANTIAGO JIMÉNEZ DE MELGAR, ya Venerable y subiendo a los altares; los brillantes apóstrofes en las Cortes de Cádiz del CARDENAL QUEVEDO Y QUINTANO, Regente del Reino en la cautividad de FERNANDO VII; los Estudios jurídicos del Marqués de la Regalía; las *Memorias* de DON ALONSO *el Noble* del Marqués de Mondéjar; la realeza proverbial de los PICCOLOMINI en las *Crónicas de Aragón*, y el nombre esclarecido del MARQUÉS DE CANALES, último Capitán general de la Artillería española, todos del número de sus más ilustres progenitores y todos admirados por él con verdadero apasionamiento por estar representados en ellos, sobre toda otra cualidad superior, *la virtud, la inteligencia y el saber.*

Que en los ideales de su vida éstos fueron los que llenaron más enérgicamente su fantasía desde su juventud, proponiéndoselos como ejemplos que imitar y guías que seguir; ¿no se demuestra en el curso de su carrera literaria que al fin le trae al seno de esta Real Academia? Nacido en casa de amantes del trabajo, su primera inclinación fueron las aulas universitarias, y siendo mero estudiante de Derecho, por tres veces premió trabajos suyos la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: la primera vez, por su *Discurso-defen-*

sa de la *Memoria* del SR. CAPUA Y RIBERO *contra el duelo*; la segunda, por su *Memoria acerca de la ley humana en sus relaciones con la ley moral*; la tercera, por otra *Memoria sobre el matrimonio civil*. Todos estos tres trabajos fueron publicados y el discurso sobre *el Duelo* mereció que el CARDENAL SANCHA lo captase en su *Pastoral* sobre el mismo asunto. Todavía en los primeros años, después de tomar sus grados académicos, persistió algún tiempo en los estudios de la Jurisprudencia; y de su *Tratado de expropiación forzosa por causa de utilidad pública*, al que puso un prólogo nuestro también ilustre numerario que fué y hombre eminente político y de estrados, D. FRANCISCO SILVELA, dejó este dicho en él: «El extenso y substancioso tratado que constituye la primera parte contiene una indicación completísima de todas las escuelas y doctrinas relacionadas con tan importante problema, y seguramente puede afirmarse que desde los precedentes históricos hasta la definición y el concepto de la utilidad pública, y de los medios del Estado para lograr la armonía de los asuntos sociales e individuales, no deja el joven autor de exponer, con más o menos detenimiento, ninguna teoría de alguna importancia de cuantas han ocupado la atención de los hombres de ciencia».

Aunque la vida pública llamóle inmediatamente a la representación en Cortes, como diputado de la Nación y a intervenir en los arduos negocios que ocupan la alta atención del Cuerpo en quien reside la suprema prerrogativa de la formación de las leyes, la atracción sugestiva que ya ejercía en su espíritu el mundo de las letras movió su actividad con temporáneamente hacia su activo cultivo en las de la publicidad. Así se le vió terciar en el Parlamento en debates que resolvían los problemas financieros, que son el nervio principal de la prosperidad del Estado, y llenar a la vez las columnas de periódicos de Avila y otras provincias y de publicaciones de Madrid, como la *Revista Ilustrada*, y la de la *Unión Ibero-Americana*, que dirigió cuatro años, con aquella interesante serie de artículos sobre Historia, Literatura,

Arte y Monografías, en que trató con suma erudición y elevada crítica, de la Catedral, de las Murallas, de la Basílica de San Vicente y de otros templos monumentales o históricos de la patria de Santa Teresa, así se le vió discurrir en el periódico político madrileño *El Correo* (1884-1886) en las cuestiones de su predilección, o bien relatando en él algunos acontecimientos cívico-religiosos en que tomó parte, como las Peregrinaciones a las Sagradas Formas de Alcalá de Henares y de Santo Tomás el Real de Avila también (1); así, por último, se le vió tratar, en 1889, de *El idealismo y el naturalismo en las producciones artístico literarias*, en el prólogo de las *Obras de D. JOSÉ MONTERO VIDAL*; y, poco más tarde, del *Concepto del hombre según le sugiere y explica el sentido común*, en otro volumen de *Biografías de hombres célebres*, publicadas por D. CARLOS MONTERO.

Respecto a sus investigaciones teresianas, que son las que imprimen todo su carácter literario al nuevo Académico, conviene consignar aquí el dato familiar y heráldico que desde la cuna se le impuso como una obligación de la sangre y de la posición social que en la cuna heredó. En el opúsculo ya mencionado, y que quedó constituido por los *Autógrafos epistolares inéditos de Santa Teresa de Jesús dirigidos a Alonso González de Venegrilla*, como se ha dicho antes, dirigió el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS una sentidísima dedicatoria preliminar *Al difunto Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz de Melgar y Quintano, Marqués de Canales de Chozas, su siempre queridísimo y venerado progenitor*, y, aunque en esta dedicatoria consigna que «con el nombre de su padre, glorioso en la *Historia de España* desde CARLOS II y FELIPE V, heredó sus devociones a la gran SANTA TERESA DE JESÚS, Patrona y protectora de su casa», para mayor demostración de esta deuda de

(1) *Peregrinación a la Sagrada Forma, que se venera en la iglesia de Santo Tomás de Avila* (23 de Mayo de 1895). Madrid: Imprenta de Pedro Núñez, 1895.



Portada del Real Despacho expedido por D. CARLOS II en 29 de Abril de 1680 / haciendo merced a D. PEDRO COLOMA del titulo de MARQUÉS DE LA VILLA DE / CANALES DE CHOZAS.

sangre y de familia la decoró con un fotograbado, reproducción de la portada del Real Despacho expedido por el primero de estos dos Monarcas en 29 de Abril de 1680, haciendo merced a D. PEDRO COLOMA del título de MARQUÉS DE LA VILLA DE CANALES DE CHOZAS, en la cual, encima del escudo heráldico de la stirpe y reales trofeos militares que suelen acompañarles, sobre un cielo de nubes que rompen dos rayos de la luz inmortal y dos grupos de cabezas de ángeles, campea la imagen de SANTA TERESA DE JESÚS, inspirada al oído por la divina Paloma, representación del Espíritu Paráclito, vestido el sayal conventual de la Carmelita Descalza, un libro abierto sobre la falda, la pluma en la diestra mano y el tintero al pie. Esta herencia de amor, veneración y gratitud puso también la pluma en la suya para escribir su primer artículo sobre la SANTA avileña, en 1882, en el *Boletín del tercer centenario de su muerte gloriosa*; avivó su resolución después para formar, como lo ha logrado, la *Biblioteca Teresiana* que posee en Avila, no ya la primera de este género en España, sino en todo el mundo, al decir de críticos expertos, y de dotarla, como lo ha conseguido, de la Colección, si no única, al menos de las más copiosas de *autógrafos* de la gran reformadora del Carmelo y de los principales personajes que fueron sus colaboradores en su obra esencial insigne e impercedera.

Nuevos testimonios de todo lo relatado acaba hoy de darnos en la elección y desarrollo del tema del Discurso que tanto interés os ha producido, y en que nos ha dibujado, de mano maestra, la insinuante figura de FR. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *como uno de los más insignes coautores de la reforma de Santa Teresa*. Se dirá acaso que de FR. JERÓNIMO GRACIÁN se ha escrito mucho, desde el retrato que de él bosquejó la Santa misma en su gran libro histórico de *Las Fundaciones*, y el cuaderno, aun inédito, que se supone de su hermano el Carmelita FR. LORENZO GRACIÁN, que se conserva en el Archivo del Convento llamado de la Santa en Avila, y denominado *Vida y Sucesos*

del P. Gracián, y el libro que en 1619 imprimió en Valladolid ANDRÉS DEL MÁRMOL, que debió ser pariente de parientes, con las *Excelencias y trabajos del Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, y todos los cronistas de la Reforma carmelitana y otros muchos autores, hasta las últimas obras del PADRE MIGUEL MIR y FR. SILVERIO DE SANTA TERESA en las *Obras de Santa Teresa*, sin contar con lo que de sí mismo él escribió en las *Peregrinaciones de Anastasio* y en las *Persecuciones de Eliseo*. Pero, a pesar de ser tanto lo que de él se ha publicado, el espíritu investigador del SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS aquí se ha mostrado formidable, habiendo tenido habilidad, coronada por la fortuna, para hallar sorprendentes rincones inexplorados y mucha documentación inédita; y lo mismo que para la *Vida de Santa Teresa* nuestro nuevo compañero, desde el primer momento de ostentar el título que ennoblece nuestra Real institución, ya se nos presenta aportando a esta importante parte del conjunto de la Historia nacional nuevas fuentes de conocimiento y nuevas aplicaciones de ellas, presentadas con la clara lucidez de un juicio sereno y recto en medio del entusiasmo íntimo que por la materia siente. Pero no para en esto, el hermoso trabajo que hace preciosísimo este discurso. El MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, infatigable investigador, tratándose de un GRACIÁN, y de los más eminentes de los que en el siglo XVI y parte del XVII llevaron este apellido, nos ha trazado un cuadro de familia encantador y atrayente, dando toda la importancia que en sí tiene, pero que hasta ahora no había sido profundamente estudiada y consignada, a aquella verdadera dinastía literaria que, arrancando desde la primera figura espléndida de ella en tiempo y en los servicios de los siempre memorables Reyes Católicos, DON FERNANDO DE ARAGÓN y DOÑA ISABEL DE CASTILLA, toda ella adquiere y conserva sin interrupción alguna su relieve superior bajo los reinados sucesivos del Emperador CARLOS V y de los dos FELIPEs II y III, exposición documental de tanto más valor, cuanto

que, a pesar de su mérito y de las obras que dejaron escritas, apenas si hay aún de ella más biografías que los simples nombres, ni más concepto y crítica de sus obras que los epígrafes con que las dieron a conocer, habiendo sido toda una familia de sabios y de santos, de fidelísimos servidores del TRONO y de acendradísimos servidores del altar, las dos columnas firmísimas en que se asienta toda la Historia de España.

Del fundador de esta dinastía católica, patricia y sabia, un Diego García, que fué Armero mayor de los Reyes Católicos, y que estudiando en Lovaina transformó allí su apellido por el de GRACIÁN, no ha tenido el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS mas que recordar haber sido progenitor de aquel DIEGO GRACIÁN DE ALDERETE, comprendido por nuestro compañero BONILLA Y SAN MARTÍN entre los erasmistas españoles (1), cuando el influjo del gran humanista y teólogo neerlandés que tanto impulso dió a la supremacía literaria y científica de España en el siglo XVI, siglo verdaderamente de oro de nuestra cultura nacional, conquistó por adictos en nuestro país al mismo Emperador Carlos V y a su hermano el Infante D. Fernando; a figuras preeminentes de la Iglesia, como los Arzobispos de Toledo D. Juan Alonso de Fonseca y D. Bartolomé Carranza de Miranda y a los de Sevilla y de Santiago; a Maestros y Pedagogos como Juan Luis Vives, Alvaro Gómez de Castro y Alonso García Matamoros, y a otra multitud de sabios y hombres de letras, desde el famoso Arcediano del Alcor, Francisco de Vitoria y Francisco Thámara, hasta los poetas Gil Vicente, Bartolomé de Torres Naharro y Cristóbal de Castillejo, para alternar después entre las penalidades de una vida estrecha y de constante trabajo el servicio secretaril de los Reyes con la inmensa labor literaria que arguye la traducción de Xenofonte y de Plutarco, de Isócrates y de Dión Crisóstomo, de Tucídides y San Ambrosio, y de multitud de *Historias*, como la de Ciro;

(1) BONILLA Y SAN MARTÍN: *Erasmus en España: episodio de la Historia del Renacimiento*, pág. 8.

de *Vidas*, como la de Agesilao, y los libros originales, ya políticos, ya militares, como el de la *República de los Lacedemonios*, o el *Del oficio y cargo de Capitán general de a caballo*. De DIEGO GRACIÁN DE ALDERETE, no ha habido nunca, repito, una biografía en el sentido sencillo de la palabra, y en las notas de su *Discurso* el SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS nos las da hecha. Y de que debía dar esta importancia al que fué progenitor de FRAY JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, hay una razón que lo justifica. DIEGO GRACIÁN no fué sólo el padre de FRAY JERÓNIMO. De su matrimonio con DOÑA JUANA DANTISCO tuvo trece hijos: siete varones y seis hembras. En el concepto político, dos fueron, como él, secretarios del Rey Felipe II, ANTONIO y TOMÁS, y LUIS lo fué de la virreina de Sicilia. En el concepto literario, otros dos alcanzaron fama imperecedera en la Minerva castellana: LUCAS, con su *Galateo español*, cuyas ediciones han sido innumerables desde final del siglo XVI hasta el XIX, y LORENZO, con su libro de *Algunas ideas o figuras místicas o significativas de cosas sagradas* para demostrar que prosiguieron el curso de la fama ilustre paterna. En el concepto religioso, PEDRO no fué fraile, pero sí presbítero y rector del Hospital de la Latina; y de ALONSO se ignora si murió niño. De las seis hijas, ADRIANA fué Monja en la Concepción Jerónima de Madrid; JUSTINA, casó con el Secretario del Consejo Real, D. PEDRO ZAPATA DEL MÁRMOL; MARÍA, que añadió a su nombre el de *San José*, fué Carmelita Descalza; JUANA casó en Segovia; ISABEL, Carmelita Descalza también, y lo mismo JULIANA: de modo que de las seis, cuatro fueron religiosas, y de éstas, tres entraron en la reforma de SANTA TERESA. Es decir, como familia, todos servidores fieles de la Majestad Real en los oficios de mayor confianza de sus Reyes; todos intelectuales, como ahora decimos, de una sana, bien dirigida y culta intelectualidad, y todos tan unidos a SANTA TERESA y su *Descalcez*, que su madre, la SRA. DOÑA JUANA DANTISCO, poseía la amistad personal de la Santa, no sólo en la conversación y el trato,

sino hasta en la compañía cuando la ilustre Reformadora salía de sus claustros para hacer sus fundaciones, y a cuya amistad no sólo le rindió a su hijo predilecto FRAY JERÓNIMO, sino sus tres hijas MARÍA, ISABEL y JULIANA. De esta com-penetración verdadera de familia entre la de DIEGO GRACIÁN DE ALDERETE y la Santa Reformadora del Carmelo, ningún escritor había dado datos tan precisos, preciosos y bien documentados, como nuestro nuevo compañero el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS en el Discurso que acabáis de escuchar y aplaudir.

No me es posible, en la limitación del papel que tengo el honor de desempeñar en este momento, seguir exponiendo todas las nuevas y gratas sorpresas que este discurso nos ha proporcionado en su vasto acopio de las noticias interesantes, documentadas e inéditas que contiene para hacer el bosquejo del principal de los colaboradores de Santa Teresa en su obra tan combatida por tantas poderosas rivalidades, y tan triunfante con tantos sacrificios personales de cuantos se interesaron en ella, y con tanta abnegación y constancia, como en esta parte, colocan a la Santa y algunos de sus coautores, como FRAY JERÓNIMO, en la cima celeste del más sublime heroísmo cristiano. ¿Sería más que repetir lo que enteramente se debe a la profunda ilustración y al espíritu superior de investigación y de crítica que engrandece los títulos con que hemos llamado a nuestro seno al SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS? Hay que dejar que saboreéis entero el fondo del hermoso *Discurso* que ha consagrado a la solemnidad a que asistimos.

Pero si tengo que renunciar a tan grata tarea, como sería para mí la glorificación académica del personaje eximio que hoy se nos ha hecho conocer en todas las vicisitudes y en todas las grandezas de su vida santa y sabia, y de su personalidad sublime y agigantada, no he de concluir sin presentaros, aunque vuestra ilustración no lo necesite, qué valiosa es para nuestras tareas de Instituto la adquisición que hacemos de colaborador de tantos méritos. Si en el nú-

mero de éstos, deliberadamente he dejado como en olvido muchas de sus obras anteriores, como los dos prólogos con que ha enriquecido las ediciones de la *Vida y milagros de la esclarecida y seráfica Virgen Santa Teresa*, escrita en 1614 por FR. ANTONIO DE LA ENCARNACIÓN, Carmelita Descalzo, y que al darse por vez primera a luz, en 1914, en Toledo, ha sido anotada, además, por Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, de la misma Orden, y al primer tomo de las *Obras de Santa Teresa*, que en 1916 publicó en Madrid el *Apostolado de la Prensa*; si en otro orden de actividad y de ideas nada os he dicho sobre las laboriosas excavaciones que a sus expensas impulsa y dirige el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS en busca de los vestigios de la ciudad celtibérica de *Ulaca*, en Solosancho, y las que hace practicar en Valtierra, es porque ni a los primeros, ni a los segundos, a pesar de ser estas excavaciones preocupación tan del día, casi de moda, entre arqueólogos, prehistoriadores y antropólogos, como a las grandes aptitudes que en los *Estudios sobre Santa Teresa* y el *Discurso* de hoy sobre FR. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS nos descubre. Todas estas cosas están dentro de nuestra institución y de nuestras disciplinas; pero hace poco oíais la opinión del último de nuestros compañeros que ingresó en la Academia, el malogrado Sr. JUDERÍAS Y LOYOT, respecto a las necesidades más urgentes de nuestra *Historia nacional*. Lo primero que hace falta para que al cabo se escriba, es que lo mismo los hechos que los nombres esclarecidos que en ella han intervenido, salgan de los dominios embarazosos de una tradición al parecer indeclinable, a la luz de una crítica convincente y racional, o del olvido y obscuridad en que yacen, a la rememoración de su merecida fama; y para eso, hoy que están franqueados todos los Archivos, es indispensable la investigación documentaria, no la llamada así por su carácter oficial, sino la que, a pesar de lo que hemos devorado de papeles en el último siglo, y tal vez seguimos devorando, aun se conserva en algunos rincones hasta aquí casi invio-

lables, como el MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS ha ido a buscarlos en los Conventos de las Descalzas Carmelitanas, en las procedencias de las antiguas Instituciones monásticas suprimidas, en el *Archivo Histórico Nacional* y en otros depósitos vírgenes, donde no ha penetrado todavía, todo lo que se puede, la inteligente exploración. De estas aptitudes, las muestras que la Academia ha podido apreciar en el *Discurso* del SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS son tan relevantes y de tan subido valor, que ellas bastan para justificar el empeño del P. FITA, que las conocía, y el voto franco de toda la Academia, que las ha considerado dignas de la elevada recompensa con que la solemnidad de hoy premia todos sus trabajos pasados y anima la esperanza de los que en pos de éste, han de ennoblecer su nombre e ilustrar nuestro Instituto.

Mayo, 20 de 1918.

APÉNDICE

Autógrafos de Santa Teresa de Jesús publicados e ilustrados en el «Boletín de la Real Academia de la Historia» por el Marqués de San Juan de Piedras Albas.

Carta a su tía Doña Elvira de Cepeda.

Suplicándola vaya a casa de su padre, Don Alonso Sánchez de Cepeda, para arreglar cuentas referentes a bienes que poseían en el pueblo de Gotarrendura.

Avila, 6 Julio, 1541 (1).

Fragmento de cuenta.

Se refiere al majuelo y palomar de Gotarrendura. En este documento constan las firmas de Don Alonso Sánchez de Cepeda (2) y de Doña Elvira de Cepeda.

Avila. Fecha, entre fin de Marzo de 1540 y 20 de Diciembre de 1543. Lo probable es que sea posterior al 6 de Julio de 1541, a que se refiere la carta de la Santa a Doña Elvira, de dicha fecha (3).

Carta al señor Alonso de Venegrilla (4).

Encargándole que cuide el palomar que poseía la Santa en Gotarrendura.

Avila, 10 Enero, 1546 (5).

(1) Éste es, hasta el día, el autógrafo más antiguo entre todos los conocidos de la Santa. Pertenece al Sr. Marqués. (Véase en la pág. 174.)

(2) Sólo se conoce otra firma de este señor, puesta en un libro que se conserva en el Ayuntamiento de Ávila.

(3) Pertenece al Sr. Marqués.

(4) Artículo publicado en el *Diario de Ávila* y reproducido por el insigne P. Fita, en el *Boletín*.

(5) Pertenece al Sr. Marqués.

+
mi qñda tía doña elvira tenga la merced
de ir mañana a casa de mi buen padre el
señor don alonso cepeda y para así poder
atender el negocio de lo de gota y andura
no ayau rezado en ayagrarlo como me
por se plazca por q̄ esto saber q̄ yo me ot
gare con lo q̄ d' mercedes digan y todo lo da
re por bien fecho esto rezar me rangan
estas mentas y bien sabe dios q̄ yo no
tña dar estos pafos tan aya peo lo a
bedencia me otijia a esto así q̄ con
esta pena tengo q̄ pedir q̄ m' ayude
a terminar las presto poyendo en e
llas todo lo da do por d' m' y lo recibido
de la esposa del señor d' ne quilla como
esta en el traslado de todo esto q̄ manda
mi señor padre a q̄ en esto se faze me ca
nga este q̄ a ce se andas en estos nego
cios su d' d' m' m' q̄ se faze en q̄ a fonde
mos ad m' así se faze de outjans en
mijora q̄ nes ox fess de p'ha a v' d' xh
f'era fe uga de a v' m' da

Carta de SANTA TERESA DE JESÚS a su tía Doña Elvira de Cepeda, fechada en Avila a 6 de Julio de 1541. (La mas antigua que hasta hoy se conoce.) Propiedad del EXCMO. SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS.

Carta al mismo señor.

Pidiendo para la víspera de Santiago 12 palominos del dicho palomar de Gotarrendura.

Avila, 10 Julio, 1546 (1).

Carta a su hermana Doña Juana de Ahumada (2).

Anunciándola que doña Guiomar de Ulloa la dará «trigo y todo lo demás que necesite».

Avila, 29 Noviembre, 1561 (3).

Carta a Doña Juana Lobera.

Dando gracias por la remisión de un libro de Cirugía.

Toledo, 28 Mayo, 1569 (4).

Revelación que tuvo la Santa.

Salamanca, 1573 (5).

Carta a Doña María ...?

Relatando la solemnidad con que se inauguró el Monasterio de Sevilla.

Sevilla o Malagón, 17 Junio, 1576 (6).

Fragmento de Carta a Doña Inés Nieto. (Importantísima.)

Relatando su entrevista con Felipe II.

Avila, fines de 1577 ? (7).

Carta a Doña María Vela (8).

Participándola el buen éxito que produjo su Carta recomendatoria para el Arzobispo de Burgos, Don Cristóbal Vela.

Burgos, fines de Marzo, 1582 (9).

Carta a Don Juan ? Orduña.

Dándole gracias por limosnas recibidas.

Burgos, 3 Mayo, 1582 (10).

(1) Pertenece al Sr. Marqués.

(2) Mujer de Juan de Ovalle.

(3) Pertenece al Sr. Marqués.

(4) Idem íd.

(5) Idem íd.

(6) Pertenece a D. José M.^a Aguirre, Abogado, de Avila.

(7) Pertenece al Sr. Marqués.

(8) Religiosa del Monasterio de Santa Ana (Avila).

(9) Pertenece al Sr. Marqués.

(10) Idem íd.

Carta a Doña Catalina de Tolosa.

Da noticias de unos hijos de dicha señora y las pide sobre la enfermedad de otra hija que era Carmelita.

Burgos, 3 Agosto, 1582 (1).

Aviso referente al provecho de las buenas compañías para no agravar a Dios.

Fecha indeterminada (2).

Aviso relativo a la felicidad del Convento, cuando la Religiosa se «contenta con contentar a Dios».

Fecha indeterminada (3).

Fragmento de un escrito en cuyo contenido consta la Oración dominical (4).

Fecha indeterminada (5).

Documentos teresianistas publicados con ilustraciones y notas por el Marqués de San Juan de Piedras Albas.—Autógrafos de la Beata Ana de San Bartolomé, Secretaria de Santa Teresa (6).

Carta a la Priora del Monasterio de San José de Ávila.

Pidiendo noticia del P. General y dando cuenta de las elecciones de Provincial y Definidor en Flandes, con pormenores históricos interesantes.

Amberes, 4 Mayo, 1625 (7).

Carta a una Religiosa del mismo Monasterio.

Dando pormenores de asuntos referentes a su Convento (8).

Ocaña, por el año de 1598 (9).

(1) Pertenece al Convento de Madres Carmelitas de Valencia.

(2) Pertenece al Sr. Marqués.

(3) Idem íd.

(4) El P. Silverio juzga apócrifo este documento.

(5) Pertenece al Sr. Marqués.

(6) Se insertan por el orden en que se han publicado.

(7) Pertenece al Monasterio de San José, de Avila.

(8) Falta la firma.

(9) Pertenece al Monasterio de San José, de Avila.

Carta al licenciado Toribio Manzanos (1), Chantre de la Iglesia Mayor de Avila.

Hablando de un memorial cursado por la Duquesa de Gandía (2). Amberes, 31 Marzo, por los años de 1612 a 1626 (3).

Carta al dicho Toribio Manzanos.

Da noticias del viaje de los Capellanes de su Convento a Nuestra Señora de Loreto.

Amberes, fecha indeterminada (4).

Carta al dicho Toribio Manzanos.

Relatando la estancia del General con ocasión del viaje de los Archiduques Alberto e Isabel a Amberes.

Amberes, 3 Septiembre. Sin año (5).

Carta a la hermana Catalina de Cristo (6).

Encargándola anime a Toribio de Manzanos para que continúe fervoroso y ejemplar, y participando la grave enfermedad que padece Don Iñigo de Borja (7).

Amberes, 28 Octubre. Sin año (8).

Carta a la dicha hermana Catalina de Cristo.

Pidiéndola oraciones para sí y por los «que se pierden».

Sin lugar ni fecha (9).

Carta a la M. Beatriz de la Concepción (10).

Encargando le acusen recibo de unas imágenes que había enviado.

Amberes, Noviembre. Sin año (11).

(1) Tío de la Beata.

(2) Madre de Don Iñigo de Borja.

(3) Pertenece al Monasterio de San José, de Avilá.

(4) Pertenece al Convento de Padres Carmelitas de la Santa, en Avila.

(5) Pertenece al Monasterio de San José, de Avila.

(6) Lega del Monasterio de San José, de Avila.

(7) Biznieto de San Francisco de Borja.

(8) Pertenece al Convento de San José, de Avila.

(9) Idem íd.

(10) Priora del Convento de Bruselas.

(11) Pertenece al Convento de San José, de Avila.

Carta a la Priora del Convento de San José de Avila.

Sobre el envío de 2.000 florines con Francisco Guillamas, para la sobrina de la hermana Ana de los Angeles.

Amberes, 10 Enero. Sin año (1).

Carta a la Madre Ana de San José, Priora de Consuegra (2).

Hablando del P. Gracián, le llama *bendito Padre*, y dice: «si vuestra Reverencia lo sigue, será tal como él y sus padres, que eran todos unos santos».

Amberes, 28 Mayo. Año posterior a 1614 (3).

Carta a la Madre Juliana de la Madre de Dios, Priora de Sevilla (4).

Se refiere al envío de libros y papeles pertenecientes al P. Gracián, a raíz de su muerte.

Amberes, 4 Agosto, 1615? (5).

Carta a Isabel de los Ángeles, Priora de Consuegra?

Agradeciendo el envío de unas reliquias, y alude a la guerra con los holandeses.

Amberes, 24 Octubre. Año posterior a 1614 (6).

Carta a la Madre Beatriz de la Concepción (7).

Refiriéndose a fundaciones en los Países Bajos, con alusión a la Archiduquesa Isabel.

Amberes, 10. Sin mes ni año (8).

Carta a Doña Luisa Guillamas (9).

La pide noticias sobre su salud y anuncia el envío de unas imágenes.

Amberes, 31 Diciembre. Sin año (10).

(1) Pertenece al Convento de San José, de Avila.

(2) Prima hermana de Gracián.

(3) Pertenece al Convento de Carmelitas de Consuegra.

(4) Hermana del Padre Gracián.

(5) Pertenece al Convento de Carmelitas de San José, de Toledo.

(6) Pertenece al Convento de Carmelitas de Consuegra.

(7) No tiene sobrescrito y pudiera estar dirigida a la Madre Ana de Jesús.

(8) Pertenece a las Carmelitas de Bohadilla del Monte.

(9) Mujer de Francisco Dávila, nieto de Doña Guiomar de Ulloa.

(10) Pertenece al Convento de San José, de Avila.

Carta a dicha Doña Luisa de Guillamas ? (1).

Quejándose de que Ana de los Angeles y la Priora no reciben ni las cartas ni las cosas que las envía.

Falta el último trozo y, por tanto, la fecha y firma (2).

Carta a la mujer de Don Diego Tejeda (3).

Felicitándose de la resignación de dicha señora con motivo de quebrantos de fortuna.

Amberes, 13 Julio. Sin año (4).

Autógrafos del egregio Prelado Don Alvaro de Mendoza (5), que se conservan en el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de San José de Ávila.

Carta a la Madre María de San Jerónimo (6).

Sobre la toma de hábito (7) por Don Jerónimo Daza.

Palencia, 15 Febrero, 1581 (8).

Carta a la misma Priora.

Mostrando deseos de ver el cuerpo de Santa Teresa.

Palencia, 6 Abril, 1584.

Carta a la misma Priora.

Participa su llegada a Valladolid.

Valladolid, 20 Abril, 1584.

Carta a la misma Priora.

Agradeciendo oraciones.

Valladolid, 8 Noviembre, 1584.

(1) Falta el sobrescrito y la firma.

(2) Pertenece al Convento de San José, de Ávila.

(3) Así se deduce del contenido. Falta el sobrescrito. Algunos opinan que el Capitán Diego de Tejeda era hermano de la Beata.

(4) Pertenece al Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

(5) Obispo de Avila y luego de Palencia, insigne protector de Santa Teresa de Jesús.

(6) Priora del Convento de San José, de Avila.

(7) De terciario del Carmen.

(8) En esta carta, como en todas las dirigidas a Carmelitas de la Reforma, se firma. = El Obispo y General, Don Alvaro de Mendoza.

Carta a la misma Priora.

Agradeciendo un hábito (1) que le habían enviado las Monjas.
Palencia, 24 Enero. Sin año.

Carta a la misma Priora.

Felicitándose de las esperanzas que tenía la Comunidad de que trasladaran el Cuerpo de Santa Teresa desde Alba de Tormes a Avila (2).

Valladolid, 1.º Diciembre, 1584.

Carta a la misma Priora.

Participa su salida para Palencia.

Valladolid, 20 Diciembre, 1584.

Carta a la misma Priora.

Pidiendo oraciones.

Valladolid, 30 Julio, 1585.

Carta al M. I. Sr. Don Juan Carrillo (3).

Satisfecho de que se vendan «estos trastes de los cuales me hallo tan desapropiado» para invertir su importe en cosa de piedad (4).

Valladolid, 4 Noviembre. Sin año (5).

Carta a señora Ana de San Pablo (6).

Felicitándose por las noticias que le había dado de la mejoría de la Priora.

Valladolid, 9 Marzo, 1585.

Carta a la misma Priora María de San Jerónimo.

Lamentándose de un desastre (7).

Valladolid, 15 Mayo, 1585.

(1) Traje talar.

(2) El Obispo había costeado el enterramiento de la Santa en la Capilla mayor de la iglesia del Monasterio, frente al que labró para sí.

(3) Canónigo Tesorero de la Catedral de Ávila.

(4) Sin duda en beneficio del Convento de San José, de Ávila.

(5) Firma también el Obispo y General.

(6) Religiosa del Convento de San José, de Ávila.

(7) Sin duda alude al pleito interpuesto a nombre del Duque de Alba sobre el cuerpo de Santa Teresa.

Carta a la misma Priora.

Mostrando deseos de visitar a las Monjas.

Valladolid, 7 Septiembre, 1585.

Carta a la misma Priora.

Trata de la vuelta del Cuerpo de la Santa a Avila ofreciendo interponer para ello su influencia.

Valladolid, 5 Octubre, 1585.

Carta a la misma Priora.

Felicitándose de la vuelta del cuerpo de la Santa a Avila.

Valladolid, 30 Noviembre, 1585.

Carta al P. Fr. Gregorio Nacianceno (1).

Mostrando su alegría por la llegada a Avila del cuerpo de la Santa.

Valladolid, 2 Diciembre, 1585.

Carta a la Priora María de San Jerónimo.

Sobre el mismo asunto que los anteriores.

Palencia, 23 Diciembre, 1585.

Carta a la misma Priora.

Ofrece ir a Avila para visitar el cuerpo de la Santa.

Palencia, 28 Enero, 1586.

Carta a la misma Priora.

Reitera el ofrecimiento y pide reliquias.

Valladolid, 2 Marzo, 1586.

Carta a Mateo Vázquez (2).

En ella defiende con toda energía a Santa Teresa y a sus hijos los Descalzos, de las persecuciones que les infligieron «los frailes del paño» (3). (Documento importantísimo) (4).

Valladolid, 22 Octubre, 1578 (5).

(1) Vicario Provincial de los Carmelitas Descalzos.

(2) Secretario de Felipe II.

(3) Así llamaba Santa Teresa a los Carmelitas Calzados.

(4) Archivo de la Casa de Altamira.

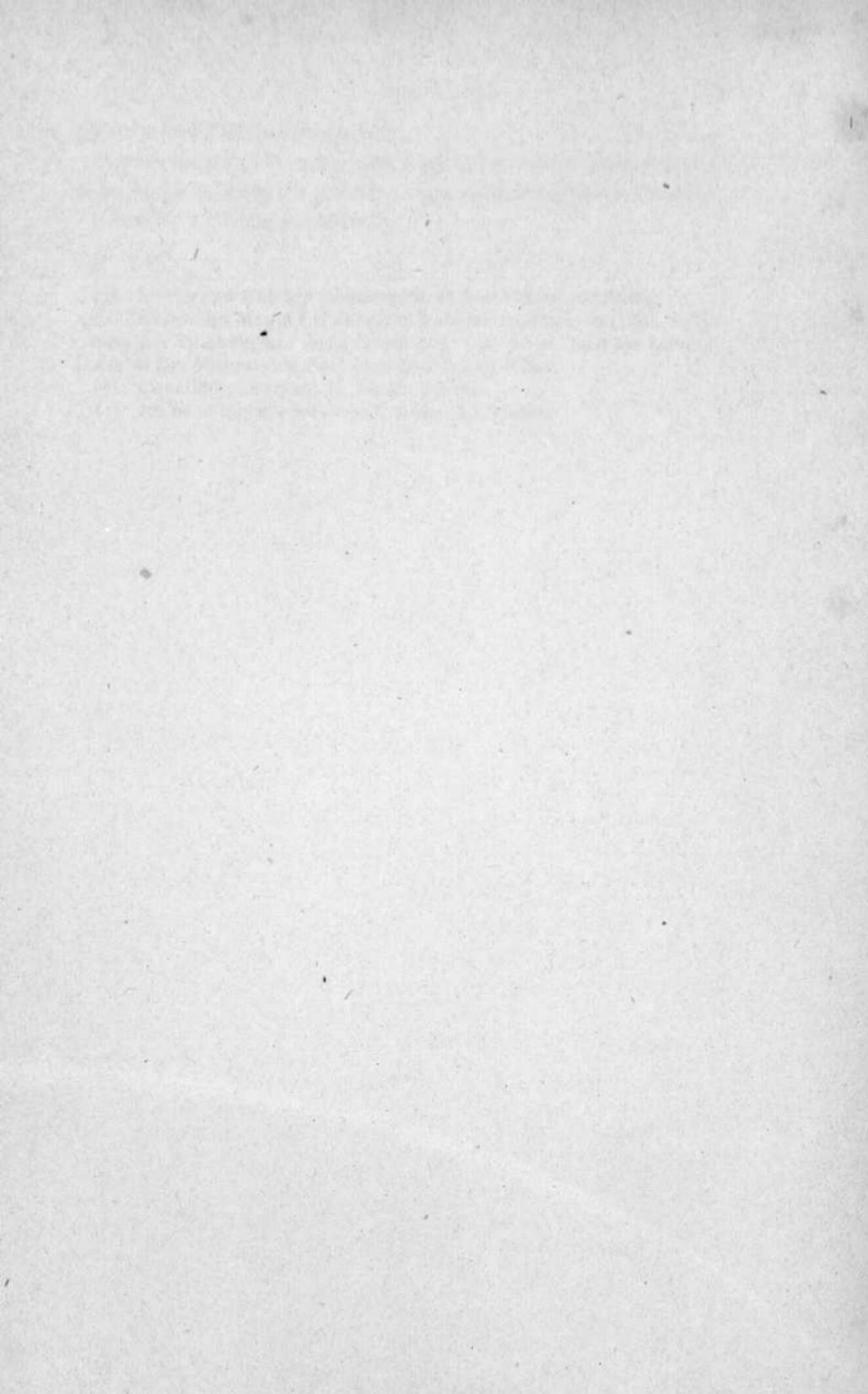
(5) Firma «El Obispo y Conde». El condado de Pernia correspondía a la Mitra de Palencia.

Carta a Don Gonzalo Pérez (1).

Agradeciendo el crucifijo que dejó la Venerable Marí Díaz (2) al P. Julián de Avila (3) y pidiendo más reliquias de dicha Religiosa. Olmedo, 4 Diciembre, 1572 (4).

-
- (1) Rector del Colegio (Seminario) de San Millán, de Avila.
 - (2) Antes que Monja fué doncella de Doña Guiomar de Ulloa, según consta por un autógrafo de la Santa que, con otros, inéditos todavía, posee el Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas.
 - (3) Capellán y biógrafo de Santa Teresa.
 - (4) No es autógrafa mas que la firma «El Abulen».





G

189372